

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Procedimiento de selección: Licitación Privada 8/2021

Clase:	De etapa única nacional
Modalidad:	Sin Modalidad
Encuadre Legal:	Decreto Delegado N° 1023/01
Expediente:	EXP : 1-11633/2020
Objeto de la contratación:	"AMPLIACIONES Y REFORMAS FACULTAD DE DERECHO - UNMDP"

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	http://compras.mdp.edu.ar , (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	Dirección:	http://compras.mdp.edu.ar , (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Hasta la fecha y horario de presentación de ofertas	Plazo y horario:	Hasta la fecha y horario de presentación de ofertas
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	JUAN B. ALBERDI 2695, Planta Baja, Mostrador de Recepción, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	JUAN B. ALBERDI 2695, 3er Piso, Dirección de Suministros, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	09/04/2021	Día y hora:	04/05/2021 a las 09:00 hs.
Fecha de finalización:	30/04/2021 a las 13:00 hs.		

REGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Ampliaciones y reformas - Facultad de Derecho - UNMDP. Forman parte del preste Pliego: Clausulas Particulares Técnicas, Memoria descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planilla de cotización, Plan de Trabajos, Curva de Inversiones, Documentación Gráfica, Condiciones de Seguridad e Higiene para Contratistas, Declaración Jurada de Habilidad para contratar	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

1. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

- En el sitio web: <https://comprar.gov.ar/BuscarAvanzadoPublicacion.aspx>.
- En el sitio Web de la Universidad www.mdp.edu.ar, ingresando a "Compras y Contrataciones" y luego a "Contrataciones Vigentes".
- En el Portal de Compras Públicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata: <http://compras.mdp.edu.ar>. A los efectos de las notificaciones previas a la Apertura de Ofertas, el Oferente deberá informar que ha descargado el pliego a <compras@mdp.edu.ar>, indicando su nombre o razón social, domicilio y correo electrónico para que se le pueda comunicar cualquier aclaración o

modificación al pliego.

Los oferentes que no hubiesen retirado o descargado el pliego, o que no lo hubiesen notificado, no podrán alegar desconocimiento de las actuaciones que se hubiesen producido hasta el día de apertura de ofertas.

ACLARACIONES AL PLIEGO:

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito ante la Dirección de Suministros **exclusivamente al correo electrónico compras@mdp.edu.ar** y hasta SETENTA Y DOS (72) horas antes de la fecha fijada como límite para la presentación de ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

2. NORMAS LEGALES DE APLICACIÓN: La presente contratación se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, por el Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior (OCS) N° 370/13 (modificado por OCS N° 2524/2017 y 1576/2020), Ley 25.551 de Compre Nacional, Decreto 312/10 (Sistema de protección integral de discapacitados) y demás normas concordantes y/o consecuentes de aplicación.

3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO:

INSPECCIÓN: Departamento de Obras, Rodríguez Peña 4046, (7600) Mar del Plata, Tel: (0223) 475-3377, Email: obras@mdp.edu.ar.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Facultad de Derecho - 25 de Mayo 2855.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Sesenta (60) días corridos.

INICIO DE LOS TRABAJOS: Emitida la Orden de Compra y dentro de los veinte (20) días corridos, el Proveedor deberá presentar a la Inspección, la documentación requerida para el inicio de las tareas. Si cumplido el tiempo especificado, el proveedor no cumpliera con la documentación exigida, comenzará a correr el Plazo de Ejecución, siendo el contratista pasible de las siguientes multas previstas:

- **Multa por Atraso en la Iniciación de los Trabajos:** por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 días hábiles.

- **Multa por Atraso parcial en el cumplimiento de etapas del plan de trabajos:** por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días corridos de atraso o fracción mayor de 5 días corridos.

FACTURACIÓN: Las facturaciones se harán de acuerdo al grado de avance de los trabajos aprobados por la Inspección de la Universidad.

Las facturas deberán ser presentadas en la INSPECCIÓN para su aprobación. Una vez aprobadas y conformadas, las facturas serán remitidas a la DIRECCIÓN DE SUMINISTROS (compras@mdp.edu.ar) dentro de los cinco (5) días hábiles. La recepción de las facturas conformadas en la Dirección de Suministros dará comienzo al plazo fijado para el pago.

Se aceptará la facturación parcial por acopio de materiales, por hasta un 15% (Quince por ciento) como máximo del monto total de la Orden de Compra y con la conformidad técnica de Inspección de las tareas. La conformidad técnica se dará con los materiales necesarios en los sitios en el lugar de las tareas con detalle de los materiales adquiridos para la UNMdP.

Para la presente contratación, queda prohibida la subcontratación, la cesión de contrato y la cesión de facturación.

PLAZO DE PAGO: 15 DIAS CORRIDOS.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS: No habrá retención de Fondo de Garantía de los Trabajos sobre cada pago parcial. Por ello, la Garantía de Cumplimiento de Contrato sólo podrá ser mediante Póliza de Seguro de Caucción Digital. Finalizado el Plazo de Garantía de los Trabajos, habiéndose corregido satisfactoriamente las fallas evidenciadas durante dicho plazo, y estén debidamente probadas y aceptadas por la Inspección, se devolverá la mencionada póliza.

RECEPCIÓN PROVISORIA: A la terminación total de los trabajos la Inspección otorgará la Recepción Provisoria cuando los mismos se encuentren terminados según Orden de Compra y se hayan satisfactoriamente cumplido las pruebas pertinentes, labrándose la correspondiente Acta de Recepción Provisoria, dando comienzo al Plazo de Garantía de los Trabajos.

PLAZO DE GARANTÍA DE LOS TRABAJOS: CIENTO OCHENTA (180) días corridos. Este plazo es el tiempo que media entre la recepción provisoria y la definitiva. Durante ese lapso el Proveedor está obligado a reparar o cambiar lo indicado como deficiencias o fallas en el Acta

de Recepción Provisoria y además de los “vicios ocultos si existieran”, bajo apercibimiento de ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

RECEPCIÓN DEFINITIVA: Transcurrido el plazo de garantía establecido, tendrá lugar la recepción definitiva, que se efectuará con las mismas formalidades que la provisoria, previa comprobación del buen estado de los trabajos y verificación del correcto funcionamiento de las instalaciones especiales, a cuyo efecto se realizarán las pruebas que la Inspección estime necesarias, pudiéndose repetir parcial o totalmente las establecidas para la recepción provisoria.

MULTA POR MORA: La entrega fuera del plazo establecido, dará lugar a una multa del 0,5% del valor de lo entregado fuera de término, por cada 10 (diez) días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 (cinco) días hábiles.

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentarán, en sobre cerrado identificando la contratación a que corresponde, día y hora de apertura de ofertas e identificación del oferente, incluyendo:

- a. LA COTIZACIÓN, según lo establecido en cláusula N° 5
- b. CERTIFICADO DE VISITA AL LUGAR DE LAS TAREAS, según cláusula N° 6
- c. C.U.I.T., fotocopia simple de inscripción
- d. GARANTÍA DE OFERTA, según cláusula N° 7
- e. CERTIFICADO SIPRO según cláusula N° 17
- f. CONSTITUIR DOMICILIO
- g. DECLARACIÓN JURADA adjunta, debidamente completa y firmada.

EFFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: La presentación de la oferta significa por parte del proponente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no es necesario la presentación de los pliegos con la propuesta.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR E-MAIL: No es un Trámite Simplificado, no se admiten ofertas por correo electrónico o fax.

5. COTIZACIÓN: Se utilizará el formulario adjunto o en el de la empresa ajustado a los requisitos establecidos por la AFIP, firmado (por titular, representante legal o apoderado, adjuntando la documentación que lo acredite) con aclaración de firma o sello.

En hoja anexa se desarrollarán las características que identifiquen claramente los bienes/servicios ofrecidos (marcas, modelos, garantías, operatividad, etc.). De no indicarse la garantía de los bienes, se considerará que la misma es de doce (12) meses.

En caso de cotizarse un conjunto de bienes o servicios que incluyan la provisión de bienes, deberá indicarse el valor unitario de cada componente si éste fuera un bien de uso; del mismo modo, entregados los bienes o servicios adjudicados, en la facturación deberá detallarse unitariamente el valor de cada bien de uso.

La Universidad Nacional de Mar del Plata, reviste el carácter de EXENTO (CUIT 30-58676172-9), por lo tanto el precio cotizado (I.V.A. incluido) se entenderá, que es PRECIO FINAL, incluyendo todos los costos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados en el lugar de las tareas.

MONEDA DE COTIZACIÓN: PESOS. No cotizar con más de dos (2) decimales, caso contrario, sólo se tendrán en cuenta los primeros dos (2).

OFERTAS ALTERNATIVAS: Conforme al Artículo 70° del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP aprobado por OCS 370/13, se admitirán ofertas alternativas, las que compitirán con las ofertas principales y alternativas de los demás oferentes. Tanto la oferta principal como su/s alternativa/s deberán cumplir en un todo las especificaciones técnicas solicitadas incluyendo todos los dispositivos, elementos y componentes requeridos. No se tendrán en cuenta componentes adicionales.

6. CONOCIMIENTO DEL LUGAR: Será exigida con la oferta la presentación del "**Certificado de Visita al lugar de las tareas**". La visita se realizará el día 23 de Abril de 2021 a las 10:00 horas, en el Hall de la Facultad de Derecho - 25 de Mayo 2855. En caso de que surjan aclaraciones, se exigirá la presentación, debidamente rubricada y sellada por la empresa, del documento "**Aclaraciones al Pliego**", donde se dejarán sentadas las consultas de los posibles oferentes y las respuestas de la Universidad. Éste será emitido y entregado por la INSPECCIÓN. Los trabajos y condiciones en él consignados formarán parte de la obra.

7. GARANTÍA DE LA OFERTA: Por un importe del 5% (CINCO POR CIENTO) del valor total de la oferta. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

a) **Pagaré:** cuando el importe de la garantía no supere la suma de \$780.000. Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo. El domicilio de pago del pagaré deberá ser en la ciudad de Mar del Plata.

b) **Póliza de Seguro de Caucción:** expedida por una Compañía de Seguros debidamente autorizada. La entidad aseguradora deberá certificar las firmas en los respectivos instrumentos por Notario Público. La firma del Escribano actuante deberá ser legalizada por el respectivo Colegio Profesional cuando aquel fuere de jurisdicción distinta a la de la Provincia de Buenos Aires.

De utilizar **Póliza de Seguro de Caucción Digital**, la impresión en papel de la póliza no es suficiente para que quede debidamente integrada la Garantía de Oferta. Finalizado el Acto de Apertura de Ofertas, el oferente deberá enviar el original por correo electrónico a compras@mdp.edu.ar para su verificación.

c) **Efectivo:** mediante depósito en Banco Nación, Suc. Centro de Mar del Plata a la cuenta N° 35057203/83. Adjuntar fotocopia del comprobante.

CUANDO EL MONTO DE LA OFERTA NO SUPERE:

- La cantidad que represente \$ 3.900.000, NO SE REQUIERE Garantía de Oferta.
- La cantidad que represente \$ 15.600.000, PODRÁ UTILIZARSE PAGARÉ como Garantía de Oferta.

8. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El oferente mantendrá la oferta por el plazo de SESENTA (60) días corridos contados desde la fecha de apertura, período que se considerará automáticamente prorrogado por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara fehacientemente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

9. CAPACIDAD DE LOS OFERENTES: Los proponentes deberán tener competencia técnico-financiera en relación con el objeto que se licita. la Universidad podrá requerir todos los informes necesarios a tal fin.

Asimismo, la UNMDP verificará el cumplimiento de las normas previsionales, laborales y tributarias, quedando establecido que si de los datos obrantes en el Organismo se detectase que el Adjudicatario adherido al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, supera el límite establecido en la normativa, se efectuarán todas las retenciones previstas en concepto de Impuesto a las Ganancias, IVA y cualquier otra que pudiera corresponder en los pagos a efectuar.

10. CRITERIOS DE APLICACIÓN: Todos los documentos que integran esta contratación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones
- b) Las disposiciones del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 370/13, sus modificaciones y las normas que se dicten en su consecuencia.
- c) Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de la Universidad Nacional de Mar del Plata
- d) Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e) La oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- f) El acto administrativo de adjudicación.
- g) La Orden de Compra o Contrato resultante.

Los documentos a), b) y c) podrán ser descargados del sitio web de la UNMDP www.mdp.edu.ar, ingresando a "Compras y Contrataciones" y luego a "Normativa"

11. MARCAS: La mención de marcas es al sólo efecto de precisar las características y calidad de lo solicitado, pudiendo cotizar cualquier marca equivalente o superior que cumpla con lo requerido.

12. MUESTRAS: No se requieren muestras.

13. CRITERIO DE SELECCIÓN: La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el Organismo Contratante. Los productos que reúnan calidades o prestaciones superiores a las requeridas, también serán evaluados y podrán ser objeto de adjudicación si la relación "precio/ calidad/ prestación/ idoneidad del oferente" fuese conveniente.

Podrá adjudicarse todos o algunos de los renglones licitados o con la conformidad del oferente, adjudicar parcialmente el o los renglones, o dejar sin efecto la convocatoria en cualquier momento previo al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna a favor de

los oferentes.

Aquella empresa que tenga personas contratadas con discapacidad, al momento de la oferta deberá acreditarlo documentadamente, indicando si ocupa personal en esa situación y el porcentaje de ocupación.
PUBLICIDAD DE LAS ADJUDICACIONES: La Universidad publicará las adjudicaciones en su sitio web www.mdp.edu.ar, ingresando al enlace "Compras y Contrataciones" y accediendo a "Publicidad de Adjudicaciones".

14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Dentro de los 5 (CINCO) días hábiles administrativos de recibida la Orden de Compra o firma del Contrato, se integrará en concepto de garantía de cumplimiento, el 10% (diez por ciento) del monto adjudicado.

Por razones operativas en el contexto epidemiológico de la ciudad de Mar del Plata, producto de las medidas restrictivas de circulación impuestas por el Municipio de General Pueyrredón como por el Rector de la UNMDP, considerando que la mayor parte de las oficinas administrativas no están prestando servicios de manera presencial, sólo se admitirá de Garantía de Cumplimiento de Contrato, la **Póliza de Seguro de Caución Digital**: expedida por una Compañía de Seguros debidamente autorizada. La misma deberá tener procedimiento de verificación on-line, o firma digital de representante legal de la Cía. Aseguradora, acreditando personería.

Dicha garantía será devuelta y/o liberada al emitirse la Recepción Definitiva. Vencido el plazo contractual sin la entrega de los bienes o la prestación del servicio, se declarará la rescisión del contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios emergentes de su incumplimiento.

15. HABILIDAD PARA CONTRATAR: La UNMDP no podrá contratar con personas físicas o jurídicas con incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01. En tal sentido, se verificará al momento de la adjudicación, la habilidad para contratar de los potenciales proveedores, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General AFIP N° 4164/17. Para consultar el detalle de las deudas líquidas y exigibles y la falta de presentación de declaraciones juradas, el contribuyente deberá ingresar al Sistema Cuentas Tributarias y seleccionar en el menú la opción "Detalle de Deuda Consolidada" y, dentro de esta opción, el trámite "Consulta de deuda proveedores del estado".

16. AJUSTE A NORMATIVA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN OBRA: El Proveedor deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a su cargo exclusivo. No se autorizará la iniciación de las tareas en el lugar, hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la UNMDP.

17. SIPRO (Sistema de Información de Proveedores): El oferente debe estar incorporado en el Sistema de Información de Proveedores administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC). Si no está inscripto, podrá incorporarse al mismo mediante el procedimiento de "Preinscripción" accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR, donde completarán la información requerida en los formularios de pre-inscripción. Los interesados podrán consultar el "Procedimiento de Inscripción", "Documentación a presentar", junto con los instructivos y manuales de apoyo a proveedores, disponibles en el sitio <https://comprar.gob.ar>.

18. RECHAZO DE OFERTAS: Respecto a la desestimación, perfeccionamiento y la inelegibilidad de las ofertas son de aplicación los arts. 83 a 85 del Reglamento de la UNMDP, especialmente serán desestimadas las ofertas sin la firma correspondiente, o escritas a lápiz, sin la presentación de la garantía de oferta o de las muestras cuando se exigiere, efectuadas por personas no habilitadas para contratar con el Estado, con condicionamientos, con cláusulas contrarias al pliego, que tuviera raspaduras, interlíneas, enmiendas no salvadas o que imposibiliten la lectura precisa, en cualquier parte esencial de la oferta.

19. RESCISIÓN: La Universidad podrá rescindir la contratación en cualquier momento, sin necesidad de intervención judicial o extrajudicial, sin derecho a indemnización o compensación alguna

20. JURISDICCIÓN FEDERAL: Toda divergencia resultante de la licitación en todas sus etapas, ya sea de la adjudicación, contrato, cumplimiento o cualquier otra, serán sometidas a los Tribunales Federales de Mar del Plata, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción

21. CLÁUSULAS ESPECIALES POR EMERGENCIA COVID-19: Producto del contexto epidemiológico de la ciudad de Mar del Plata, a razón de las medidas restrictivas de circulación, aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y/o distanciamiento social preventivo obligatorio (DSPO), y las normativas dictadas por el Sr. Rector de la UNMDP, se han establecido condiciones especiales para esta contratación:

- a. La Apertura de Ofertas se realizará sin presencia de público. Los interesados podrán seguir el acto en vivo, a través del **Canal de YouTube** de la Universidad Nacional de Mar del Plata: <https://www.youtube.com/user/canalunmdp>.
- b. Las ofertas deberán ser presentadas en hojas tamaño A4, sin broches o espirales, sin carpetas o carátulas, etc., a fin de facilitar la digitalización de las ofertas que serán enviadas para su evaluación a las áreas técnicas pertinentes.
- c. La **Vista de Ofertas**, durante los DOS (2) días posteriores a la Apertura (Art.75º del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP) será a solicitud del oferente dirigida a **compras@mdp.edu.ar**. Se remitirá al correo electrónico constituido por el oferente en la Declaración Jurada de Habilidad para Contratar, una copia fiel del original de las ofertas presentadas, con firma digital del titular de la UOC.
- d. La **Vista de las Actuaciones** (Art.8 del mencionado reglamento) será a solicitud del interesado dirigida a **compras@mdp.edu.ar**. Se remitirá al correo electrónico constituido, una copia fiel de todas las actuaciones obrantes en el expediente, firmada por el responsable del área en que se encuentra físicamente el mismo. Si el interesado rechazare la alternativa propuesta, sólo podrá otorgarse la vista del expediente físico respetándose los términos del art. 8 del Decreto Nacional 576/2020, el Protocolo ratificado en Resolución de Rectorado 3498/2020 y los acuerdos paritarios con las organizaciones gremiales.
- e. Las IMPUGNACIONES al Dictamen de Evaluación deberán ser por email a la casilla de correo de la Comisión Evaluadora (comevaluacion@rect.mdp.edu.ar) o de la Dirección de Suministros (compras@mdp.edu.ar) y desde la dirección de correo electrónico constituido por el oferente en la Declaración Jurada de Habilidad para Contratar.

Organismo contratante: Universidad Nacional de Mar del Plata
Procedimiento de selección: Licitación Privada 8/2021
Expediente: EXP:1-11633/2020
Asunto: "AMPLIACIONES Y REFORMAS FACULTAD DE DERE

Empresa oferente:
C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	1,00	Ampliaciones y reformas - Facultad de Derecho - UNMDP. Forman parte del preste Pliego: Clausulas Particulares Técnicas, Memoria descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planilla de cotización, Plan de Trabajos, Curva de Inversiones, Documentación Gráfica, Condiciones de Seguridad e Higiene para Contratistas, Declaración Jurada de Habilidad para contratar		

Total Oferta

Firma y sello del oferente

CLÁUSULAS ESPECIFICAS

1. Objeto de las tareas:

"AMPLIACIONES Y REFORMAS – FACULTAD DE DERECHO - UNMdP"

2. Plazo de Ejecución

Sesenta días corridos (60 días). Se encuentran incluidos en este plazo de ejecución los días de lluvia de la media anual histórica publicados por el Servicio Meteorológico Nacional y sus consecuencias.

3. Cartel

Cartel 2 m x 2 m, según diagramación e instrucciones de la Inspección.

4. Acopio

Se aceptará la facturación parcial por acopio de materiales, por hasta un 15% (QUINCE por ciento) como máximo del monto total de la Orden de Compra y con la conformidad técnica del Departamento Profesional de la UNMdP que realice la Inspección de las tareas.

La conformidad técnica se dará con los materiales necesarios sitios en el lugar de las tareas.

Con la presentación de la oferta la contratista deberá incluir un plan de tareas indicando los acopios que solicite.

5. Contratación

Los trabajos se entregarán terminados y totalmente acabados en un todo de acuerdo a la Orden de Compra correspondiente.

6. Facturación

Las facturaciones se harán de acuerdo al grado de avance de los trabajos aprobados por la Inspección de la Universidad.

Los ítems y sus porcentajes de incidencia establecidos en la Planilla de cotización de las tareas a ejecutar son fijos y no se permitirá que sean modificados.

Estos porcentajes se usarán como base a los fines de establecer los avances de las tareas con miras a la facturación de trabajos realizados.

Los precios de los ítems del presupuesto afectados por el coeficiente de aumento o rebaja contractual serán utilizados para calcular los montos de los trabajos ampliatorios y las economías de los trabajos.

7. Conocimiento del Lugar

Con la oferta, el oferente deberá presentar la declaración de toma de conocimiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, "**Certificado de Visita al lugar de los trabajos**". La visita se realizará en la fecha y hora consignadas en el pliego.

Asimismo, con la oferta se exigirá la presentación, debidamente rubricada y sellada por la empresa, del documento "**Aclaraciones al Pliego**", donde se dejarán sentadas las consultas de los oferentes y las respuestas de la Universidad.

Éste será emitido y entregado por el Departamento de Obras sito en R. Peña 4046 de Mar del Plata, Tel. 0223 475-3377 (int.220). Los trabajos y condiciones en él consignados formarán parte de la documentación contractual.

8. Representantes Responsable de los trabajos:

La contratista presentará para poder iniciar las tareas, el contrato con el Representante Técnico. La certificación de los trabajos deberá ir firmada por el mismo profesional y visado en el Colegio respectivo.

Se exige un Representante Responsable de los trabajos, con presencia efectiva de cuatro horas diarias por jornada de labor.

9. Inicio de los trabajos

Notificada la Orden de Compra, y dentro de los veinte (20) días corridos, el Contratista deberá presentar a la Inspección la documentación requerida para el inicio de los trabajos. Antes de iniciar las tareas, la Contratista presentará a la Universidad un Plan de Trabajos con porcentajes de avance de cada ítem para que la Inspección lo analice. Solamente después de que la Inspección lo apruebe formalmente, la empresa podrá obtener el Inicio de los trabajos.

Si cumplido el plazo especificado, el Contratista no cumpliera con la documentación exigida, la Inspección labrará el Acta de Iniciación del Plazo de los Trabajos, a partir de la cual comenzará a correr el plazo de ejecución, siendo el Contratista pasible de las multas previstas por atraso:

- Multa por Atraso en la Iniciación de los Trabajos: por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 días hábiles.

- Multa por Atraso parcial en el cumplimiento de etapas del plan de trabajos: por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días corridos de atraso o fracción mayor de 5 días corridos.

10. Planos conforme a las tareas ejecutadas

La contratista antes de solicitar la Recepción Provisoria entregará a la Inspección planos conforme a los trabajos realizados de todas las instalaciones; acotados y detallados, con la información necesaria para que sean aptos para ser utilizados para tareas de prevención y mantenimiento. Se deberá entregar dicha información en CD, realizado en AUTOCAD, y un juego completo en copia papel, donde conste el rótulo de la empresa contratista, y firmado por el Representante técnico.

11. Plazo de Garantía

El plazo de garantía, que va desde la Recepción Provisoria hasta la Recepción Definitiva, es de 180 días corridos.

12. Ajuste a Normativa de Seguridad e Higiene

La Contratista deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a exclusivo cargo de la Contratista. No se expedirá el Acta de Iniciación de los Trabajos hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la UNMDP.

“Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP”.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se realizarán diversos trabajos en el edificio de la Facultad de Derecho de la UNMdP, con el fin de efectuar reformas, ampliaciones y reasignar nuevos usos en los sectores a intervenir.

La propuesta incluye tanto el acondicionamiento de los espacios interiores designados dentro del recinto, como así también una serie de trabajos a realizar en la vereda exterior de los mismos.

Los trabajos a realizar serán principalmente de:

- Desmote, desarmado, demolición y traslado de elementos existentes en el lugar de los trabajos, entre ellos: mamposterías y tabiques divisorios de placas de roca de yeso, retiro de revestimientos y carpinterías, retiro y reubicación de instalaciones, etc.
- Construcción de mamposterías de ladrillos huecos y tabiquerías de placas de roca de yeso.
- Reparación, reposición y emprolijamiento de paredes existentes, para posterior colocación de revestimientos.
- Armado de entrepisos metálicos con terminación de solado vinílico.
- Colocación de piso de porcelanato en locales sanitarios.
- Ejecución de vereda exterior con H^ºA^º con terminación rayada y bordes lisos perimetrales.
- Colocación de zócalos de madera con terminación en esmalte sintético satinado.
- Provisión, colocación y ajuste de nuevas carpinterías de aluminio. Reforma de existentes.
- Provisión, colocación y ajuste de carpinterías de madera nuevas y existentes a reposicionar.
- Provisión y colocación de mueble completo, confeccionado en madera en guardia en el nivel +1,00.
- Colocación de revestimientos cerámicos.
- Reacondicionamiento de sistema de instalación de calefacción en nivel 1 y entrepiso a ejecutar.
- Reacondicionamiento de sistema de provisión de agua fría para los sectores designados.
- Nueva instalación eléctrica y equipos de iluminación.
- Pintura general: en estructura metálica, paredes, cielorrasos, carpinterías, etc.
- Limpieza general y final de los espacios alcanzados por las tareas.

DEPARTAMENTO DE OBRAS, 09 de marzo de 2021.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

“Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP”.

Índice de Contenido:

1.- TRABAJOS PRELIMINARES

- 1.a.- Limpieza del lugar
- 1.b.- Vallado y obrador
- 1.c.- Cartel

2.- DEMOLICIONES

- 2.a.- Retiro de carpinterías
- 2.b.- De mamposterías y tabiques de placas de roca de yeso
- 2.c.- De pisos
- 2.d.- Picado de revestimientos
- 2.e.- Retiro de instalaciones existentes

3.- ESTRUCTURA METÁLICA

- 3.a.- Estructura de sostén de cielorrasos de placas de MDF
- 3.b.- PGC 140x60x20 esp:2,5mm
- 3.c.- IPN 14
- 3.d.- Planchuela 3/16”
- 3.e.- Ángulo 3 ½” x 3/8”
- 3.f.- Multilaminado fenólico, espesor: 18 mm

4.- MUROS DE MAMPOSTERÍA

- 4.a.- De ladrillos comunes terminación vista

5.- TABIQUERÍA EN SECO

- 5.a.- De placas de roca de yeso en dos caras, esp.: 9,5 cm con aislación

6.- REVOQUES

- 6.a.- Grueso bajo revestimientos

7.- CONTRAPISOS Y CARPETAS

- 7.a.- Contrapiso alivianado
- 7.b.- Carpeta cementicia

8.- PISOS Y ZÓCALOS

- 8.a.- Porcelanato 60 x 60 cm
- 8.b.- Piso Vinílico encastrable
- 8.c.- De HºAº terminación rayado con bordes lisos
- 8.d.- Zócalos de madera
- 8.e.- Zócalos de cemento alisado exterior

9.- REVESTIMIENTOS

- 9a.- De placa cerámica 60x30cm

10.- CIELORRASOS

- 10.a.- De placas de madera MDF
- 10.b.- De placa de roca de yeso antihumedad
- 10.c.- De placa de roca de yeso resistente al fuego

11.- CARPINTERÍAS

- 11.a.- De aluminio
- 11.b.- De madera
- 11.c.- Mueble en Guardia

12.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

- 12.a.- Distribución y conexión
- 12.b.- Artefactos de iluminación
 - 12.b.1- Plafones de tubos led
 - 12.b.2- Plafones led de embutir de 17 cm de Ø

12.b.3- Tiras led en cielorrasos

13.- INSTALACIÓN SANITARIA

- 13.a.- Conexión a desagüe existente
- 13.b.- Tapado de cañerías y desagües
- 13.c.- Distribución de agua fría
- 13.d.- Provisión y colocación de artefactos
 - 13.d.1.- Inodoro con mochila:
 - 13.d.2.- Lavatorio
 - 13.d.3.- Lavatorio accesible
 - 13.d.4.- Pressmatic para lavatorio
 - 13.d.5.- Pressmatic para lavatorio accesible
 - 13.d.6.- Espejo en toilette:
 - 13.d.7.- Espejo en baño accesible:

14.- INSTALACIÓN CALEFACCIÓN

- 14.a.- Distribución de cañerías
- 14.b.- Colocación de artefactos

15.- PINTURAS

- 15.a.- Látex sobre muros y tabiques interiores
- 15.b.- Látex para cielorrasos de placas de roca de yeso
- 15.c.- Laca al agua satinada
- 15.d.- Esmalte sintético sobre metal
- 15.e.- Esmalte sintético sobre madera
- 15.f.- Barniz marino sobre madera

16.- SEGURIDAD

- 16.a.- Matafuegos
- 16.b.- Iluminación y cartelera de emergencia

17.- VARIOS

- 17.a.- Limpieza final, representante responsable y varios

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1.- TRABAJOS PRELIMINARES.

1a.- Limpieza del lugar:

Luego de iniciada la demolición, desmonte de paneles divisorios y retiro de mobiliarios previstos en el lugar designado para la realización de los trabajos la Contratista procederá a la limpieza total del lugar, independientemente del origen, dentro de los límites designados retirando todos los residuos de demoliciones existentes, restos de cañerías, escombros, paneles, vidrios, etc., con el objeto de dejarlo en condiciones aptas para la ejecución de las tareas. Los materiales obtenidos (ejemplo: carpinterías) serán seleccionados a los efectos de evaluar la futura utilización de los mismos y se dejarán a deposito a designar dentro del edificio, los elementos que se consideren sobrantes deberán ser retirados por cuenta y cargo de la Contratista fuera del predio del edificio de la Facultad de Derecho.

Dada la característica del sector a desarrollar las tareas y siendo permanente la circulación de personas a las diferentes plantas del edificio la Empresa deberá efectuar y mantener la obra limpia, libre de escombros y basura de todo tipo, tanto sea de su propio personal o subcontratado. Esta limpieza deberá efectuarse en forma permanente, dentro de las superficies designadas y su entorno inmediato, hasta la completa terminación de los trabajos previstos, dejando los lugares limpios y en perfectas condiciones de uso.

1.b.- Vallado y obrador:

El sector designado se deberá vallar para protección de las personas que circulen por las veredas, tanto en la vereda municipal como en los interiores de la Facultad de Derecho

y siempre cumpliendo las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Construcciones (RGC) del Partido de Gral. Pueyrredón.

Se colocará un cierre transitorio conformado por madera multilaminada, el cerco será opaco, de 1,80m de altura como mínimo, de superficie prolija y pintado con el color y diseño que indique la Inspección y dispuesto de manera que no ocupe más espacio público que lo reglamentado para el desarrollo de las tareas previstas.

Estará pintado de un solo color en el cual se deberá incluir una puerta de acceso con llave de seguridad o candado y cadena correspondiente, este vallado deberá tener puerta de acceso que permanecerá cerrada a toda persona ajena a la obra con el fin de evitar accidentes durante todo el día y solamente se abrirán en los casos especiales de carga y descarga de materiales útiles de la obra y para acceso y egreso de personal habilitado perteneciente a la Contratista. Para los períodos de carga y descarga se deberán instalar elementos demarcatorios y delimitadores de la circulación del público para no generar interferencia entre los peatones, los vehículos y el lugar donde se desarrollarán las tareas.

Previo a la construcción del vallado perimetral se deberá presentar plano con distribución de elementos componentes de está a la inspección para su aprobación.

La Empresa deberá adoptar las medidas de seguridad que correspondan, siendo la misma responsable por cualquier daño o perjuicio producido a instalaciones existentes o a terceras personas. Se tendrá especial atención y cuidado que, durante el transcurso de los trabajos, la Facultad de Derecho mantendrá sus actividades en forma normal y permanente.

Obrador: Se utilizará el recinto donde se desarrollarán las tareas como obrador.

Con el fin de contener las herramientas, la documentación y los materiales que no puedan quedar fuera del vallado se utilizará la misma superficie donde se desarrollarán las tareas como depósito. No se permitirá la estiba de materiales a la intemperie ni con recubrimientos de emergencia que puedan permitir el deterioro, disminución o durabilidad en sus propiedades.

Toda la cartelería y señales acústicas y visuales que indique el Servicio de Seguridad e Higiene están incluidas en este rubro.

Los vestuarios para su personal estarán dentro del obrador. Se instalarán retretes portátiles en cantidad suficiente para el personal ocupado en cada etapa. Estos elementos se deberán mantener en buen estado de funcionamiento e higiene durante todo el plazo de la obra, con sus respectivos certificados de limpieza periódicos a presentar a la Inspección.

La Contratista deberá asegurar en cada sector de trabajo un servicio eficaz de vigilancia durante las 24 hs, a los efectos de evitar el ingreso a toda persona ajena a la obra y de resguardar los materiales, herramientas, equipos, etc. propios y de la Universidad.

1.c.- Cartel:

El cartel 2,0m x 2,0m, de chapa de hierro n° 24, bastidor de 2" x 2" de pino; con dos manos de pintura protectora y terminación de esmalte sintético. La inscripción y colores serán de acuerdo a plano de detalle que acompaña esta documentación.

2.- DEMOLICIONES.

Las demoliciones, extracciones y/o retiros de elementos en desuso que resulten necesarios para una correcta ejecución de los trabajos, aun cuando no estén expresamente indicados, estarán a cargo de la Contratista. Se consideran incluidos en la propuesta, prorrateadas dentro de los ítems que componen el presupuesto, no dando lugar a adicionales ni ampliaciones del plazo contractual.

Las oferentes deberán conocer "in situ" el estado de las construcciones, existentes, entendiéndose que al formular la oferta han tenido pleno conocimiento de los trabajos que para este rubro deberán asumir. El Contratista ejecutará las reparaciones en mampostería, aislaciones, revoques, pinturas, etc. que resulten afectados a consecuencia de los trabajos motivo de este artículo.

Las labores a efectuarse bajo estas especificaciones incluyen los trabajos a realizar, materiales, equipos necesarios para la demolición, apuntalamientos, andamios

reglamentarios, bandejas de protección y toda otra tarea, elemento o servicio que, aunque no estén específicamente mencionados, tanto de naturaleza permanente como temporaria, sean necesarios para la ejecución de las demoliciones. Los planos que se adjuntan al presente pliego son a título informativo y solo sirven para facilitar el estudio de la presente licitación.

El Contratista no podrá alegar que algún trabajo no es el adecuado para su correcta realización por deficiencia en los planos y/o especificaciones técnicas del presente pliego. También en ningún caso alegará desconocimiento de la situación existente para justificar costos imprevistos o adicionales, debiendo abarcar todas las demoliciones y apuntalamientos que sean necesarios de acuerdo con el objeto final de los trabajos.

Las demoliciones y demás tareas deberán realizarse cumpliendo todas las disposiciones contenidas en el Código y Reglamento de Construcción del Partido de General Pueyrredón, así como toda normativa de cualquier otro Organismo o Ente Nacional, que pueda tener jurisdicción sobre este tipo de trabajos, como así también las disposiciones internas emanadas.

Los elementos de desmonte y/o demolición quedarán de propiedad del Contratista quién los retirará del lugar, salvo aquellos elementos que la Inspección designe de su propiedad y queden a su cargo, en estos casos la Inspección determinará el lugar –dentro o fuera de la Universidad- en el que deberá por cuenta y orden de la Contratista ser trasladados.

El Contratista deberá retirar fuera del perímetro designado para la realización de los trabajos todos los escombros producidos por las demoliciones, dejando los lugares totalmente limpios y libres de polvo.

2.a.- Retiro de carpinterías:

Se desmontarán las carpinterías existentes según propuesta, salvo indicación al contrario, mantendrán su propiedad a cargo de la Facultad de Derecho, algunas de ellas se deberán reubicar en los lugares designados y otras quedarán en depósito a designar durante el transcurso de los trabajos, este ente designará el lugar en el que la Contratista por su propia cuenta y cargo deberá trasladarlos.

También, se deberán desmontar aquellas ventanas en donde se reemplazarán las mismas por mamposterías de ladrillos comunes vistos con junta rasada, etc.

2.b.- De mamposterías y tabiques de placas de roca de yeso:

El contratista procederá a la demolición de los muros y tabiques indicados en los planos de demolición, tomando los recaudos de protección y apuntalamiento que las tareas requieran, con especial cuidado de evitar el deterioro de aquellos elementos destinados a quedar en forma permanente en la obra, siendo de su responsabilidad la integridad de los mismos. Si las tareas llevadas a cabo por el contratista provocasen deterioro o destrucción de dichos elementos, la Contratista deberá proveer y/o ejecutar nuevamente los mismos dejándolos en perfecto estado de uso, acorde a su fin.

Una vez ejecutado el retiro de los paneles, mobiliarios y aberturas, se procederá a la demolición prevista de las mamposterías y tabiques según propuesta. Los escombros producto de la demolición deberán ser retirados del edificio por cuenta del contratista, manteniendo la obra limpia y ordenada.

Los elementos de carpintería que se extraigan serán depositados en lugar indicado por la Inspección dentro del predio en cuestión.

2.c.- De pisos:

Se efectuará el retiro de pisos, carpeta y contrapisos en aquellos lugares en donde se deban colocar caños de desagües para la conexión de los artefactos a colocar en la nueva distribución de la instalación sanitaria según la propuesta de intervención.

2.d.- Picado de revestimientos:

Se retirarán de las paredes destinadas a quedar en forma permanente todos los revestimientos, y todos los insertos o elementos empotrados, que no cumplan funciones específicas.

Al momento de retirar los revestimientos, se retirarán los artefactos enlozados junto con los elementos que se encuentren fijos o empotrados a los muros en el lugar.

También se sacarán de los muros y cielorrasos todos los conductos obsoletos de las instalaciones anteriores, o los de instalaciones que se modifiquen.

Una vez eliminados los revestimientos existentes y redistribuida la instalación sanitaria en Toilette se prepararán las superficies para recibir su nuevo revestimiento cerámico de terminación.

2.e.- Retiro de instalaciones existentes:

Se realizará el desarme y retiro parcial de las instalaciones existentes:

Instalación eléctrica: Se retirarán todos los elementos pertenecientes a la instalación eléctrica existente en el recinto que no formen parte de la nueva propuesta de distribución eléctrica. Se podrán dejar caños de distribución principales hasta tableros seccionales que deberán ser en todos los casos nuevos al igual que el cableado interno dentro de las cañerías.

Instalación sanitaria: Se retirarán la totalidad de las cañerías de distribución de agua existentes dentro del recinto. Se procederá al retiro completo de los desagües exteriores a paredes y pisos que no se utilizarán en la nueva propuesta.

Instalación de calefacción: Se retirarán los radiadores a reubicar en nueva distribución en nivel +4,18m. En el caso particular del radiador existente en sanitario, se deberá reubicar este hacia un lateral por debajo de la mesada con bachas existente para poder construir tabique divisorio de nuevo Toilette.

3.- ESTRUCTURA METÁLICA.

A todos los elementos metálicos que no sean galvanizados se le harán los correspondientes tratamientos antióxidos y de pintura previo a su fijación.

3.a.- Estructura de sostén de cielorrasos de placas de MDF:

La estructura de soporte para las placas de madera MDF a colocar estarán construidas por perfiles metálicos galvanizados tipo "U" PGU 70, de 70 x 35 x 0.9 mm.

Estos perfiles se producen con chapa laminada en caliente o galvanizada a partir de flejes, en un proceso de conformado continuo que garantiza la exactitud de sus dimensiones, uniformidad y calidad en toda la superficie.

La distribución en planta deberá seguir una modulación que cumpla con las distancias máximas de separación y no se superpongan con la colocación de los artefactos de iluminación a proveer y colocar. Esta estructura metálica de soporte deberá ser fijada a las vigas de hormigón armado en el plano horizontal.

Tendrán que realizarse nervios intermedios de perfilería metálica entre la estructura de soporte perimetral de borde para generar mayor cantidad de fijaciones intermedias de manera darle mayor rigidez y para evitar deformaciones futuras en las placas a colocar, estos nervios transversales estarán separados no más de 60 cm como máximo entre ellos.

3.b.- PGC 140x60x20 esp: 2,5mm:

Estos elementos conformarán la parrilla estructural sobre la que se colocarán las placas de multilaminado fenólico para armar sobre ellos los pisos en las superficies a ampliar propuestas en el nivel superior al acceso al edificio de la Facultad de Derecho de la UNMdP.

La disposición de los perfiles será perpendicular a los perfiles IPN 14 a proveer y se colocarán con una separación máxima entre ejes de 50 cm.

Perfil galvanizado "C": Sus medidas serán de 140 x 60 x 20 mm, de 2,5 mm de espesor.

Estarán fabricados a partir de chapas galvanizadas conformadas en frío en rodillos continuos hasta darle la sección adecuada. El recubrimiento galvanizado brinda una excelente protección contra los agentes climáticos sin necesidad de pintado posterior.

La fijación entre los elementos metálicos de soporte y los perfiles se deberá realizar por medio de electrosoldadura, teniendo en cuenta los cuidados pertinentes durante su proceso

de soldado evitando dañar las superficies por debajo de estos perfiles, se deberán tomar todos los recaudos apropiados de protección y seguridad para el momento de su ejecución.

3.c.- IPN 14:

Para la colocación de los PGC 140x60x20, previamente se colocarán 2 perfiles IPN 14 en los muros laterales en ambas superficies a ampliar según plano.

Serán perfiles doble "T" IPN 14, confeccionados en acero laminado F-24 o F-26 bajo Norma IRAM IAS U 500-511: altura 140mm, largo de ala 66mm, espesor del alma de 5,7mm y con un espesor de ala de 8,6mm/3,4, Su peso es de 14,40 kg/m.

Estos perfiles irán fijados sobre las planchuelas y perfiles ángulo a proveer.

3.d.- Planchuela 3/16":

Las planchuelas estarán conformadas por medio de chapa lisa de espesor: 3/16" = 4,76mm y servirán de sostén de los perfiles IPN 14 y todos los elementos por a colocar sobre ellos.

Se deberán armar de las dimensiones y formas indicadas en plano de detalle de armado de entresijos. Se fijarán por medio de brocas 3/8" x 5".

3.e.- Ángulo 3 1/2" x 3/8":

Estos elementos sirven de apoyo a los PGC de 140x60x20 en donde no se colocan los IPN 14 por debajo de ellos.

Estarán fabricados a partir de hierro laminado en caliente calidad F-24 / F-26. Los perfiles a utilizar serán ángulos metálicos de alas iguales de 3 1/2" x 3/8" de sección, altura: 88.9mm, espesor: 9.5 mm, sección: 16.14 cm² y peso: 12.67 kg/m. Se fijarán por medio de brocas 3/8" x 5", separadas 17cm como máximo entre ellas.

3.f.- Multilaminado fenólico, espesor: 18 mm

A colocar sobre los perfiles galvanizados "C" de 140x60x20x de 2,5mm de espesor, sobre estos se colocará contrapiso alivianado de 5 cm de espesor, para posteriormente colocar la carpeta cementicia niveladora y la terminación de solado elegida con todos los elementos correspondientes al sistema utilizado.

Las placas de multilaminado fenólico a utilizar serán de primera calidad y excelente terminación: 2,44 m de largo, 1,22 m de ancho y de 1,8 mm de espesor. Marca Grandis o equivalente en técnica y calidad.

Estos tableros estarán compuestos de madera compensada elaboradas en base a finas láminas de madera semi-dura de 1, 2 y 3 mm de espesor firmemente encoladas entre sí mediante adhesivos a base de resinas fenólicas. El uso de estos adhesivos le permite obtener un material insensible al agua y a los agentes climáticos.

4.- MUROS DE MAMPOSTERÍA.

4a.- De ladrillos comunes vistos:

Los mampuestos se colocarán mojados, las hiladas serán perfectamente horizontales, y el mortero tendrá un espesor igual al existente en sus laterales. empleándose mezcla a base de cemento de albañilería. Las mezclas se batirán en amasadoras mecánicas dosificando sus proporciones en recipientes adecuados.

Las juntas verticales serán alternadas como mínimo 1/2 de mampuesto entre hiladas sucesivas. Los muros y pilares quedarán perfectamente a plomo, no admitiéndose desalineos de ningún tipo en las superficies sin revocar.

Los mampuestos serán de primera calidad, de caras bien planas, aristas vivas y carentes de rajaduras, los ladrillos vistos deben ser cuidadosamente seleccionados del resto, para usar aquellos cuya cara visible se encuentre sana y homogénea. El espesor del ladrillo será del mismo que el existente.

La calidad del material y del personal destinado a la realización de las tareas será juzgada por la Inspección, la que decidirá si se aprueba o no, siendo su fallo inapelable.

Los trabajos incluidos en este ítem comprenden la ejecución de los muros interiores en donde se eliminen aberturas existentes (ventanas entre locales, etc.).

Se preverá en la ejecución de los muros el tipo de anclaje a realizar en la unión con los muros existentes de modo de evitar futuras grietas y fisuras en dichos encuentros.

5.- TABIQUERÍA EN SECO.

5.a.- De placas de roca de yeso en dos caras, tabique esp.: 9,5 cm con aislación:

Los tabiques indicados en planos se construirán con estructura metálica, placa de roca de yeso en caras vistas según corresponda, con aislación termoacústica interior de lana de vidrio.

Se utilizará bastidor metálico de 70 mm de chapa galvanizada N° 25. En el caso de cerramiento de vano de grandes luces se realizarán los refuerzos con perfilera metálica de mayor espesor para la confección del tabique correspondiente.

Las soleras se fijarán a piso, y muro y en caso de ser necesario a cielorraso con tarugos de expansión, cuidando la alineación de las piezas. Dentro de este perfil se ensamblarán los montantes separados entre sí una distancia máxima de 40 cm., uniendo las piezas firmemente con tornillos autoperforantes galvanizados adecuados al sistema. Los ensambles se deberán realizar girando un perfil respecto del otro 180° y solapándolos en una distancia mínima de 20 cm.

Conjuntamente al armado de los bastidores se colocará la carpintería, fijada adecuadamente a montantes laterales inmediatos a las mismas.

Se colocarán placas de roca de yeso de 12,5 mm de espesor sobre una de las caras del tabique, fijadas a los montantes metálicos con tornillos punta aguja n° 2 cada 25 cm como máximo, se procederá al fijado del fieltro de lana de vidrio con velo, de 50 mm de espesor y se colocarán fijadas de igual modo las placas pertenecientes a la otra cara del tabique. Solo se permitirá el uso de placas enteras, los cortes necesarios se efectuarán con medios mecánicos.

Las juntas entre placas se tratarán con masilla y se les aplicará cinta de papel especial en toda su longitud, aplicando sobre ésta otra mano de masilla, alisada a espátula de modo de evitar diferencias de nivel entre placas consecutivas. Las depresiones originadas por los elementos de fijación también se deberán masillar para lograr una superficie completamente lisa con aspecto similar a un enlucido de yeso. Las superficies emplacadas deben quedar preparadas y listas para darle la pintura de terminación.

En los locales sanitarios el tipo de placa de roca de yeso a utilizar será del tipo antihumedad de color verde para ambas caras.

En tabique que divide el local denominado 01-Recepción con el hall distribuidor del Nivel 1 (+4,18m), en su cara exterior (del lado del hall) se colocará placa de roca de yeso resistente al fuego (ignífuga) en vez de placa de roca de yeso estándar. De esta manera se asegura F60 del tabique, siendo F la resistencia al fuego del material y 60 los minutos sin ceder estructuralmente el mismo.

6.- REVOQUES.

Los revoques interiores existentes que presenten desprendimientos, flojedades y/o fisuras serán reparados en su totalidad como parte integral de los trabajos de revoques a realizar.

Los revoques a la cal que queden a la vista se finalizarán con enlucido a la cal como terminación.

Se picarán los sectores afectados llegando a sustrato firme, se utilizarán en su recomposición morteros con aditivos que garanticen la adhesión del material nuevo con la superficie existente.

6.a- Grueso bajo revestimientos:

El acabado de los muros interiores de mampostería será con revoque grueso bajo revestimiento.

Antes de aplicar el engrosado se limpiarán las juntas y los paramentos dejando viva la superficie de los ladrillos en el caso de muros nuevos o el picado de los revoques en los existentes; siempre mojando abundantemente la superficie antes de revocar.

Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas, fuera de plomo, u otros defectos cualesquiera a la vista en su terminación.

Se revocarán los muros de mamposterías realizados para cerrar las aberturas dejadas al retirar las carpinterías existentes en muros, se revocarán todas las superficies afectadas por la ampliación propuesta que hayan sufrido algún daño o hayan sido alteradas, como en el caso del baño de profesores en su muro lateral al nuevo acceso.

En sectores involucrados donde se deban reparar los revoques existentes, se deberá picar el revoque existente hasta quitar absolutamente todas las partes flojas o desniveladas lavando las superficies para quitarles el polvo y darle el grado de humedad óptimo para recibir el nuevo revoque. Por ejemplo: muros existentes donde se retiraron los revestimientos

Debajo de los revestimientos indicados en locales sanitarios se deberá ejecutar un revoque grueso que incluye: Azotado impermeable de concreto de cemento y arena, dosaje 1:2 con agregado de hidrófugo químico inorgánico al 10% en volumen de agua de amasado, más grueso constituido por una capa de mortero reforzado de cemento, cal y arena, dosaje 1/4:1:5; con un espesor de 1cm. incluida la capa anterior.

7.- CONTRAPISOS Y CARPETAS.

7.a.- Contrapiso alivianado

Para alivianar los contrapiso se utilizaba el poliestireno expandido molido, mezclado con arena, cemento y agua; logrando aumentar su volumen, aislación térmica y resistencia mecánica y reducir peso y absorción de humedad.

La mezcla está compuesta por:

- 8 baldes de Poliestireno Expandido (EPS) molido.
- 1 balde de cemento Portland
- 3 baldes de arena
- 2 baldes de agua o cantidad necesaria para conseguir la consistencia deseada.
- 250 cm³ de dispersión acrílica (tipo Acronal S702 de BASF o equivalente en técnica y calidad), para mejorar la adherencia del cemento al EPS. Una alternativa menos ventajosa es usar en su lugar una dispersión vinílica tipo "Tacurú" o cualquier otra cola vinílica en igual proporción.

Se ejecutarán este tipo de contrapisos en Toilete con un espesor aproximado de 29 cm y en ampliación de superficies previstas sobre vestíbulos de pisos inferiores en un espesor mínimo de 5 cm, los escalones para acceder a estas superficies ampliadas también se construirán con contrapiso alivianado.

7.b.- Carpeta cementicia

Sobre el contrapiso alivianado a ejecutar, previa a la colocación de los solados de terminación, en todas las superficies de ampliaciones propuestas y en toilette, se realizará la correspondiente carpeta cementicia alisada de un espesor mínimo de 2 cm con mortero:

- 1 parte de cemento
- 3 partes de arena mediana
- 1 kg de hidrófugo batido con 10 litros de agua.

La carpeta cementicia se ejecutará por paños, utilizando reglas metálicas correctamente niveladas.

8.- PISOS Y ZÓCALOS.

8.a.- Porcelanato 60 x 60 cm:

En superficie de piso de toilette, sobre carpeta cementicia de asiento, se colocará piso de porcelanato marca: Ilva Soho Glam o equivalente en técnica y calidad, siendo las medidas de las piezas de 60 x 60 cm. Su colocación será recta y las piezas de primera calidad.

La Contratista deberá previamente a su colocación presentar las muestras necesarias para su aprobación y autorización por parte de la Inspección por medio de Orden de Servicio.

El pegamento a utilizar para las piezas será mezcla adhesiva de base cementicia, arenas de granulometría seleccionada, resinas sintéticas y aditivos especiales, especialmente desarrollado para la colocación de pisos y revestimientos calcáreos de porcelanato de gran tamaño y/o peso importante.

8.b.- Piso vinílico encastrable:

Se colocará como terminación de las superficies de solados de las ampliaciones a ejecutar, sobre carpetas cementicias niveladoras, se colocarán en: Consejo Académico, Secretaría de Coordinación y Administración.

Se colocará en estas superficies piso vinílico encastrable sistema click, Tipo: Aqua, Modelo: Harmony Silver o equivalente en técnica y calidad. Las piezas están formadas por listones de 1220x180x4mm con sistema clic de fácil instalación sin adhesivos. Al tratarse de una instalación de tipo flotante, posee los mismos requerimientos que la instalación de los pisos melamínicos. Estos pisos tienen como características principales las siguientes: ignífugos y autoextinguibles, resistente a las rayaduras, a prueba de humedad y antideslizante, de fácil mantenimiento y limpieza, anti-bacterial y antialérgico.

Para la instalación del piso, el contrapiso debe estar firme, seco y nivelado.

Estos solados especiales deberán ser colocados por especialistas calificados que posean capacitaciones verificables, otorgadas por los fabricantes de los mismos. La instalación se ejecutará siguiendo las recomendaciones del fabricante del producto.

La Contratista deberá previamente a su colocación presentar las muestras necesarias para su aprobación y autorización por parte de la Inspección por medio de Orden de Servicio.

8.c.- De HºAº terminación rayado con bordes lisos:

La terminación propuesta para los solados pertenecientes a la vereda de acceso al edificio de la Facultad de Derecho será materializada por medio de pisos de hormigón armado de 10cm de espesor, realizado in situ con aplicación de endurecedores no metálicos y desmoldantes, la textura elegida para su terminación será rayada con bordes de 10 cm lisos en sus perímetros, el material así elaborado adquiere superficialmente las características de dureza y resistencia de la piedra.

Estos solados se realizarán en paños coincidentes en su superficie con las juntas de dilatación previstas para ellos. La Contratista previo a su ejecución deberá presentar un esquema de juntas de dilatación propuesta para la vereda en cuestión por Nota de Pedido a la Inspección, esta deberá ser aprobada por Orden de Servicio si fuera aceptada. Se realizará un borde liso perimetral de 10 cm de ancho en todo su perímetro. Estos solados deberán garantizar uniformidad, calidad y durabilidad en todas sus superficies.

Sobre entoscado existente se plantea un piso de hormigón elaborado de 10 cm de espesor reforzado con malla electrosoldada tipo R-84 de 15cm x 25cm x 4mm – 2m x 6m o equivalente en calidad y técnica., con capa de endurecedor color gris, estampado de la superficie con moldes especiales tipo piedra natural con aserrado de juntas.

El color a utilizar será gris: French Gray de la carta de colores de Bomanite o equivalente en calidad y técnica.

Dentro de la superficie de hormigón armado con terminación rayada, según plano, se construirá logotipo de la UNMdP de las medidas previstas y en el lugar designado, la

terminación de su superficie será martelinada y estará al mismo nivel que el de la vereda que la contiene. Se realizarán las juntas de dilatación con sellador elastómero monocomponente a base de poliuretano en todas sus longitudes, de manera de conseguir una unión flexible y resistente.

8.d.- Zócalos de madera:

En todo el perímetro de los locales donde se realizaron intervenciones, salvo en locales sanitarios, se colocarán zócalos de madera dura de 1"x3" para pintar. Su terminación final será con esmalte sintético satinado color blanco. Solo se permitirá el uso de tiras enteras, los cortes necesarios se efectuarán con medios mecánicos. Para su fijación se utilizarán tarugos de expansión y tornillos.

8.e.- Zócalos de cemento alisado exterior:

Se ejecutará en vereda del establecimiento en el encuentro del piso de hormigón armado con terminación rayado con bordes lisos y los elementos verticales de albañilería en todo su perímetro.

Su altura será de 10 cm. Se ejecutará aplicando una primera capa de 1 (un) cm. mínimo de espesor con mortero que tenga 1 (una) parte de cemento y 3 (tres) de arena mediana. La mezcla se amasará con una cantidad mínima de agua y se comprimirá cuidando la nivelación y plomo.

Antes de su fragüe se aplicará una segunda capa de 2 (dos) mm. de espesor con mortero constituido por 1 (una) parte de cemento y 2 (dos) de arena fina. Esta segunda capa se alisará con llana metálica hasta que el agua refluya sobre la superficie.

9.- REVESTIMIENTOS.

9.a.- De placa cerámica 60x30cm:

Sobre los revoques existentes reparados, en las caras de los muros interiores, en toda la superficie indicada en la propuesta y hasta la altura de cielorraso de placas de roca de yeso a construir o hasta altura de cielorraso existente, se colocarán revestimientos de placas cerámicas esmaltadas semi mate de 60 cm x 30 cm, el color a utilizar será blanco.

Se presentarán muestras de la cerámica propuesta para su aprobación, previamente a la colocación, la cual una vez definida se autorizará por medio de orden de servicio.

Se colocarán con pegamento del tipo impermeable de marca reconocida en el mercado, sin juntas intermedias entre las piezas. Serán de primera calidad y se verificará previo a iniciar la tarea, que estén acopiadas en obra todas las piezas necesarias y que correspondan al mismo número de partida de fabricación, tipo de material y calidad.

Los esquineros y todas las terminaciones se realizarán con cantoneras metálicas, del mismo color que las piezas. La pastina será blanca a tono con el cerámico, y su aplicación se hará en forma muy prolija. No se aceptará que las juntas presenten oquedades ni tampoco que queden con exceso de relleno. Los biseles de las piezas deberán quedar totalmente libres y las juntas completamente llenas. En la colocación de las piezas no se aceptarán resaltos entre ellas ni quiebres en las juntas, los planos deberán ser perfectos y las juntas perfectamente rectas y continuas.

10.- CIELORRASOS.

10.a.- De placas de madera MDF:

Las placas a utilizar serán de 15 mm de espesor y serán de fibropanel de densidad media o MDF (por sus siglas en inglés Medium Density Fibreboard), marca: Masisa o equivalente en técnica y calidad.

Estas placas presentan una estructura uniforme y homogénea y una textura fina que permite que sus caras y cantos tengan un acabado perfecto. Se trabaja prácticamente igual que la madera maciza, pudiéndose fresar y tallar en su totalidad.

Se realizará un fresado perimetral (según plano de armado de cielorrasos) de 6 mm de profundidad para alojar en su interior las tiras led de iluminación a incluir en su confección.

Estas placas irán fijadas a estructura metálica de soporte por medio de pegamento especial para estas superficies (madera-metal), de manera que no quedarán a la vista ningún tipo de orificio de atornillado o defecto propio del material a utilizar una vez colocadas.

El pegamento especial a utilizar será: marca Fanatite 520, adhesivo poliuretánico multipropósito o equivalente en técnica y calidad. Este adhesivo estructural es poliuretánico, monocomponente multipropósito de calidad, altamente adhesivo y especialmente diseñado para el pegado de maderas, que reacciona por exposición a la humedad atmosférica para formar un elastómero durable. Entre sus propiedades se destacan que el producto es: elástico, de bajo olor, no corrosivo, no inflamable, sin solventes, resistente al envejecimiento y al agua, puede ser lijado y pintado, etc. Sustituye a los clavos y los tornillos en la sujeción de piezas. Se deberá garantizar el correcto pegado de las placas de madera con la perfilería metálica a las que irán sujetas.

La terminación superficial de las placas de madera MDF a la vista se hará por medio de laca al agua satinada. La unión entre placas y placas en su lateral se harán a tope y tendrán en sus bordes de contacto un rebaje a 90° de 10 mm de ancho x 6mm de profundidad en ambas placas.

10.b.- De placa de roca de yeso antihumedad:

Se realizará el emplacado de la superficie perteneciente al cielorraso de la toilette, el mismo se ejecutará con placas de roca de yeso color verde antihumedad, atornilladas a soleras y montantes metálicas de chapa galvanizada, con sistemas integrales tipo Durlock o equivalente en técnica y calidad. El plano inferior del cielorraso no deberá presentar juntas, ni uniones visibles, ni tampoco se marcarán tornillos o elementos de fijación propios del sistema utilizado.

Espesor de la placa de roca de yeso a utilizar será de 12,5 mm.

Se deberá realizar sobre la totalidad de la superficie del cielorraso no menos de 2 manos de enduido, independientemente de los arreglos de juntas y tornillos propios del sistema utilizado, con un prolijo lijado, que unifique las texturas de la placa y los rellenos de borde.

La superficie deberá ser continua y estar nivelada perfectamente, y en caso de realizarse con piezas separadas, las uniones entre ellas no deberán ser visibles.

Perfil buña perimetral Z: Perfil de sección Z prepintado en color blanco, con nariz redondeada. La superficie del lado de mayor longitud presenta un moleteado que facilita la penetración de los tornillos al momento de fijarlo a la placa. Se utiliza para generar una junta de trabajo en todo encuentro entre una superficie de cielorraso de placas de yeso y otro material (mampostería, hormigón, etc.), generando una buña de 15mm de ancho.

En baño de profesores y baño accesible se completarán las placas de cielorrasos con paños nuevos iguales a los existentes.

10.c.- De placa de roca de yeso resistente al fuego:

Se realizará el emplacado de las superficies pertenecientes a los cielorrasos de las ampliaciones propuestas sobre Planta Baja, el mismo se ejecutará con placas de roca de yeso color rojo resistentes al fuego, atornilladas a soleras y montantes metálicas de chapa galvanizada, con sistemas integrales tipo Durlock o equivalente en técnica y calidad. El plano inferior del cielorraso no deberá presentar juntas, ni uniones visibles, ni tampoco se marcarán tornillos o elementos de fijación propios del sistema utilizado.

Espesor de la placa de roca de yeso a utilizar será de 12,5 mm.

Se deberá realizar sobre la totalidad de la superficie del cielorraso no menos de 2 manos de enduido, independientemente de los arreglos de juntas y tornillos propios del sistema utilizado, con un prolijo lijado, que unifique las texturas de la placa y los rellenos de borde.

La superficie deberá ser continua y estar nivelada perfectamente, y en caso de realizarse con piezas separadas, las uniones entre ellas no deberán ser visibles.

Perfil buña perimetral Z: Perfil de sección Z prepintado en color blanco, con nariz redondeada. La superficie del lado de mayor longitud presenta un moleteado que facilita la penetración de los tornillos al momento de fijarlo a la placa. Se utiliza para generar una junta de trabajo en todo encuentro entre una superficie de cielorraso de placas de yeso y otro material (mampostería, hormigón, etc.), generando una buña de 15mm de ancho.

11.- CARPINTERÍAS.

11.a.- De aluminio:

La cantidad de carpinterías a suministrar serán de tipo de abrir, abrir + paños fijos, corredizas y del tipo desplazables con paños fijos en las ventanas a reformar en el frente.

Todas ellas a construir a nuevo, salvo las del frente del edificio que se reformarán sobre la base de las carpinterías existentes.

Todas ellas se ejecutarán con secciones de perfiles de aluminio anodizado color: blanco, de marca reconocida y de primera calidad, de línea pesada puertas de abrir y ventanas ventiluz y corredizas según lo indicado en el plano respectivo, con perfilería de Aluar, línea: A30 o equivalente en técnica y calidad a aprobar por la Inspección, incluidos los premarcos y todos los accesorios del mismo sistema.

Para el sellado de todo tipo de junta se utilizarán materiales sintéticos.

La Contratista es responsable del perfecto ajuste de las hojas y demás elementos en su posición definitiva. Dicho ajuste deberá asegurar accionamientos suaves, hermeticidad en el cierre y huelgos mínimos para todas las estaciones del año.

Las aberturas se deberán proteger todas las partes vistas con papel vinílico o de polietileno autoadhesivo para evitar los daños superficiales en el traslado y movimiento de obra, debiendo ser removido al concluir la obra.

Vidrios:

Los vidrios a suministrar con la provisión de las nuevas carpinterías serán laminados de seguridad 3+3mm, compuesto de dos hojas de cristal Float, íntimamente unidas entre sí mediante la interposición de una lámina de polivinil de butiral (pvb), aplicadas en calor y presión en autoclave, satisfaciendo de este modo requerimientos de seguridad y protección, control acústico y solar; estarán bien cortados, tendrán aristas vivas y serán de espesor regular.

Los cristales y vidrios estarán exentos de todo defecto y no tendrán manchas, alabeos, picaduras, burbujas, medallas u otras imperfecciones y se colocarán en la forma que se indica en los planos, con el mayor esmero utilizando los burletes y sellos que recomienda el fabricante de los perfiles o la carpintería.

Se repondrán a nuevo todos los vidrios en mal estado existentes en el lugar.

Se deberán reemplazar los vidrios existentes en ambas ventanas que dan a caja de escalera de emergencia en el Nivel 1, estos vidrios existentes se deberán reemplazar por vidrios tipo Pyroshield F60 o superior en minutos de resistencia al fuego. Características del vidrio a colocar: es monolítico y transparente, diseñado en base de un sistema multilaminar intumescente, que ofrece un alto nivel de protección contra incendios, bloqueando de manera eficaz la transmisión de calor radiado, mientras optimiza la iluminación de la zona protegida por luz natural, también proporciona reducción acústica y seguridad mecánica a los impactos.

11.b.- De madera:

Se deberá proveer y colocar una puerta placa en toilette (P01).

Las hojas se construirán tipo placa en madera de 45 (cuarenta y cinco) mm. de espesor, cuya estructura es un bastidor de álamo 1/2" lleno (vista 10 mm. con buña 3 mm. x 3 mm.), al que se lo cepillará y preparará en forma conveniente para el encolado de las chapas de terciado de 5 mm. de espesor, debidamente prensadas y revestidas en ambas caras en laminado de 1 mm. de espesor en color blanco.

Las puertas denominadas P02 serán las retiradas en la demolición de tabiques en el nivel 8, se reutilizarán en el mismo nivel las puertas de abrir mano derecha hacia afuera.

La puerta denominada P03 a colocar en baño de profesores será la retirada en demolición de gabinete sanitario a convertir en toilette en nivel 1, se reposicionará de abrir mano derecha hacia afuera.

La puerta P04 a colocar en baño accesible será la retirada en la demolición de tabiques en el nivel 8. Se reposicionará la puerta de abrir mano izquierda hacia afuera.

11.c.- Mueble en Guardia:

Se realizará la provisión y armado de mueble en Guardia de la Facultad de Derecho ubicado en el nivel +1.00. La confección del mueble a colocar se hará según plano de referencia y siguiendo las indicaciones de ubicación, tipo, medidas, terminaciones, etc.

Tanto la barra mostrador como el revestimiento de los muros, se construirá con madera MDF de 18 mm enchapado en petiribí con terminación final de laca al agua satinada.

Los muebles bajo barra mostrador se armarán con placas de madera MDF de 18 mm con terminación melamínica de color blanca (pañes fijos, estantes, zócalos, puertas corredizas, etc.).

Las puertas corredizas se entregarán con los herrajes completos para su accionamiento y seguridad (guías, topes, cerraduras, etc.). Se deberá entregar el mueble con la distribución de instalación eléctrica que alimente a los elementos a colocar (TV, Computadora, etc.).

12.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

12.a.- Distribución y conexión:

Se ejecutará el tendido eléctrico de los sectores a intervenir según la distribución propuesta.

Se deberá realizar la provisión y colocación de cañerías extendidas según la distribución planteada, de modo que queden en correctas condiciones de uso.

La Contratista adoptará lo indicado en los planos de este pliego como lineamiento general indicativo para desarrollar el proyecto definitivo de la instalación, que no podrá contar con menos bocas para artefactos que las indicadas. Todas las secciones y capacidades que se indican en estas especificaciones, deberán ser calculadas por la Contratista.

Se deberá presentar:

- Planilla de cálculo de conductores
- Determinación de protecciones y selectividad de las mismas
- Determinación de calentamiento de los conductores

Ninguna obra correspondiente a la Instalación Eléctrica podrá comenzarse si no se cuenta con la expresa autorización de la Universidad, expedida por Orden de Servicio.

Tablero seccional: En el nivel 1 (+4,18) en el sector del frente del edificio sobre calle 25 de Mayo donde se realizarán las reformas y ampliaciones se armará a nuevo un tablero secundario con sus llaves térmicas y disyuntores bipolares para los distintos circuitos de iluminación. Se deberá prever dejar espacio libre en tablero para la colocación de cuatro módulos adicionales en el futuro. Los tableros serán del tipo modular; protección IP 55 de plástico.

La ubicación en planta del nuevo tablero seccional se hará en el Hall contiguo al local nombrado como 05-Recepción, según plano. Este tablero comandará los siguientes locales: 01-Recepción, 02-Decanato, 03-Consejo Académico, 04-Toilette, 05-Recepción, 06-Secretarías, 07-Sec. De Coordinación y 08-Administración.

Alojarán en su interior todos los elementos de maniobra y protección aptos riel DIN y de adecuada capacidad según surjan del proyecto y el cálculo posterior realizado por la Contratista; debiéndose ajustar a los siguientes requisitos:

- Interruptor general: bipolar para nueva distribución.

- Disyuntores y tomomagnéticas bipolares para los circuitos de iluminación y circuito de tomacorrientes por separado.
- La canalización dentro del tablero se realizará colocando cablecanal ranurado. Se deberá presentar el cálculo de los aisladores a instalar.

Este tablero, o cualquier otro deberá disponer en el interior de su tapa, el esquema de circuitos que comanda, de alimentación o de pase según corresponda, se deberán rotular todas las protecciones eléctricas.

Los elementos eléctricos a utilizar responderán a las marcas Siemens, Merlin Gerin o equivalente en técnica y calidad.

Desde Tablero Secundario correspondiente a Nivel 1 del edificio se realizará un nuevo tendido de caños metálicos de sección mínima de 7/8" engrampados al hormigón hasta nuevo tablero seccional a ubicar en Hall contiguo a Recepción. Todas las cañerías metálicas, cajas y grampas que queden a la vista deberán ser pintadas con fondo antióxido y esmalte semimate color negro.

Este tendido entre tableros deberá ser monofásico, las secciones de los conductores a instalar serán las correspondientes a las planillas de conductores elaboradas por la Contratista y autorizada por la Inspección por medio de Orden de Servicio.

Se deberá agregar en tablero secundario existente llave de corte bipolar para corte de servicio general de tablero seccional a colocar en Nivel 1.

Ensayos de las instalaciones: Previo a la Recepción Provisoria de los trabajos realizados la Contratista realizará todas las pruebas de funcionamiento de la instalación y ensayos que a criterio de la Universidad se juzgue necesario realizar.

Cañerías: Las canalizaciones se harán desde tableros a bocas y cajas por medio de caños exteriores. Las cañerías de distribución que quedarán a la vista se realizarán con caños plásticos reforzados de PVC antillama con certificación IRAM, con todos los accesorios del sistema adoptado de sección mínima de 3/4", sujetas con grampas del propio sistema a utilizar separadas cada metro como máximo.

En los pases de cañerías dentro de muros y tabiques se utilizarán caños tipo manguera reforzado plástico de sección mínima de 3/4". A estos elementos se le deberá agregar los demás necesarios como cajas, cables, conectores, etc.

Conductores: La Contratista deberá presentar a la Inspección cálculo de las secciones de los conductores a utilizar para su análisis y eventual aprobación antes de iniciar los trabajos de cableado.

Los conductores utilizados en la instalación, serán multifilares de cobre con aislamiento de P.V.C. antillama, normalizados (Certificación IRAM) y de primera calidad, marca: Prysmian o equivalente en calidad y técnica, a aprobar por la Inspección. Sus secciones serán acordes a las potencias a alimentar siendo todas como mínimo de 2,5 mm² de sección y con colores reglamentarios.

No podrán hacerse uniones de cables que queden por dentro de las cañerías, las mismas deberán ser tramos de cables únicos, sin uniones, debiendo realizarse toda unión en borneras dispuestas en las cajas de pase, en los tableros, o en los artefactos. Para la instalación de bocas nuevas todos los conductos llevarán cable a tierra. Éste será de 2,5 mm² de sección mínima salvo que se indique mayor sección en el plano respectivo, y de color verde y amarillo.

Tomacorrientes y llaves: Los módulos de tomacorrientes y llaves de efecto utilizados responderán a las normas de seguridad vigentes.

La cantidad total de tomacorrientes será de cuarenta (30) unidades distribuidas según plano de propuesta, a esta cantidad se le deberán agregar tres (03) unidades del tipo periscopio a instalar en cieloraso de madera en local Secretarias en el nivel +4,18 m. cada boca tendrá dos módulos tomacorrientes con sus correspondientes bastidores y tapas de acuerdo al modelo aprobado por la Inspección, por medio de Orden de Servicio, previa muestra entregada por la Contratista.

Para los locales donde tengan alcance las intervenciones se colocarán cajas donde se dispondrán los módulos de llaves de efecto en la cantidad necesaria según la distribución propuesta.

Todas las cajas, sean estas de de tomacorrientes o de llaves de efecto, serán completas con sus bastidores, módulos, tapas, tornillos, etc.

También, quedan incluidos todos los materiales y trabajos necesarios para realizar la nueva distribución de alimentación en mueble de guardia a proveer y colocar en base a los elementos a servir.

Todas las instalaciones eléctricas deben cumplir con las normas de la AEA correspondiente Instalaciones en Edificios públicos. Esto incluye la instalación de componentes LSOH en la totalidad de la instalación. Esto debe ser certificado por Ingeniero Electricista matriculado.

12.b.- Artefactos de iluminación:

Se realizará la provisión y colocación de los elementos pertenecientes a la iluminación, según se detalla a continuación:

12.b.1- Plafones de tubos led:

Se realizará la reinstalación de los equipos de plafones portatubos led existentes, según esquema de distribución en planta propuesto, en el nivel 1 y en el nivel 8 del edificio según plano correspondiente.

Estos equipos deberán quedar en funcionamiento en forma completa.

En el caso de tener que realizar la reposición de tubos led, estos serán de color de luz: Blanco frío. Los tubos led a colocar brindan menor consumo y mayor luminosidad. La carcasa externa de los tubos es plástica, lo que los hace resistentes. Longitud: 120cm. Lúmenes: 1800.

12.b.2- Plafones led de embutir de 17 cm de diámetro:

Se realizará el suministro y la colocación de plafones led ultrafinos de embutir de 17 cm de diámetro, según plano de instalación eléctrica, en los cielorrasos de placas de MDF y en cielorraso suspendido de placas de roca de yeso en Toilette.

Las unidades de embutir serán plafones Slim led downlight de 12 w de potencia, led ultrafino redondo de 17 cm de diámetro y 2 cm de altura, marco color blanco de luz cálida de 3000 k, alimentación 220 v, ángulo de apertura 120°, fabricado en aluminio. Responderán a marca Osram, Philips o equivalentes a estas en técnica y calidad.

12.b.3- Tiras led en cielorrasos:

Se realizará el suministro y la colocación de tiras led perimetrales en los cielorrasos de placas de madera MDF a ejecutar según propuesta. Serán colocadas en posición horizontal siguiendo el perímetro de las tiras de placas a armar. Para la colocación de las tiras led se deberán realizar unos canales del ancho de las tiras y de 6 mm de profundidad por medio de fresado mecánico para su posterior fijación dentro de las mismas. Se deberán presentar muestras de las tiras led para su evaluación y posterior aprobación por medio de Orden de Servicio emitida por la Inspección para su colocación.

Las tiras a colocar tendrán diodos de led en una de sus caras e incluirán una cinta autoadhesiva tipo Peel-And-Stick, que en conjunto con la flexibilidad de la tira le permitirá instalar el producto en cualquier superficie lisa y limpia.

Las tiras led serán de 10 mm de ancho, su ángulo de apertura de 120°, color blanco natural (4000-4500°K), dimerizables, SMD 3528 de 60 leds por metro lineal, de 300 lúmenes x metro, 5w x metro de consumo y una tensión de entrada de 24v.

Se deberán presentar cálculos de potencia según la distancia a cubrir para las distintas fuentes de alimentación a suministrar para óptimo encendido de las tiras en forma independiente por cielorraso. Estas fuentes irán conectadas a 220 v.

13.- INSTALACIÓN SANITARIA

13.a.- Conexión a desagüe existente:

Se procederá a realizar las nuevas distribuciones de acuerdo a propuesta.

Los trabajos a realizar serán: a) Conexión de inodoro en baño de profesores a red. b) Conexión de desagüe de lavatorio accesible a pileta de patio existente en baño de profesores. c) Conexión de inodoro en gabinete a habilitar en sanitario en nivel 1. d) Conexión de inodoro de toilette a boca existente. e) Colocación de PPA en toilette, conectada a caño de desagüe de inodoro. f) Conexión de desagüe de lavatorio de toilette a nueva PPA.

Los desagües se realizarán con cañerías y piezas de PVC de 3,2 mm. de espesor de primera marca y calidad. Los caños correrán por contrapiso en sus tramos horizontales, mientras que los tramos verticales quedarán amurados dentro de la mampostería. La instalación de los desagües deberá ser completa incluyéndose en ella las distintas secciones de caños necesarios, los sifones, chicotes y demás piezas de ajuste necesarias.

13.b.- Tapado de cañerías y desagües:

Se procederá al retiro de los desagües y cañerías exteriores a paredes y pisos que no se correspondan con la nueva distribución, también se tapaná la pileta de patio abierta existentes en piso del futuro toilette. Se deberá confeccionar plano con la indicación exacta de ubicación de tapas a entregar una vez terminados los trabajos.

Quedan incluidos en este ítem el tapado de cañerías correspondientes a la nueva distribución de los desagües por contrapisos.

13.c.- Distribución de agua fría:

Se desarrollará el tendido de agua fría según los planos de instalación sanitaria con la nueva propuesta de distribución.

Los diámetros de cañerías de distribución serán los indicados en el Plano, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Hasta dos artefactos comunes, 0.013 m.

Hasta seis artefactos comunes, 0.019 m.

Hasta diez artefactos comunes, 0.025 m.

Todos los materiales a emplear serán nuevos, de marcas y tipos certificados por IRAM.

Para los servicios de agua fría, se utilizarán cañerías metálicas galvanizadas, las cañerías que queden fuera de los muros se pintarán con esmalte sintético de color convencional por tipo.

Se deberá tener especial cuidado en permitir a las cañerías su libre movimiento dentro de los muros.

Los elementos a servir serán los siguientes: a) Mochila en inodoro largo de baño de profesores. b) Lavatorio accesible en baño accesible. c) Mochila de colgar en inodoro de gabinete a habilitar en nivel 1. d) Mochila de inodoro largo y lavatorio de colgar a colocar en toilette. Se deberá colocar una llave de paso en toilette general en su conexión con el servicio existente desde sanitario en nivel 1.

13.d.- Provisión y colocación de artefactos:

13.d.1.- Inodoro con mochila:

Se colocarán dos (2) inodoros nuevos completos, uno en baño de profesores y otro en toilette.

Los artefactos a colocar serán marca: Roca, línea: Mónaco o equivalente en técnica y calidad.

El inodoro completo comprende: 1 Inodoro largo, 1 depósito de apoyo con descarga dual y 1 asiento de inodoro con tapa en madera. El inodoro largo y el depósito estarán contruidos en loza sanitaria (porcelana), color blanco.

También se encuentra incluida en este ítem la colocación del inodoro y depósito de colgar (plástico) existentes en el cuarto de baño a convertir en toilette y a reubicar en cuarto de baño dentro del mismo núcleo sanitario, según lo indicado en plano correspondiente.

13.d.2.- lavatorio:

Se colocará un (1) lavatorio mural nuevo completo en toilette.

El artefacto a colocar será marca: Roca, modelo: Diverta o equivalente en técnica y calidad.

El lavatorio completo comprende: 1 lavatorio, 1 sopapa y 1 sifón. La sopapa y el sifón serán metálicos con terminación cromada.

Las medidas del lavatorio rectangular a suministrar y colocar serán de 470mm de largo x 440mm de ancho y 150mm de altura, de un agujero insinuado y un agujero practicado

13.d.3.- Lavatorio accesible:

Se instalará en baño accesible una (1) pileta especial marca: Ferrum, modelo: Espacio o equivalente en técnica y calidad.

Las medidas del lavatorio accesible a suministrar e instalar serán de 660mm de largo x 558mm de ancho y 200mm de altura, de un agujero insinuado y un agujero practicado, de un agujero para grifería. En conjunto con el lavatorio se deberán colocar la sopapa y el sifón metálico con terminación cromada.

En conjunto con el lavatorio se incluirán la provisión y colocación de kit de seguridad para inodoro accesible, el mismo estará compuesto por un barral fijo y un barral rebatible con portarrollos, los mismos serán de 80cm de largo y estarán construidos con caños metálicos revestidos con pintura epoxi blanca.

13.d.4.- Pressmatic para lavatorio:

Se instalará en lavatorio de toilette una (1) canilla automática cromo inclinada, marca: fv, línea: Pressmatic, Modelo: 361.02 CR o equivalente en técnica y calidad.

13.d.5.- Pressmatic para lavatorio accesible:

Se instalará en baño accesible una (1) canilla automática cromo accesible, marca: fv, línea: Pressmatic, Modelo: 361.03A o equivalente en técnica y calidad. Cuerpo de bronce con terminación cromada. Tipo de llave a presión con cierre automático.

13.d.6.- Espejo en toilette:

A colocar en toilette, un (1) espejo fijo de pared con bastidor de madera porta led.

Las medidas del espejo serán de 70cm de ancho x 90cm de alto, las tiras led se colocarán en sus bordes superior e inferior, con la protección adecuada de resistencia al vapor de agua generado por condensación color: blanco cálido.

13.d.7.- Espejo en baño accesible:

A colocar en baño accesible, un (1) espejo de pared basculante, marca: Docla o equivalente en técnica y calidad.

Las medidas del espejo serán de 60cm de ancho x 80cm de altura, de forma rectangular con esquinas redondeadas, diámetro 4cm. Construido sus bordes y soportes en caño metálico pintado con pintura epoxi.

14.- INSTALACIÓN CALEFACCIÓN.

14.a.- Distribución de cañerías:

Se deberán realizar los trabajos necesarios para la reinstalación, en las nuevas ubicaciones, de los radiadores existentes y retirados en la etapa previa de demolición.

En Sanitario existente en nivel +4,18 y debido a los trabajos de reformas de uno de los gabinetes, para su uso como toilette con acceso desde el Consejo Académico, se deberá trasladar hacia un lateral el radiador existente (para el lado de la mesada, quedando parte debajo de esta). Este trabajo comprende el traslado y los trabajos a ejecutar para la reforma de la distribución de la instalación para su servicio.

14.b.- Colocación de artefactos:

Se reinstalarán tres (3) radiadores existentes en los nuevos lugares designados en planta.

Estos se reubicarán en: a) Consejo Académico, b) Administración y c) Secretaría de Coordinación, todos los artefactos deberán quedar en perfectas condiciones de uso para la COMPLETA Certificación del ítem.

Se desplazará un (1) radiador existente en sanitario del nivel +4,18m.

15.- PINTURAS.

Generalidades:

Finalizadas las tareas de hormigonado, de revoques, emplacados de tabiquerías y cielorrasos y recomposición de superficies para lograr una terminación óptima y previa a los trabajos de pintura, se efectuará una limpieza general de todas las superficies a pintar.

No se mezclarán pinturas de distintos tipos y/o marcas. Se respetarán las indicaciones recomendadas por el fabricante para los productos utilizados.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, marcas de rodillo, cambios de tonalidad, manchas, etc.

Si por deficiencia en el material, irregularidades en la ejecución de las tareas, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijados por la Inspección; la Contratista tomará las previsiones del caso y dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un excelente acabado.

Se recuerda que todo trabajo mal hecho a juicio de la Inspección, o daño causado a la Universidad, deberá rehacerse y su reparación correrá por cuenta y cargo de la Contratista.

Los materiales a emplear serán todos de primera calidad dentro de su respectiva clase y marca aceptada por la Inspección, debiendo ser llevado a los lugares de trabajo en envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. En todos los casos el Contratista presentará a la Inspección el catálogo y muestras de colores de cada una de las pinturas especificadas a fin de decidir el tono a emplear.

Nota: Todos los colores que se exponen en la documentación de la licitación son orientativos, a los fines de poder cotizar. El uso de entonadores se realizará de acuerdo a la cartilla de colores provista por el fabricante. No podrán mezclarse marcas de pintura, para lo cual el oferente deberá asegurarse la provisión necesaria para la correcta terminación de esta tarea.

15.a.- Látex sobre muros y tabiques interiores:

La superficie interior de paredes existentes o nuevas con terminación de revoque fino, salpicret, tabiques de placas de roca de yeso u otros revestimientos que no contengan el color incorporado, se pintarán con pinturas al látex, de la siguiente manera.

1) Lijado superficial para retirar todo vestigio de material suelto. 2) se pintará con una mano de fondo sellador a base de agua, que unifique las distintas absorciones. 3) se tratarán las pequeñas imperfecciones que aparezcan con enduido u otro sistema que no altere la textura homogénea del plano a pintar. Se repintarán estos arreglos con fondo sellador, 4) se aplicará la pintura definitiva, en tres manos como mínimo, y con las tecnologías adecuadas para el tipo de superficie y pintura utilizado. (Rodillo, pincel, sopleteado, pulverización, etc.).

No se aplicará ninguna mano sobre las anteriores hasta transcurrido el plazo indicado por el fabricante. La Contratista se encargará de proveer lonas o film de polietileno para preservar los pisos, carpinterías, y demás elementos constructivos, de las manchas de pintura. Si afectase cualquier elemento deberá restaurarlo o reponerlo a nuevo a su cargo.

Solo se dará por realizada la tarea cuando a indicación de la Inspección la superficie se encuentre en condiciones y su entorno debidamente limpio.

Las superficies de muros y tabiques interiores existentes o nuevas que hayan sido alcanzadas por la intervención se pintarán en su totalidad.

Los productos a utilizar serán de primera calidad marca Ligantex 814 o equivalente en técnica y calidad. Los colores a utilizar serán indicados por la Inspección en el lugar oportunamente, quedarán a cargo de la Contratista el hacer todas las muestras que la Inspección considere necesarias, las mismas deberán someterse previamente al análisis de la Universidad para la aceptación de los colores y tonos correspondientes y una vez aprobada por medio de Orden de Servicio emitida por la Inspección, recién entonces podrá aplicarla en su totalidad.

15.b- Látex para cielorrasos de placas de roca de yeso:

Se pintarán con látex para cielorrasos las superficies vistas de los cielorrasos suspendidos con juntas tomadas construidos por medio de estructura metálica galvanizada y placas de roca de yeso, sean estas estándar, antihumedad o resistentes al fuego (ignífugas).

Se realizará el pintado total de las superficies de cielorrasos suspendidos de placas de roca de yeso a ejecutar con pintura al látex marca Ligantex 814 para cielorrasos color: blanco o equivalente en técnica y calidad; previo a ello se deberán realizar los trabajos necesarios de reparación y emprolijado de superficies a pintar.

15.c- Laca al agua satinada:

Se pintarán con laca poliuretánica para madera con terminación satinada todas las superficies de paneles de cielorraso construidos con placas de MDF de 15 mm de espesor, comúnmente llamado fibrofácil.

El producto a utilizar será marca Sumifix, línea al agua o equivalente en técnica y calidad. Este es un producto de base acuosa monocomponente a utilizar para lograr el plastificado de las placas de MDF, obteniéndose al finalizar las tareas un revestimiento poliuretánico de gran resistencia al rayado en todas las superficies tratadas. Algunas de las características del producto a utilizar son: es ecológico por no despedir emanaciones nocivas, sin olor, rápido secado, de fácil aplicación, limpieza y mantención. Se aplica a pincel o esponja y para dar mayor resistencia a las superficies se pueden dar hasta 4 manos.

15.d.- Esmalte sintético sobre metal:

Las piezas metálicas componentes del entepiso a realizar, a excepción de los PGU 140x60x20, se pintarán con esmaltes sintéticos de primera marca y calidad, mediante el uso de las tecnologías y pasos del proceso más convenientes.

En cañerías metálicas existentes se retirará la pintura aplicando removedor gel, rasqueteando a fondo, dejando las superficies limpias, sin imperfecciones. Una vez preparada la superficie se aplicará una mano de antióxido acabado mate y óptimo poder cubritivo.

Una vez finalizados los trabajos de distribución de las cañerías de las distintas instalaciones se deberán pintar la totalidad de las cañerías que queden a la vista con los colores convencionales en uso en los espacios aledaños para cada una de ellas.

15.e.- Esmalte sintético sobre madera:

Se pintarán las superficies correspondientes a los zócalos de madera a colocar con esmalte sintético satinado, color: blanco.

La pintura a utilizar estará fabricada a base de resinas alquídicas, que proporcionan una película lavable de gran duración y aspecto satinado. Se aplicará sobre superficies de madera de zócalos existentes previamente lijadas a fondo para su correcta adherencia y recubrimiento final.

15.f.- Barniz marino sobre madera:

En marcos de puerta placa de madera con terminación melamínica en ambas caras a colocar en toilette y en las carpinterías de madera a reubicar existentes se pintarán sus superficies con barniz marino de primera marca y calidad.

Las superficies de madera a pintar se deberán pulir previamente, con lija de grano fino, para quitar el repelo, y toda imperfección evidente, y se dará un lijado entre manos con lija 300 para quitar marcas de pincelado, o pequeñas partículas adheridas durante el secado.

Finalmente, luego de haber realizado las tareas de lijado y eliminará el polvillo producido, se aplicará una mano de fondo y dos manos de esmalte sintético acabado semi mate, color blanco.

Se tomarán las disposiciones necesarias a fin de que una vez pintados y terminados, el acabado normalice el tono de las vetas en las distintas piezas de madera.

Se aplicarán tantas manos como sean necesarias, a fin de que sea técnicamente perfecto y no sea absorbido por la madera. La capa definitiva se dará con el producto puro a fin de obtener un acabado impecable.

Se deberán presentar muestras de la pintura a utilizar y una vez aprobadas estas, por medio de Orden de Servicio emitida por la Inspección, se procederá a su colocación.

16- SEGURIDAD.

16.a.- Matafuegos:

Se deberán suministrar e instalar matafuegos distribuidos según figuran en planos de instalación eléctrica.

La cantidad total de matafuegos serán de dos (2) unidades de tipo triclase de 2,5 Kg de capacidad. Los matafuegos a colocar serán: una (1) unidad de polvo químico seco (ABC) y una (1) unidad a base de productos halogenados (Haloclean - HCFC 123).

Los extintores se ubicarán mediante grampas quedando sus válvulas a una altura aproximada de 1,50 a 1,70 m del solado. Contarán a su vez con las correspondientes tarjetas OPDS (Organismo Prov. Para el Desarrollo Sostenible) y con sello IRAM 3504.

Se señalizarán los extintores, mediante carteles pictográficos. Los extintores se indicarán mediante placa a franjas rojas y blancas, alternadas, 10 cm de ancho, con inclinación de 45 grados con respecto a su horizontal, en la parte superior tendrá un cuadrado de fondo blanco indicando la clase fuego para el cual es apto el extintor.

16.b.- Iluminación y cartelera de emergencia:

La cantidad de carteles electroluminiscentes autónomos con indicación "Salida" serán de nueve (9) unidades: distribuidas seis (6) unidades en Nivel 1 y las tres (3) unidades restantes en Nivel 8.

Los carteles a instalar serán de tipo Autónomo-permanente led con batería de emergencia, diseñados para señalar salidas y vías de escape de manera segura. Marca: Atomlux, alimentación de 220v / 50hz, código: 9905I, autonomía: 3 horas, dimensiones: 350x225x27 mm, material: plástico ignífugo o equivalente en calidad y técnica.

Pueden ser fijados en diferentes posiciones de montaje, en voladizo, paralelo a la pared, colgado de los extremos, de un caño o a cielorraso.

Se adicionarán un total de diez (10) equipos autónomos de 30 leds blancos de alto brillo. Marca: Atomlux, modelo: 2030o equivalente en calidad y técnica. Características: alimentación de 220v / 50hz, autonomía: máximo 6 horas, batería recargable de libre mantenimiento.

Se distribuirán de la siguiente manera: En Nivel 1 se colocarán siete (7) unidades y en Nivel 8 las restantes tres (3) unidades.

Tanto los carteles como los equipos autónomos de emergencia deberán ir conectados a instalación eléctrica a tablero con su correspondiente distribución independiente de cañerías y bocas de servicio para la cantidad y ubicación según plano propuesto. El circuito para alumbrado de emergencia llevará protección termomagnética y llave diferencial independiente a colocar en tablero seccional en muro lateral a acceso principal del comedor.

17- VARIOS.

17.a.- Limpieza, representante técnico y varios:

La Contratista deberá hacerse cargo de los gastos que insuman los profesionales actuantes: el Representante Técnico, el Representante responsable de los trabajos ejecutados de éste, el Ingeniero en Seguridad e Higiene, y aquellos que deba contratar para verificar cálculos estructurales, dimensionado de conductos y secciones de cables de electricidad.

La Empresa será responsable de custodiar los bienes de la Universidad y los suyos propios durante el cur

so del plazo de ejecución de las tareas; así como toda tramitación, remoción, traslado o reubicación de tendidos de líneas eléctricas, cables telefónicos u otros presentes en espacio aéreo o subterráneo en el lugar de las tareas.

La Contratista deberá velar por la seguridad del público y del personal propio implementando todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar todo tipo de accidente e interferencia entre los peatones, los usuarios del predio y el lugar donde se desarrollarán las tareas.

Los cómputos para cotizar los deberá realizar el oferente por su cuenta, debiendo generar para su elaboración los proyectos de instalaciones, o detalles de obra que sean necesarios.

Los datos cuantitativos de las especificaciones técnicas o el presupuesto adjunto son mínimos e indicativos.

Una vez terminadas los trabajos, la Contratista deberá presentar a la UNMdP dos (2) juegos de copias de planos conforme a los trabajos ejecutados tanto de Arquitectura como de todas las instalaciones ejecutadas (electricidad, gas, sanitarias, calefacción, estructura metálica, etc.). Dicha información deberá ser presentada además en soporte magnético y su presentación será imprescindible para el cierre del ítem al que pertenece.

La documentación gráfica que acompaña al presente pliego debe entenderse como anteproyecto.

La Empresa se hará cargo de los gastos que devengan de la elaboración del plan de trabajos por camino crítico ajustado al plazo de ejecución de las tareas previsto. Este plan de trabajos será presentado previo al inicio de los trabajos a consideración de la Inspección y solo luego de su aprobación podrá ponerse en práctica. Deberá entregarse en forma impresa, a escala apropiada para su correcta visualización, luego de analizado y/o modificado por parte de la Inspección se dará por aprobado una vez hechas las modificaciones pertinentes en caso de existir las mismas.

Con el fin de comunicarse con fluidez con la Universidad la Contratista dispondrá, en horario a convenir con la inspección, de un profesional que oficiará de su Representante responsable en el lugar por un mínimo de cuatro horas diarias. Esta persona tendrá poder para tomar conocimiento e impartir órdenes en nombre de la empresa.

Es responsabilidad de la Empresa prever e incluir en su presupuesto la ejecución de todas aquellas tareas necesarias para concluir los trabajos CON ARREGLO A SU FIN.

DEPARTAMENTO DE OBRAS, 09 de marzo 2021.

Tarea: "AMPLIACIONES Y REFORMAS - FACULTAD DE DERECHO - UNMdP"
 Ubic: Calle 25 de Mayo 2855

PLANILLA DE COTIZACIÓN

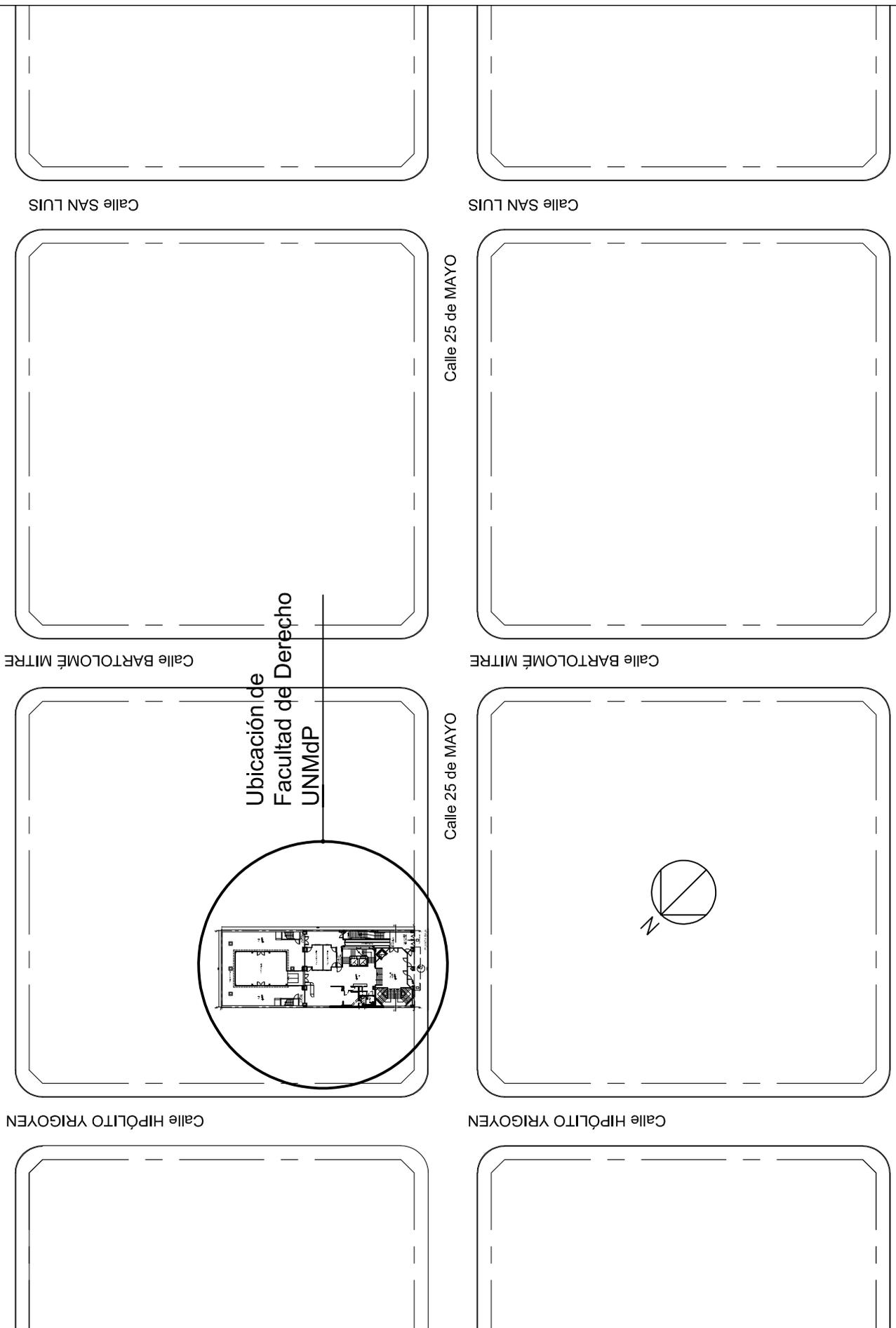
Nº	ÍTEM	% INCID. PARCIAL	U	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO	
						PARCIAL	TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.a	Limpieza del lugar	0,81%	Gl	1	\$ -	\$ -	
1.b	Vallado y obrador	1,42%	Gl	1	\$ -	\$ -	
1.c	Cartel	0,25%	U	1	\$ -	\$ -	\$ -
2	DEMOLICIONES						
2.a	Retiro de carpinterías	0,35%	m2	42,60	\$ -	\$ -	
2.b	De mamposterías y tabiques de placas de roca de yeso	1,44%	m3	14,65	\$ -	\$ -	
2.c	De pisos y contrapisos	2,83%	m2	70,00	\$ -	\$ -	
2.d	Picado de revestimientos	0,19%	m2	14,50	\$ -	\$ -	
2.e	Retiro de instalaciones existentes	0,41%	Gl	1	\$ -	\$ -	\$ -
3	ESTRUCTURA METALICA						
3.a	Estructura de sostén de cielorrasos de placas de MDF	1,11%	ml	130,44	\$ -	\$ -	
3.b	PGC 140x60x20 esp:2,5mm	6,13%	ml	134,60	\$ -	\$ -	
3.c	IPN 14	2,80%	ml	31,40	\$ -	\$ -	
3.d	Planchuela 3/16"	0,32%	m2	1,40	\$ -	\$ -	
3.e	Ángulo 3½" x 3/8"	0,11%	ml	2,10	\$ -	\$ -	
3.f	Multilaminado fenólico, espesor: 18mm	1,73%	m2	62,30	\$ -	\$ -	\$ -
4	MUROS DE MAMPOSTERÍA						
4.a	De ladrillos comunes vistos	0,26%	m2	3,15	\$ -	\$ -	\$ -
5	TABIQUERIA EN SECO						
5.a	De placas de roca de yeso en dos caras c/ aislación	3,41%	m2	75,40	\$ -	\$ -	\$ -
6	REVOQUES						
6.a	Grueso bajo revestimientos	0,07%	m2	3,47	\$ -	\$ -	\$ -
7	CONTRAPISOS Y CARPETAS						
7.a	Contrapiso aliviado	1,35%	m3	4,70	\$ -	\$ -	
7.b	Carpeta cementicia	1,23%	m2	72,24	\$ -	\$ -	\$ -
8	PISOS Y ZÓCALOS						
8.a	Porcelanato 60 x 60 cm	0,29%	m2	6,10	\$ -	\$ -	
8.b	Piso vinílico encastrable	7,40%	m2	69,30	\$ -	\$ -	
8.c	De HºAº terminación rayado con bordes lisos	3,05%	m2	68,80	\$ -	\$ -	
8.d	Zócalos de madera	1,21%	m	86,10	\$ -	\$ -	
8.e	Zócalos de cemento alisado exterior	0,18%	m	13,30	\$ -	\$ -	\$ -
9	REVESTIMIENTOS						
9.a	De placa cerámica 60 x 30 cm	0,86%	m2	32,50	\$ -	\$ -	\$ -
10	CIELORRASOS						
10.a	De placas de madera MDF	1,15%	m2	54,60	\$ -	\$ -	
10.b	De placas de roca de yeso antihumedad	0,09%	m2	2,90	\$ -	\$ -	
10.c	De placas de roca de yeso resistentes al fuego	1,78%	m2	62,30	\$ -	\$ -	\$ -
11	CARPINTERÍAS						
11.a	De aluminio	31,72%	U	11	\$ -	\$ -	
11.b	De madera	0,38%	U	5	\$ -	\$ -	
11.c	Mueble en Guardia	1,25%	Gl	1	\$ -	\$ -	\$ -
12	INSTALACIÓN ELÉCTRICA						
12.a	Distribución y conexión	6,07%	Gl	1	\$ -	\$ -	
12.b	Artefactos de iluminación						
12.b.1	Plafones de tubos led	0,37%	U	17	\$ -	\$ -	
12.b.2	Plafones led de embutir de 17cm de Ø	0,56%	U	32	\$ -	\$ -	
12.b.3	Tiras led en cielorrasos	0,60%	m	60,30	\$ -	\$ -	\$ -
13	INSTALACIÓN SANITARIA						
13.a	Conexión a desagüe existente	0,35%	Gl	1	\$ -	\$ -	
13.b	Tapado de cañerías y desagües	0,17%	Gl	1	\$ -	\$ -	
13.c	Distribución de agua fría	0,52%	Gl	1	\$ -	\$ -	
13.d	Provisión y colocación de artefactos						
13.d.1	Inodoro con mochila	0,99%	U	2	\$ -	\$ -	
13.d.2	Lavatorio	0,84%	U	1	\$ -	\$ -	
13.d.3	Lavatorio accesible	0,72%	U	1	\$ -	\$ -	
13.d.4	Pressmatic lavatorio	0,20%	U	1	\$ -	\$ -	
13.d.5	Pressmatic lavatorio accesible	0,39%	U	1	\$ -	\$ -	
13.d.6	Espejo Toilette	0,13%	U	1	\$ -	\$ -	
13.d.7	Espejo en baño accesible	0,21%	U	1	\$ -	\$ -	\$ -
14	INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN						
14.a	Distribución de cañerías	0,31%	Gl	1	\$ -	\$ -	
14.b	Colocación de artefactos	0,13%	U	3	\$ -	\$ -	\$ -
15	PINTURAS						
15.a	Látex sobre muros y tabiques interiores	2,13%	m2	273,00	\$ -	\$ -	
15.b	Látex para cielorrasos de placas de roca de yeso	0,66%	m2	62,30	\$ -	\$ -	
15.c	Laca al agua satinada	0,94%	m2	54,56	\$ -	\$ -	
15.d	Esmalte sintético sobre metal	0,76%	Tn	0,658	\$ -	\$ -	
15.e	Esmalte sintético sobre madera	0,17%	m	7,79	\$ -	\$ -	
15.f	Barniz marino sobre madera	0,13%	m2	6,77	\$ -	\$ -	\$ -
16	SEGURIDAD						
16.a	Matafuegos	0,30%	U	2	\$ -	\$ -	
16.b	Iluminación y cartelería de emergencia	0,77%	Gl	1	\$ -	\$ -	\$ -
17	VARIOS						
17.a	Limpieza final, representante responsable y varios	5,98%	Gl	1	\$ -	\$ -	\$ -
PLANILLA DE COTIZACION		100,00%					\$ -

DEPARTAMENTO DE OBRAS. 29 de Marzo de 2021

"Nota importante: Este cómputo solo tiene como fin fijar la incidencia en de los items en el monto total de los trabajos
 El oferente para elaborar su oferta debe hacer su propio cómputo según lo indicado en planos y especificaciones"

ÍTEM	SUB ÍTEM (DETALLE)	% TAREA / TOTAL	\$ PARCIAL	\$ TOTAL	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8
1	TRABAJOS PRELIMINARES											
1.a	Limpieza del lugar	0,81%	\$ -	\$ -	90%							10%
1.b	Vallado y obrador	1,42%	\$ -	\$ -	90%							10%
1.c	Cartel	0,25%	\$ -	\$ -	90%							10%
2	DEMOLICIONES											
2.a	Retiro de carpinterías	0,35%	\$ -	\$ -	50%	50%						
2.b	De mamposterías y tabiques de placas de roca de yeso	1,44%	\$ -	\$ -	50%	50%						
2.c	De pisos y contrapisos	2,83%	\$ -	\$ -	100%							
2.d	Picado de revestimientos	0,19%	\$ -	\$ -	100%							
2.e	Retiro de instalaciones existentes	0,41%	\$ -	\$ -	50%	50%						
3	ESTRUCTURA METALICA											
3.a	Estructura de sostén de cielorrasos de placas de MDF	1,11%	\$ -	\$ -				50%	50%			
3.b	PGC 140x60x20 esp:2.5mm	6,13%	\$ -	\$ -		50%	50%					
3.c	IPN 14	2,80%	\$ -	\$ -		50%	50%					
3.d	Planchuela 3/16"	0,32%	\$ -	\$ -		100%						
3.e	Angulo 3/2" x 3/8"	0,11%	\$ -	\$ -		100%						
3.f	Multilaminado fenolico, espesor: 18mm	1,73%	\$ -	\$ -			100%					
4	MUROS DE MAMPOSTERIA											
4.a	De ladrillos comunes vistos	0,26%	\$ -	\$ -				100%				
5	TABIQUERIA EN SECO											
5.a	De placas de roca de yeso en dos caras c/ aislación	3,41%	\$ -	\$ -			50%	50%				
6	REVOQUES											
6.a	Grueso bajo revestimientos	0,07%	\$ -	\$ -		100%						
7	CONTRAPISOS Y CARPETAS											
7.a	Contrapiso aliviando	1,35%	\$ -	\$ -			50%	50%				
7.b	Carpeta cementicia	1,23%	\$ -	\$ -				100%				
8	PISOS Y ZOCALOS											
8.a	Porcelanato 60 x 60 cm	0,29%	\$ -	\$ -				100%				
8.b	Piso vinilico encastrable	7,40%	\$ -	\$ -					100%			
8.c	De HªA terminación rayado con bordes lisos	3,05%	\$ -	\$ -		100%						
8.d	Zocalos de madera	1,21%	\$ -	\$ -								100%
8.e	Zocalos de cemento alisado exterior	0,18%	\$ -	\$ -			100%					
9	REVESTIMIENTOS											
9.a	De placa cerámica 60 x 30 cm	0,86%	\$ -	\$ -				50%	50%			
10	CIELORRASOS											
10.a	De placas de madera MDF	1,15%	\$ -	\$ -				50%	50%			
10.b	De placas de roca de yeso antihumedad	0,09%	\$ -	\$ -					100%			
10.c	De placas de roca de yeso resistentes al fuego	1,78%	\$ -	\$ -				50%	50%			
11	CARPINTERIAS											
11.a	De aluminio	31,72%	\$ -	\$ -	33,33%					33,33%	33,34%	
11.b	De madera	0,38%	\$ -	\$ -	33,33%				33,33%	33,34%		
11.c	Mueble en Guardia	1,25%	\$ -	\$ -	33,33%				33,33%	33,34%		
12	INSTALACION ELECTRICA											
12.a	Distribución y conexión	6,07%	\$ -	\$ -		33,33%			33,33%	33,34%		
12.b	Artefactos de iluminación											
12.b.1	Plafones de tubos led	0,37%	\$ -	\$ -						50%	50%	
12.b.2	Plafones led de embutir de 17cm de Ø	0,56%	\$ -	\$ -					50%	50%		
12.b.3	Tiras led en cielorrasos	0,60%	\$ -	\$ -					100%			
13	INSTALACION SANITARIA											
13.a	Conexión a desagüe existente	0,35%	\$ -	\$ -	50%	50%						
13.b	Tapado de cañerías y desagües	0,17%	\$ -	\$ -		50%	50%					
13.c	Distribución de agua fría	0,52%	\$ -	\$ -					100%			
13.d	Provisión y colocación de artefactos											
13.d.1	Inodoro con mochila	0,99%	\$ -	\$ -								100%
13.d.2	Lavatorio	0,84%	\$ -	\$ -								100%
13.d.3	Lavatorio accesible	0,72%	\$ -	\$ -								100%
13.d.4	Pressmatic lavatorio	0,20%	\$ -	\$ -								100%
13.d.5	Pressmatic lavatorio accesible	0,39%	\$ -	\$ -								100%
13.d.6	Espejo Toilette	0,13%	\$ -	\$ -								100%
13.d.7	Espejo en baño accesible	0,21%	\$ -	\$ -								100%
14	INSTALACION DE CALEFACCION											
14.a	Distribución de cañerías	0,31%	\$ -	\$ -		50%		50%				
14.b	Colocación de artefactos	0,13%	\$ -	\$ -							100%	
15	PINTURAS											
15.a	Látex sobre muros y tabiques interiores	2,13%	\$ -	\$ -							50%	50%
15.b	Látex para cielorrasos de placas de roca de yeso	0,66%	\$ -	\$ -						100%		
15.c	Laca al agua satinada	0,94%	\$ -	\$ -					50%	50%		
15.d	Esmalte sintético sobre metal	0,76%	\$ -	\$ -		50%	50%					
15.e	Esmalte sintético sobre madera	0,17%	\$ -	\$ -								100%
15.f	Barniz marino sobre madera	0,13%	\$ -	\$ -								100%
16	SEGURIDAD											
16.a	Matafuegos	0,30%	\$ -	\$ -								100%
16.b	Iluminación y cartelera de emergencia	0,77%	\$ -	\$ -								100%
17	VARIOS											
17.a	Limpieza final, representante responsable y varios	5,98%	\$ -	\$ -	12,5%	12,5%	12,55%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%
		100,00%		\$ 0,00								
					0%							
					18,39%	12,69%	9,98%	7,51%	14,65%	15,48%	13,17%	8,12%
					18,39%	31,08%	41,06%	48,58%	63,23%	78,71%	91,88%	100,00%

PLANO DE UBICACIÓN



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

TAREA: **Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP**

UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO: **Arquitectura**

OBRA SECTOR

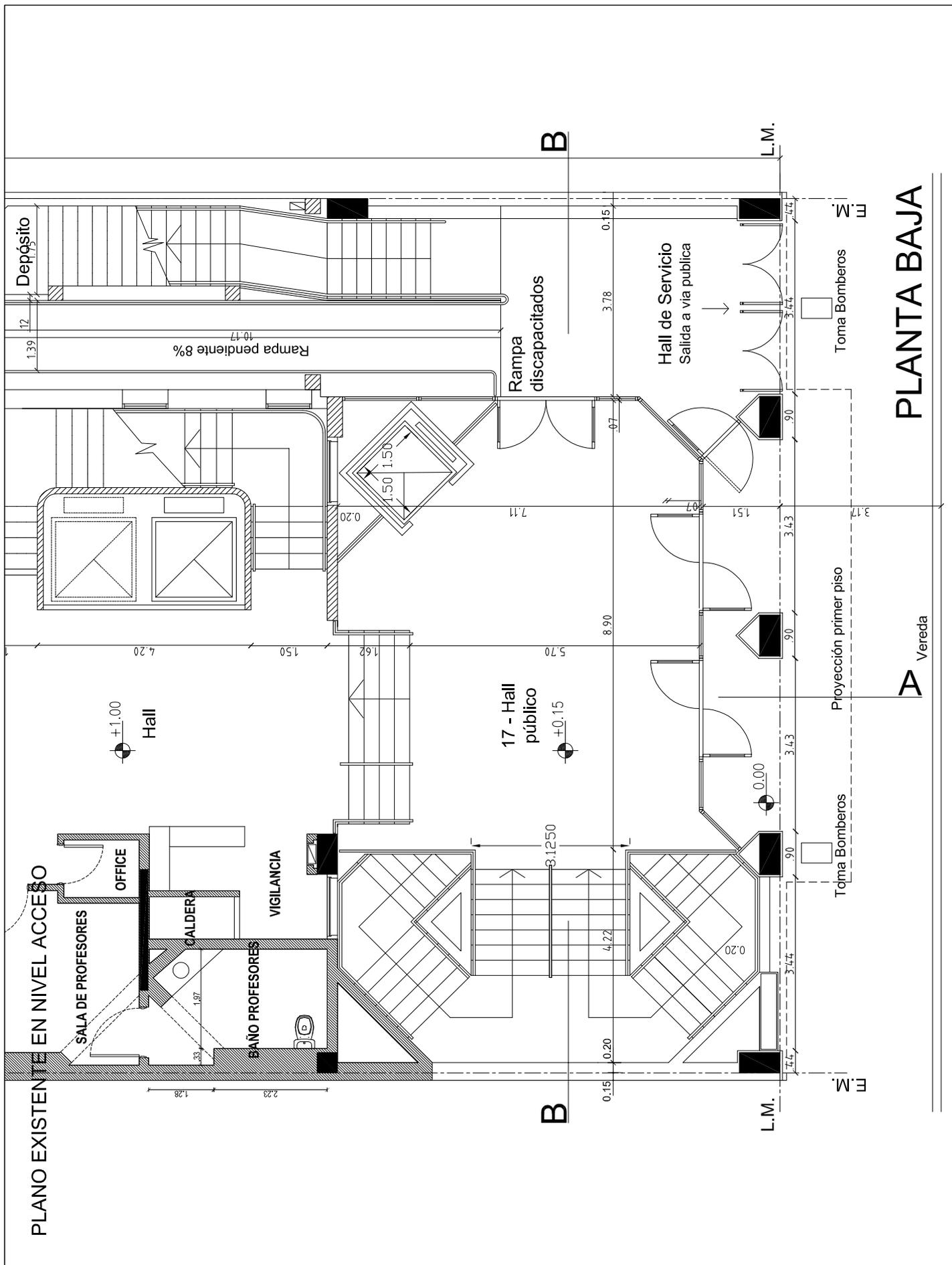
FD Acc

RUBRO: **Arq**

PLANO: **01**

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		10/03/21	1:1200

PLANO: **Plano de ubicación**



PLANTA BAJA

PLANO EXISTENTE EN NIVEL ACCESO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

TAREA: **Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP**
 UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO: **Arquitectura**

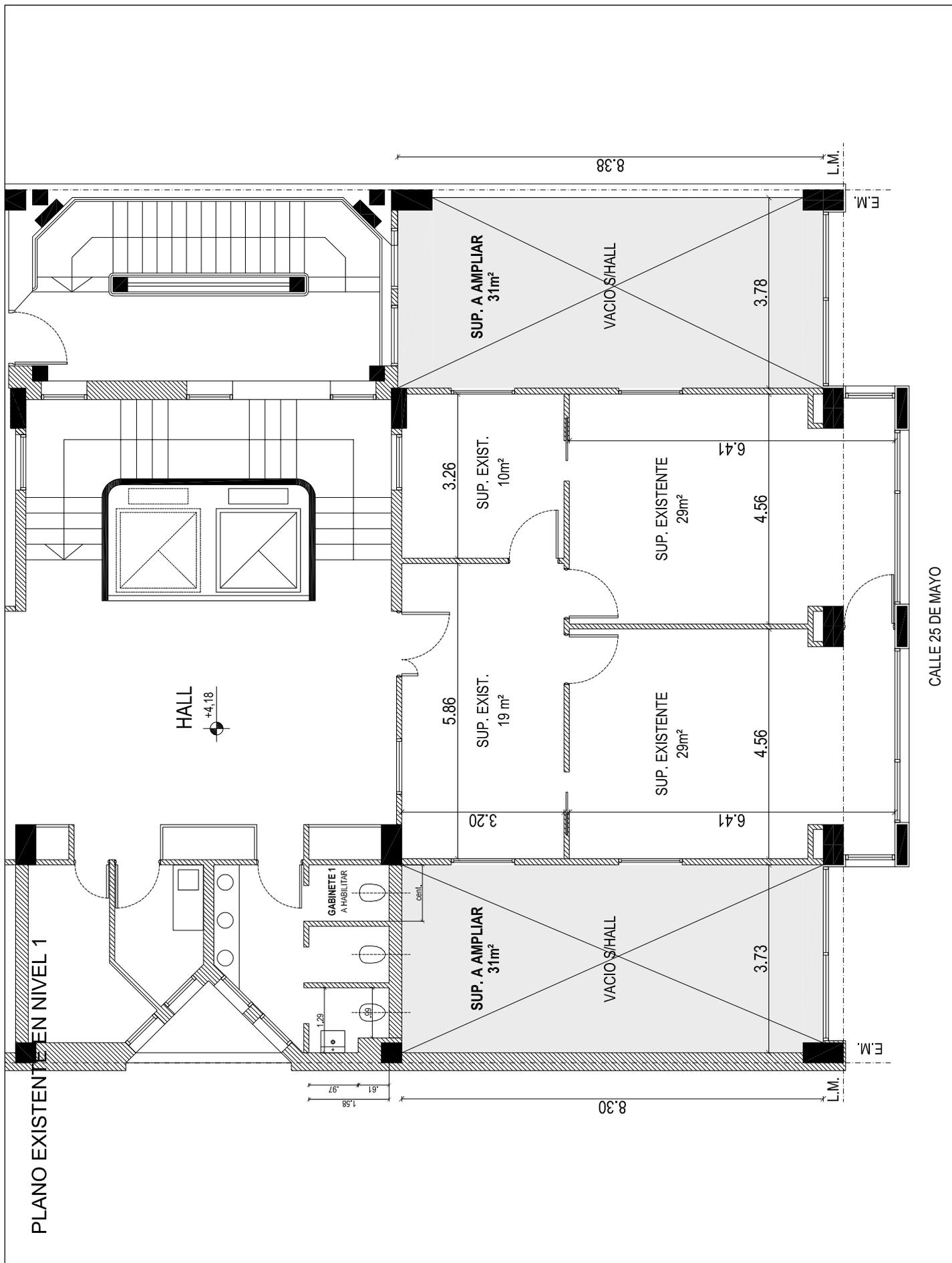
OBRA	SECTOR
FD	Acc

RUBRO: **Arq**

PLANO: **02**

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		10/03/21	1:100

PLANO: **Existente Nivel Acceso**



PLANO EXISTENTE EN NIVEL 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		26/03/21	1:100

TAREA: Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP

UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO: Arquitectura

PLANO: Existente Nivel 1

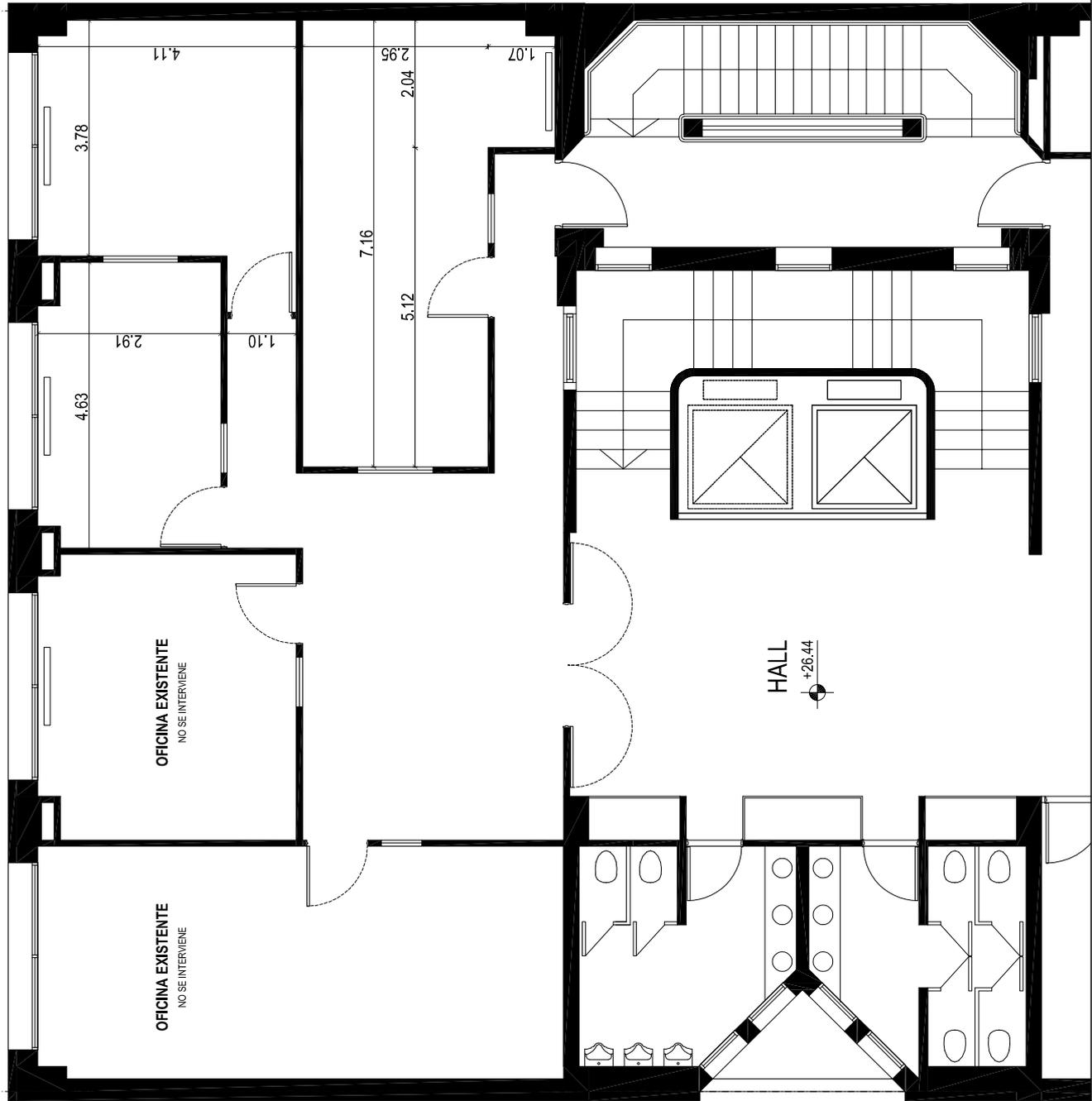
OBRA SECTOR

FD N1

RUBRO: Arq

PLANO: 03

PLANO EXISTENTE EN NIVEL 8



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

TAREA: **Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP**

UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO: **Arquitectura**

PLANO: **Existente Nivel 8**

OBRA SECTOR

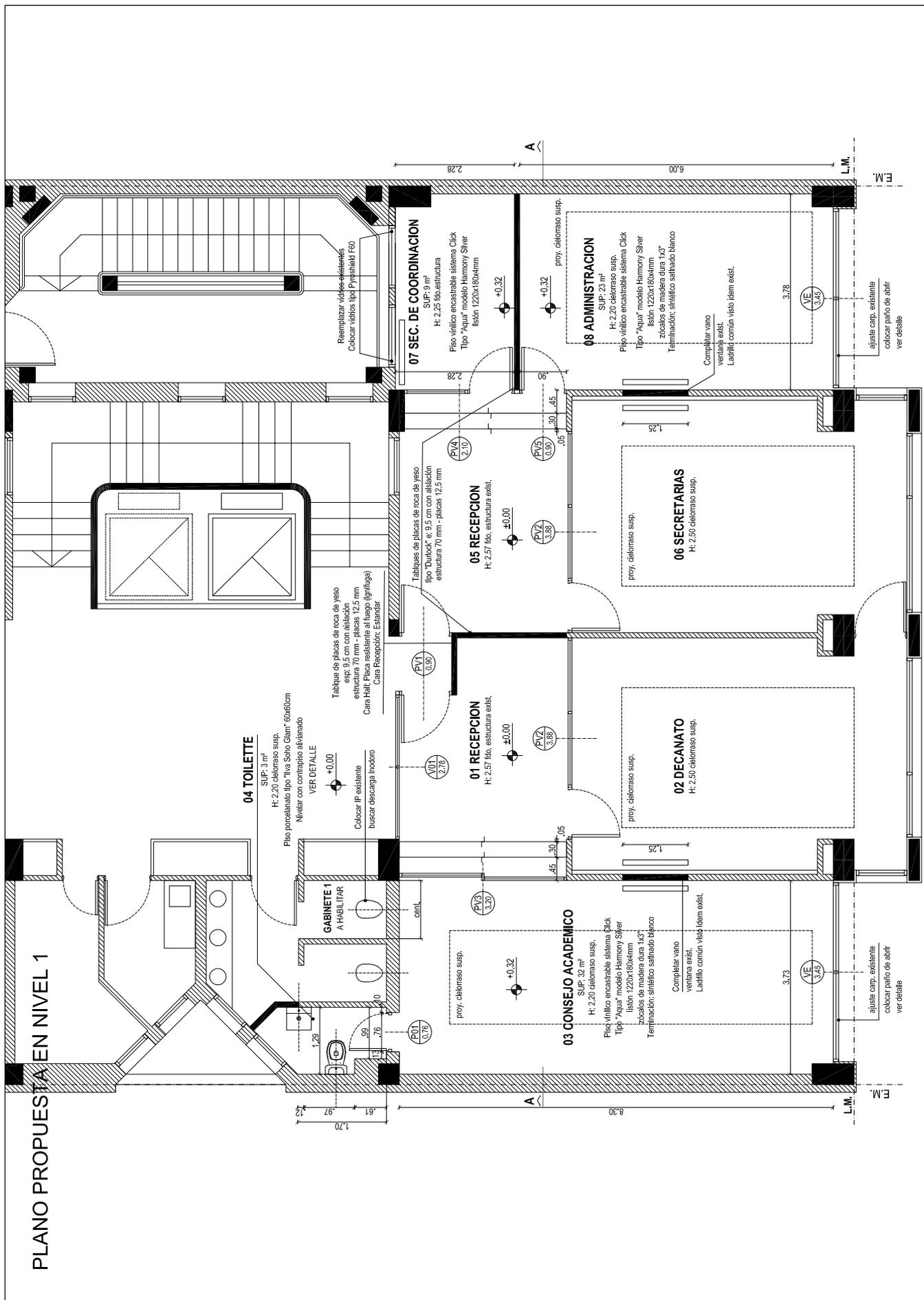
FD N8

RUBRO: **Arq**

PLANO: **04**

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		10/03/21	1:100

PLANO PROPUESTA EN NIVEL 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		26/03/21	1:100

TAREA: **Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP**
 UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO: **Arquitectura**

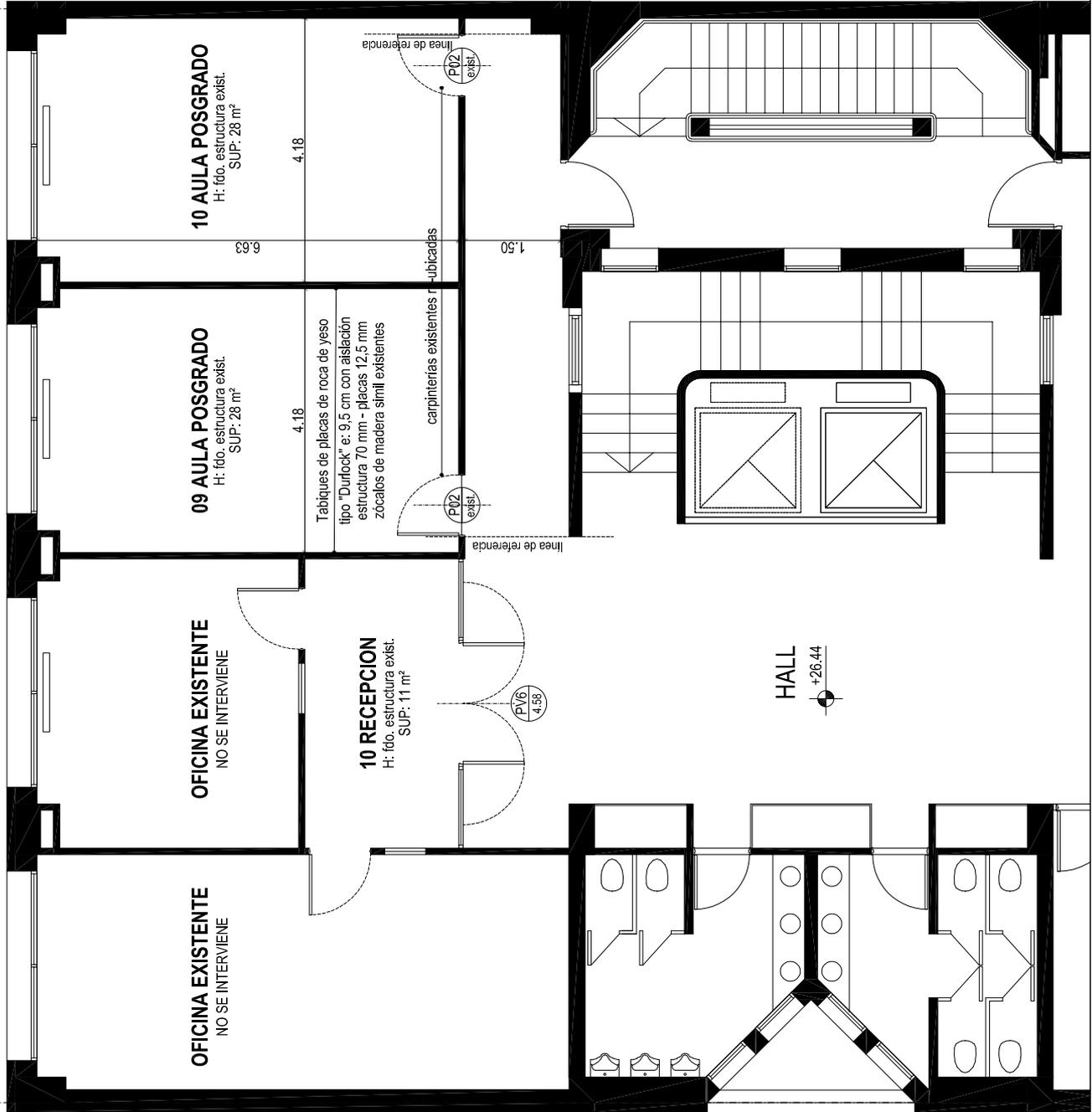
PLANO: **Propuesta Nivel 1**

OBRA	SECTOR
FD	N1

RUBRO: **Arq**

PLANO: **06**

PLANO PROPUESTA EN NIVEL 8



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

TAREA: **Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP**

UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO: **Arquitectura**

PLANO: **Propuesta Nivel 8**

OBRA SECTOR

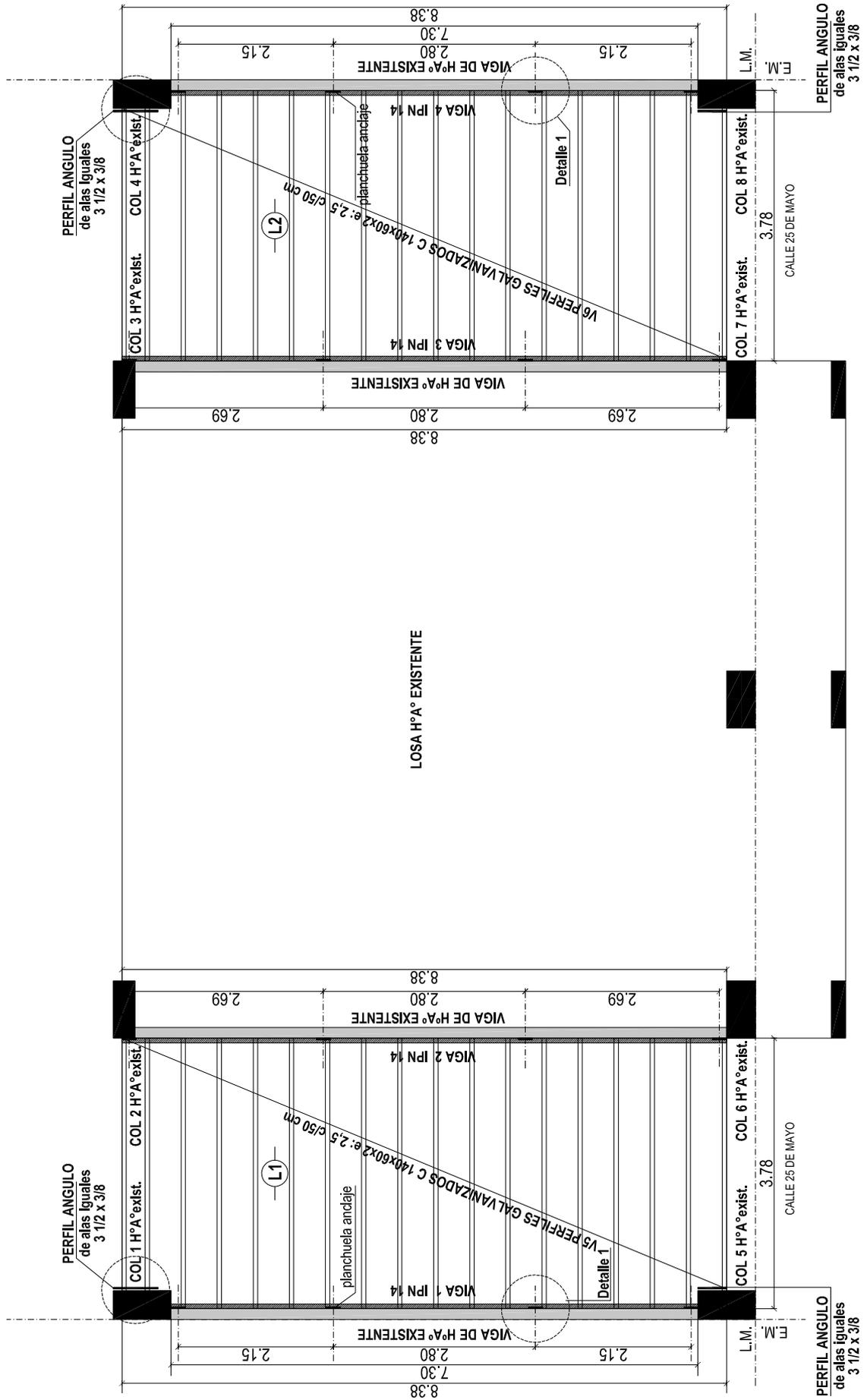
FD N8

RUBRO: **Arq**

PLANO: **07**

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		26/03/21	1:100

PLANO DE ESTRUCTURA METÁLICA - AMPLIACIÓN EN NIVEL 1



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

TAREA: Ampliaciones y Reformas - Facultad de
Derecho - UNMdP

UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO:
Estructura Metálica

PLANO:
Plano de Estructura Metálica

OBRA SECTOR

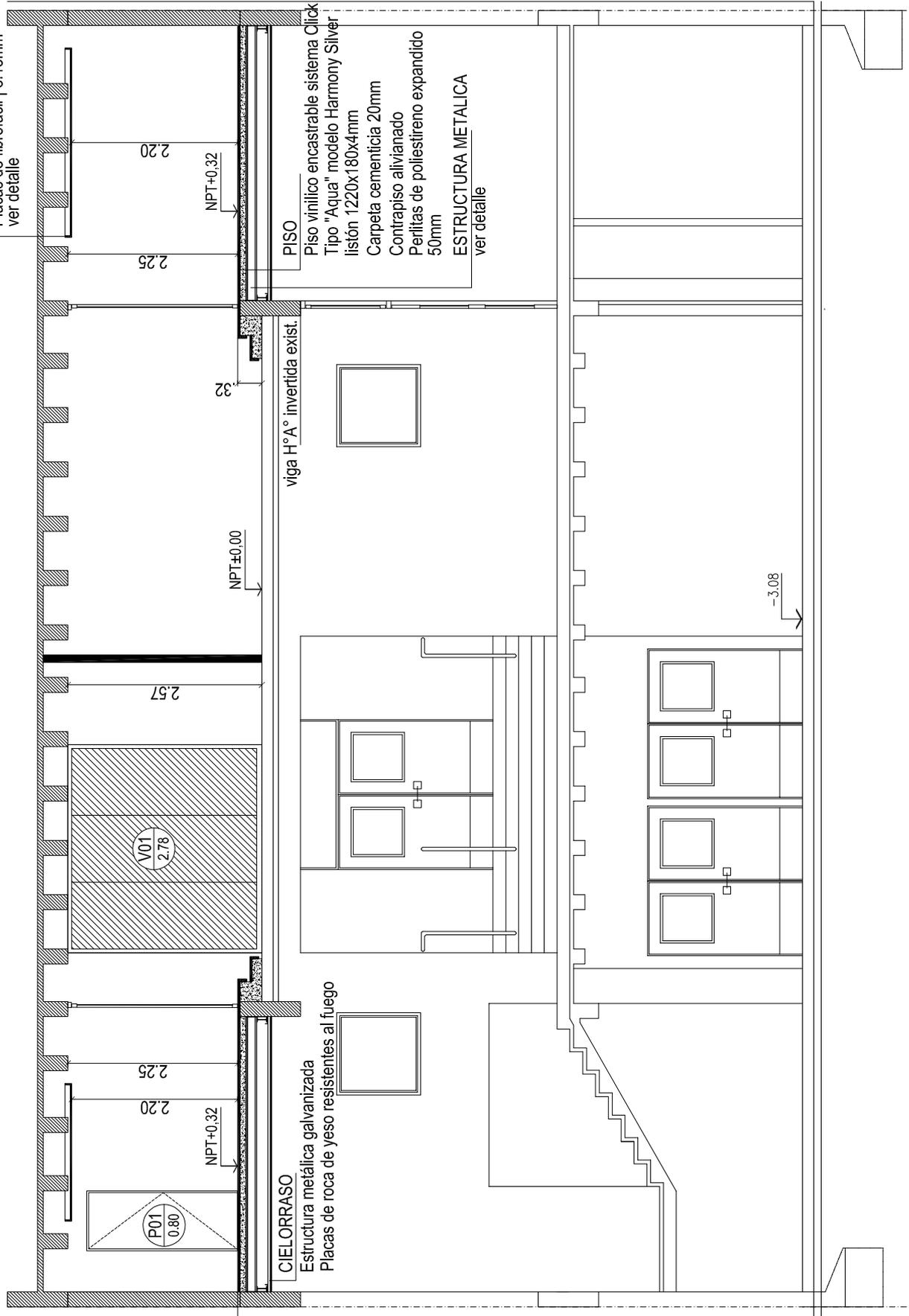
FD N1

RUBRO:
Est. Met.

PLANO:
08

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		10/03/21	1:80

PLANO DE CORTE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN NIVEL 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

TAREA: Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP
 UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO: Estructura Metálica

PLANO: Corte Estructura Metálica

OBRA SECTOR

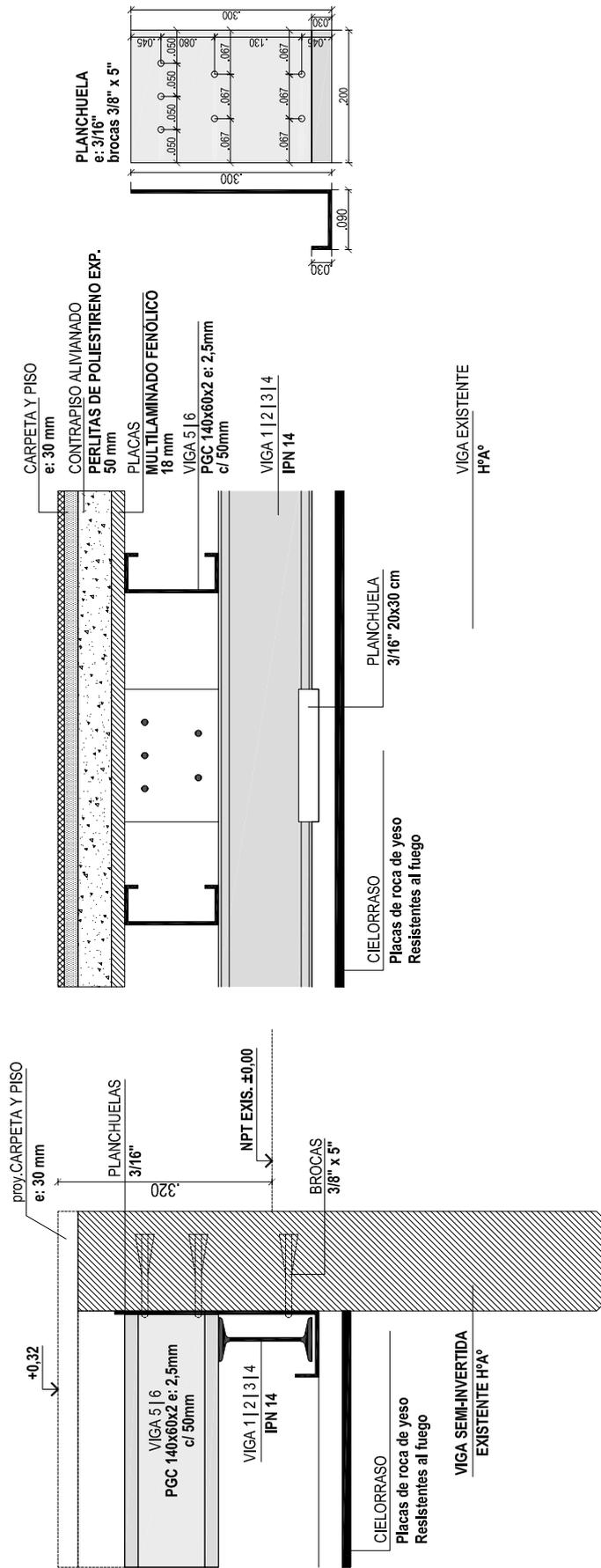
FD N1

RUBRO: Est. Met.

PLANO: 09

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		26/03/21	1:75

PLANO DE DETALLE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN NIVEL 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

TAREA: Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP
UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO: Estructura Metálica

PLANO: Plano de Detalles de Estructura Metálica

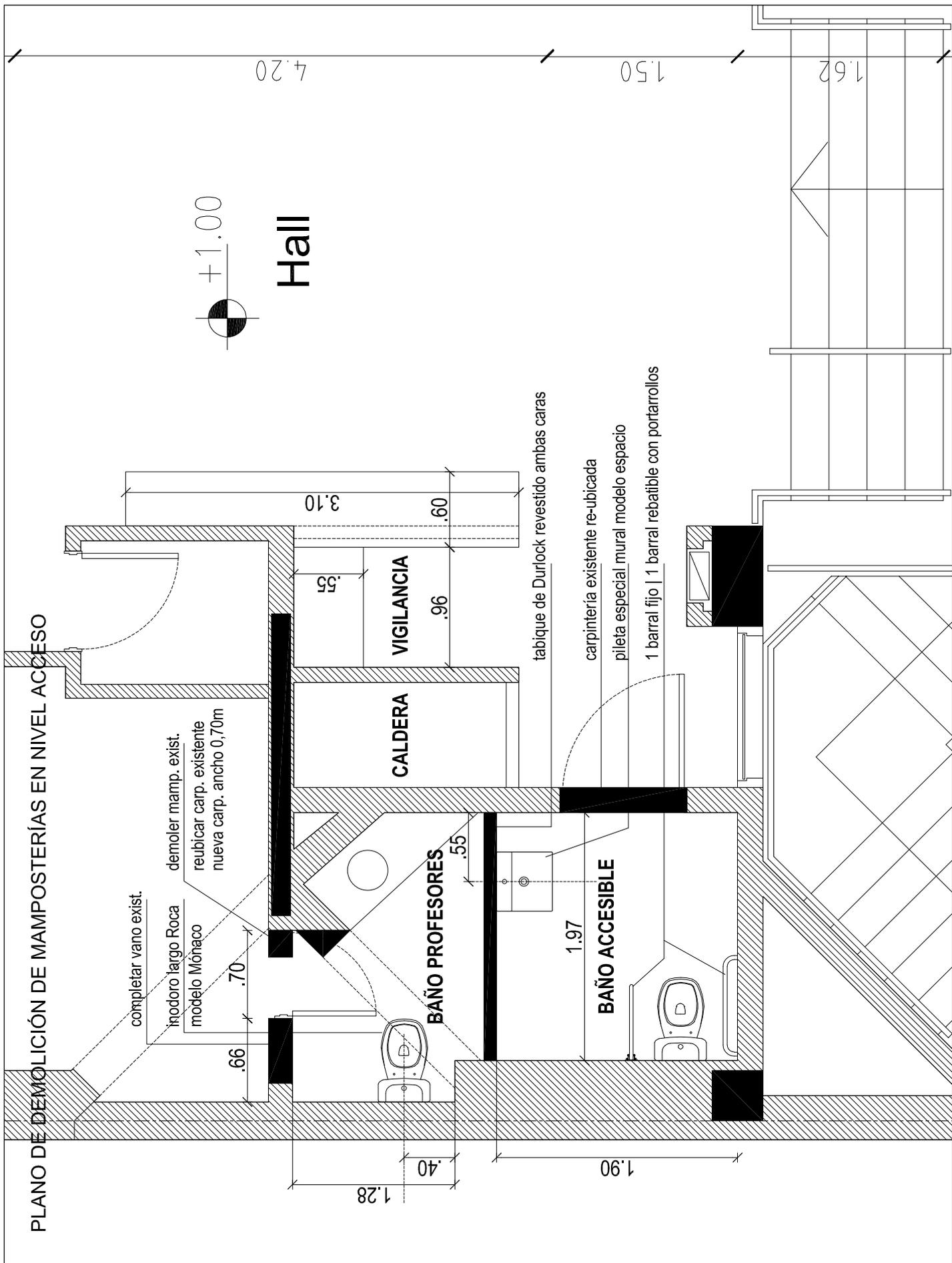
OBRA SECTOR

FD N1

RUBRO: Est. Met.

PLANO: 10

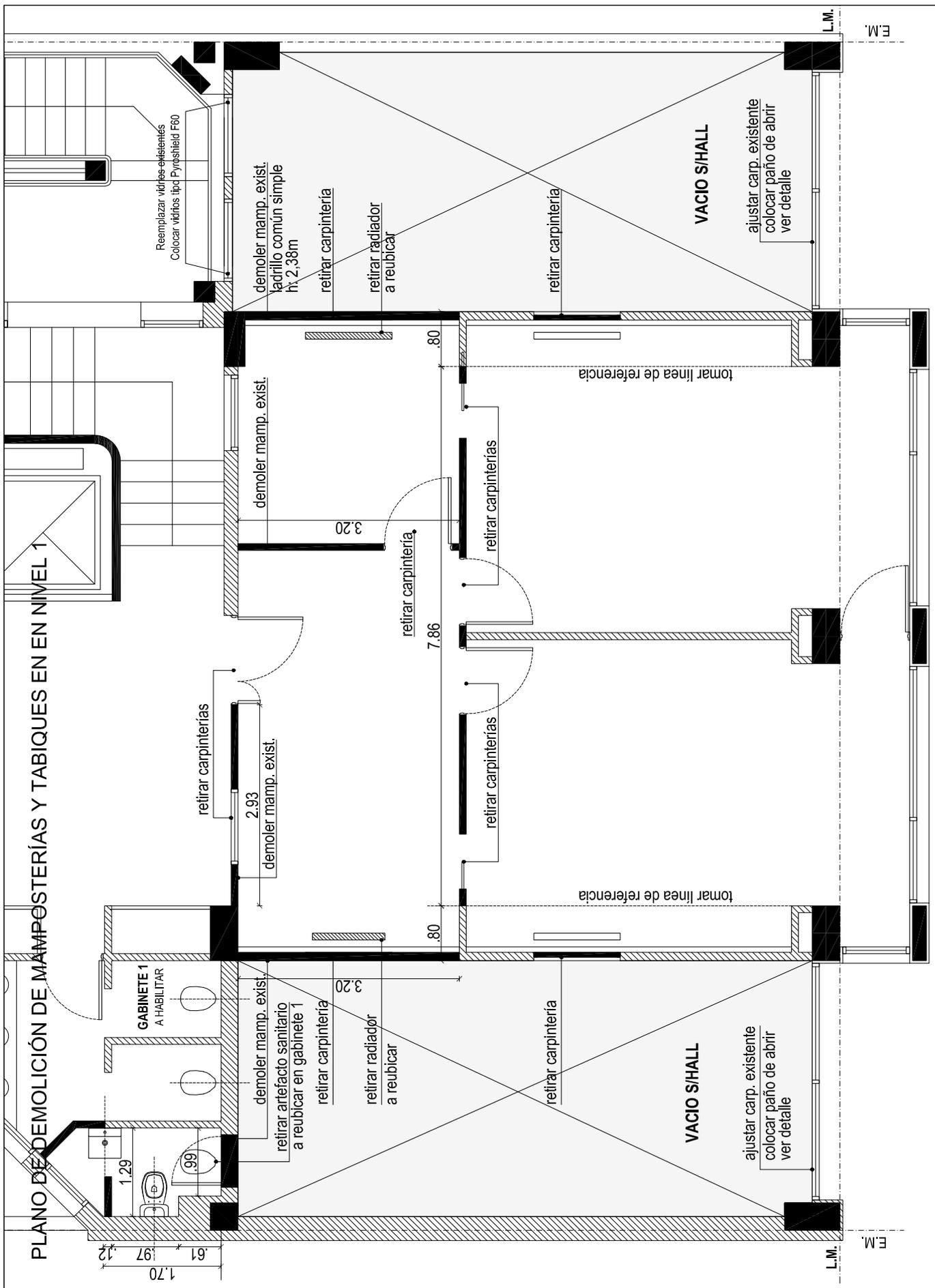
PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		26/03/21	1:10



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS				
PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		10/03/21	1:40

TAREA: Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP
UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855
RUBRO: Demolición
PLANO: Plano de Demolición de mamposterías en Nivel Acceso

OBRA	SECTOR
FD	Acc
RUBRO:	Dem
PLANO:	11



CALLE 25 DE MAYO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

TAREA: Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP
 UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO: Demolición

PLANO: Plano de Demoliciones en Nivel 1

OBRA SECTOR

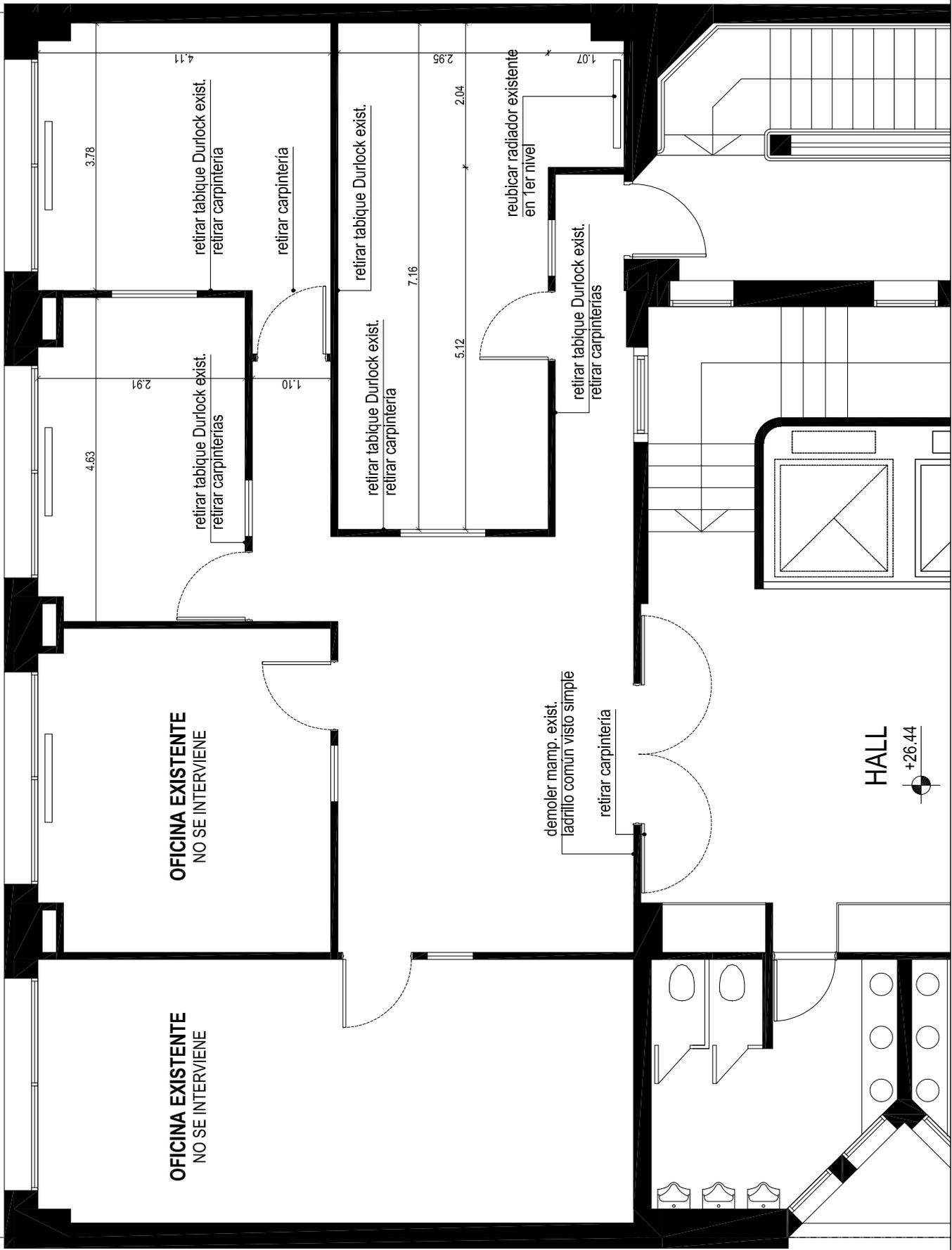
FD N1

RUBRO: Dem

PLANO: 12

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		10/03/21	1:75

PLANO DE DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍAS Y TABIQUES EN EL NIVEL 8



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

TAREA: Ampliaciones y Reformas - Facultad de
Derecho - UNMdP

UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO:
Demolición

PLANO:
Plano de Demoliciones en Nivel 8

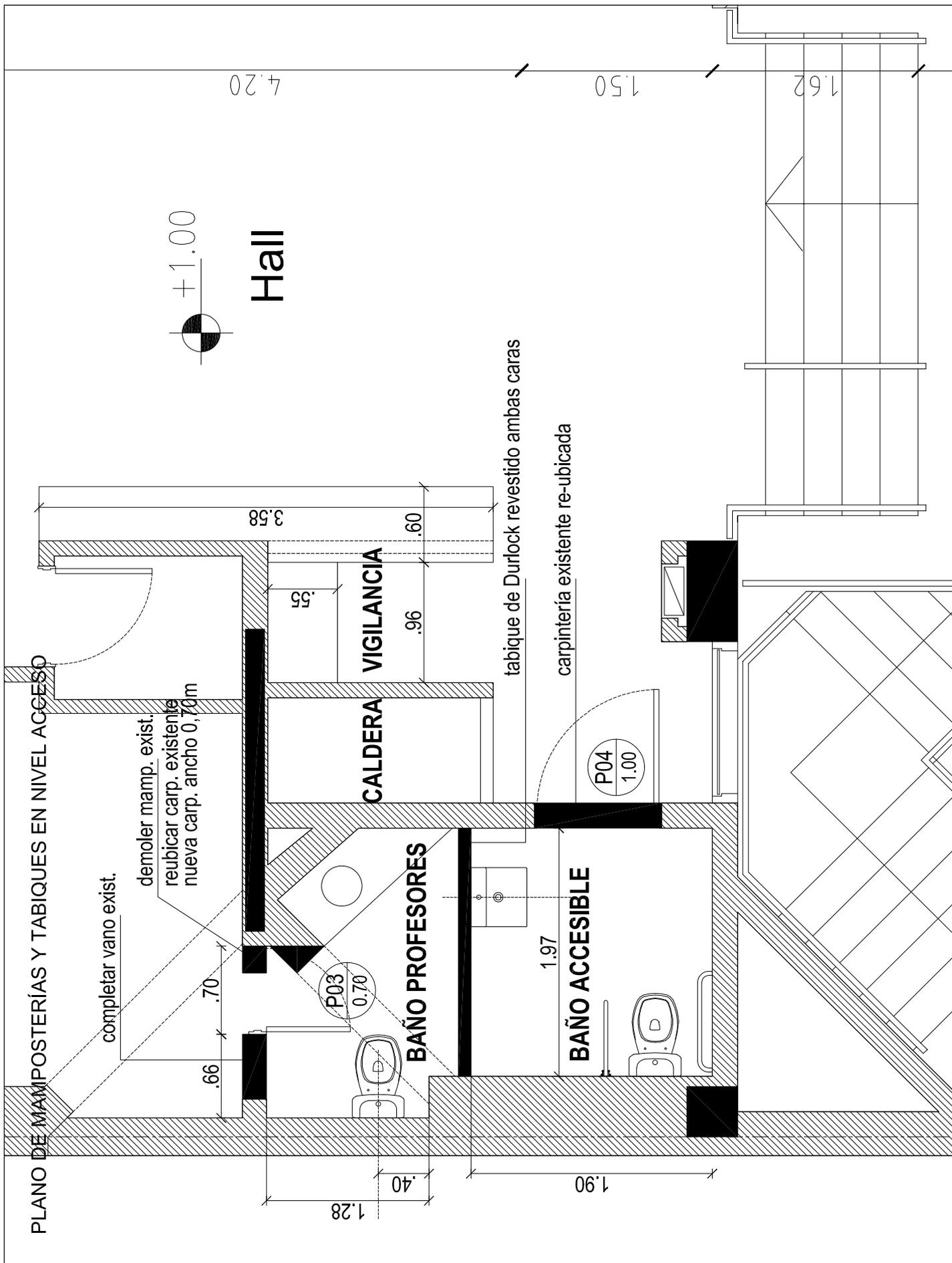
OBRA SECTOR

FD N8

RUBRO:
Dem

PLANO:
13

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		10/03/21	1:75



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		10/03/21	1:40

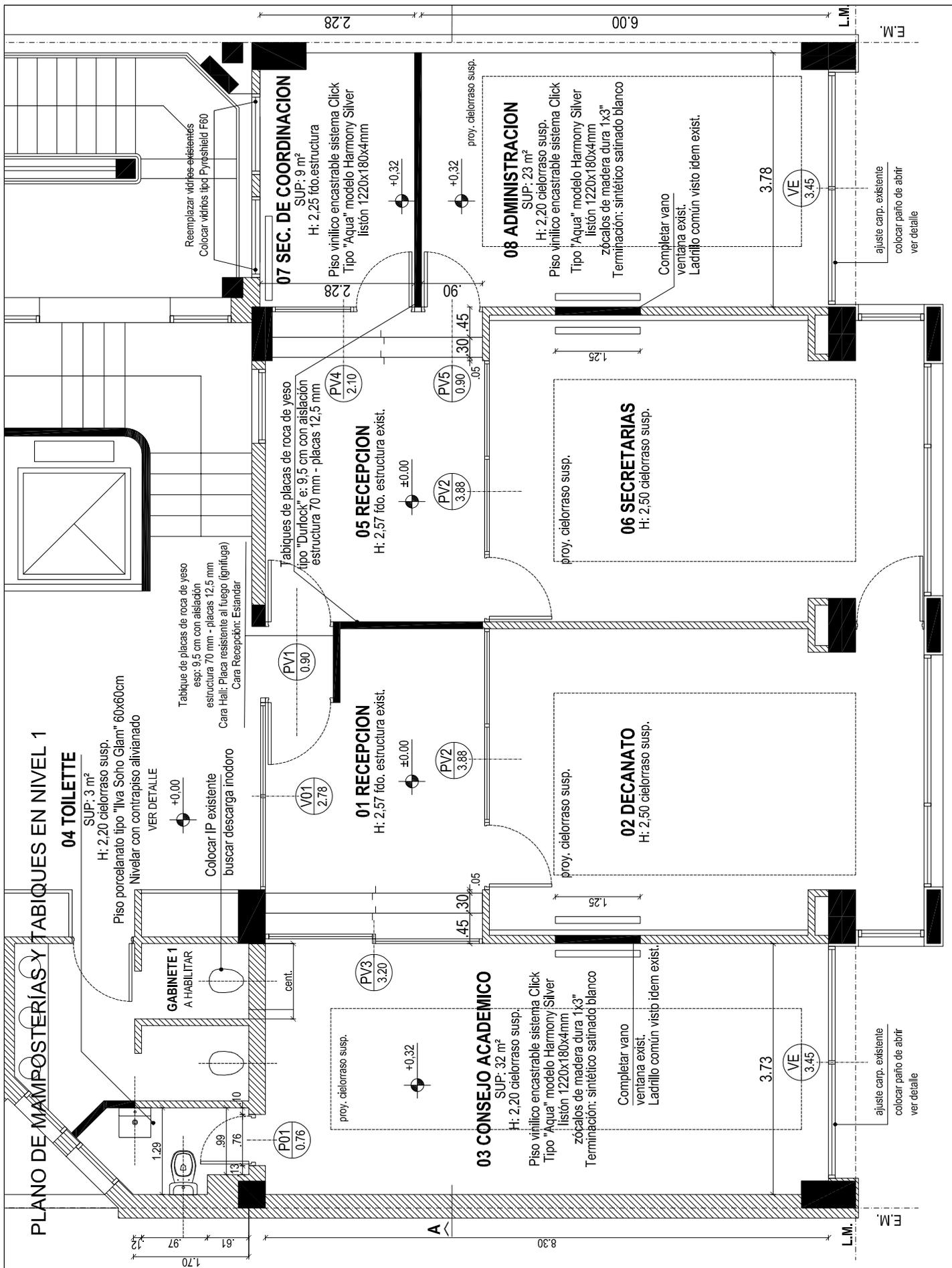
TAREA: Ampliaciones y Reformas - Facultad de
Derecho - UNMdP

UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO:
Mamposterías y Tabiques

PLANO: Plano de Mamposterías y Tabiques en
Nivel Acceso

OBRA	SECTOR
FD	Acc
RUBRO: Mamp/Tab	
PLANO: 14	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		26/03/21	1:75

TAREA: Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP

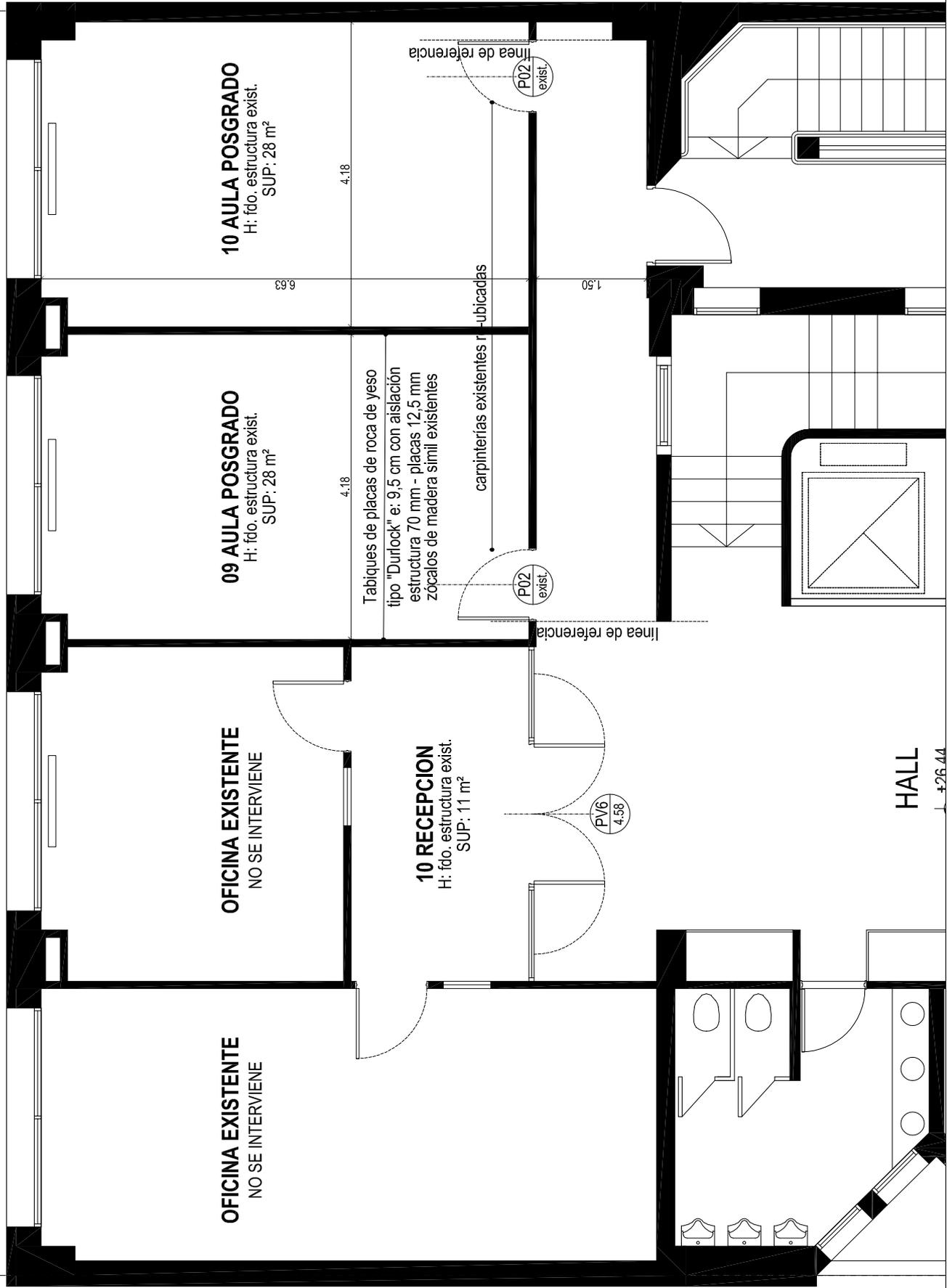
UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO: Mamposterías y Tabiques

PLANO: Plano de Mamposterías y Tabiques en Nivel 1

OBRA	SECTOR
FD	N1
RUBRO: Mamp/Tab	
PLANO: 15	

PLANO DE MAMPOSTERÍAS Y TABIQUES EN NIVEL 8



 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**
DEPARTAMENTO DE OBRAS

TAREA: **Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP**
UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO: **Mamposterías y Tabiques**

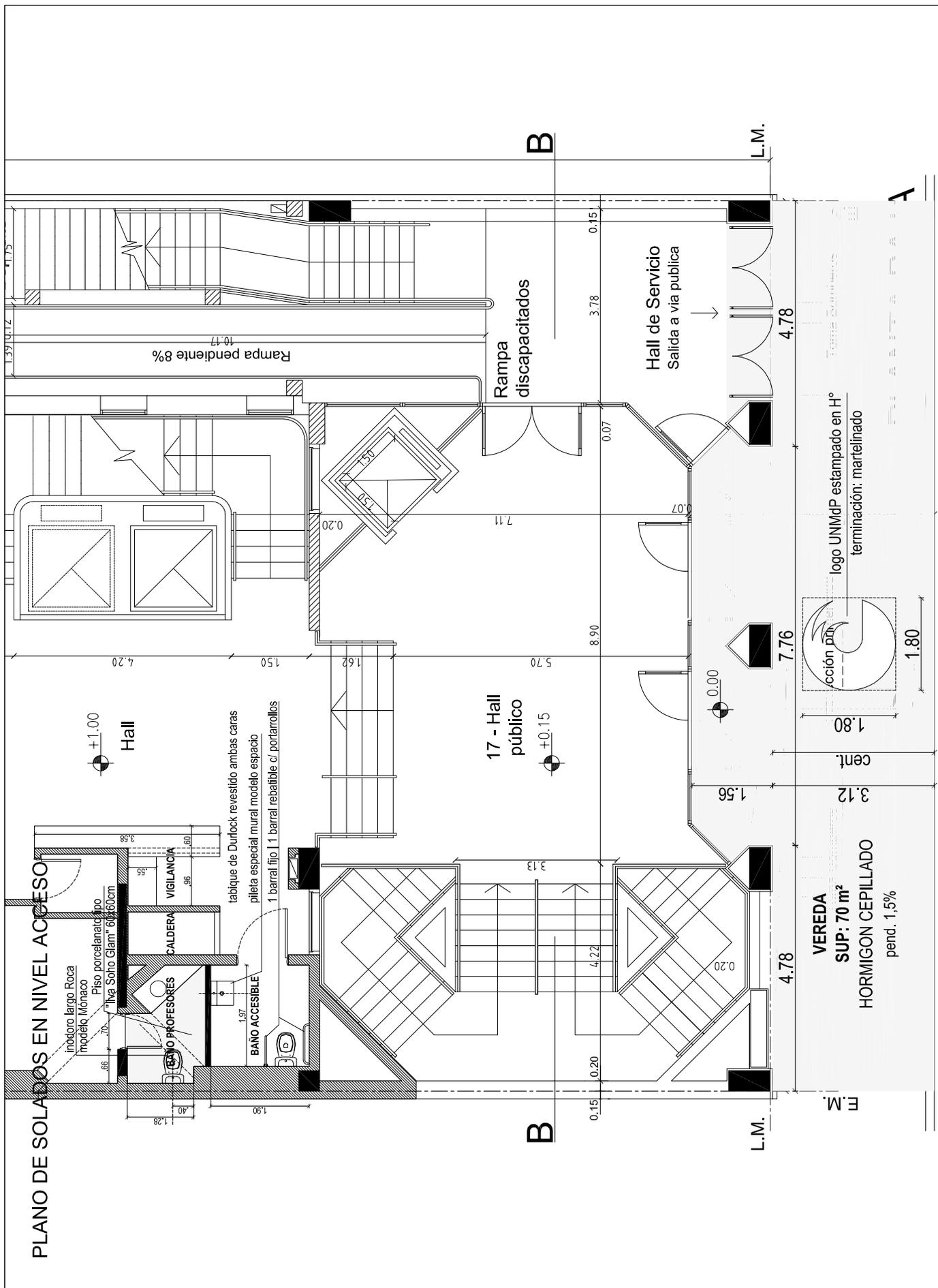
OBRA	SECTOR
FD	N8

RUBRO: **Mamp/Tab**

PLANO: **16**

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		26/03/21	1:75

PLANO: **Plano de Mamposterías y Tabiques en Nivel 8**



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

TAREA: **Ampliaciones y Reformas - Facultad de
Derecho - UNMdP**

UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO:
Solados

PLANO:
Plano de Piso en Nivel Acc

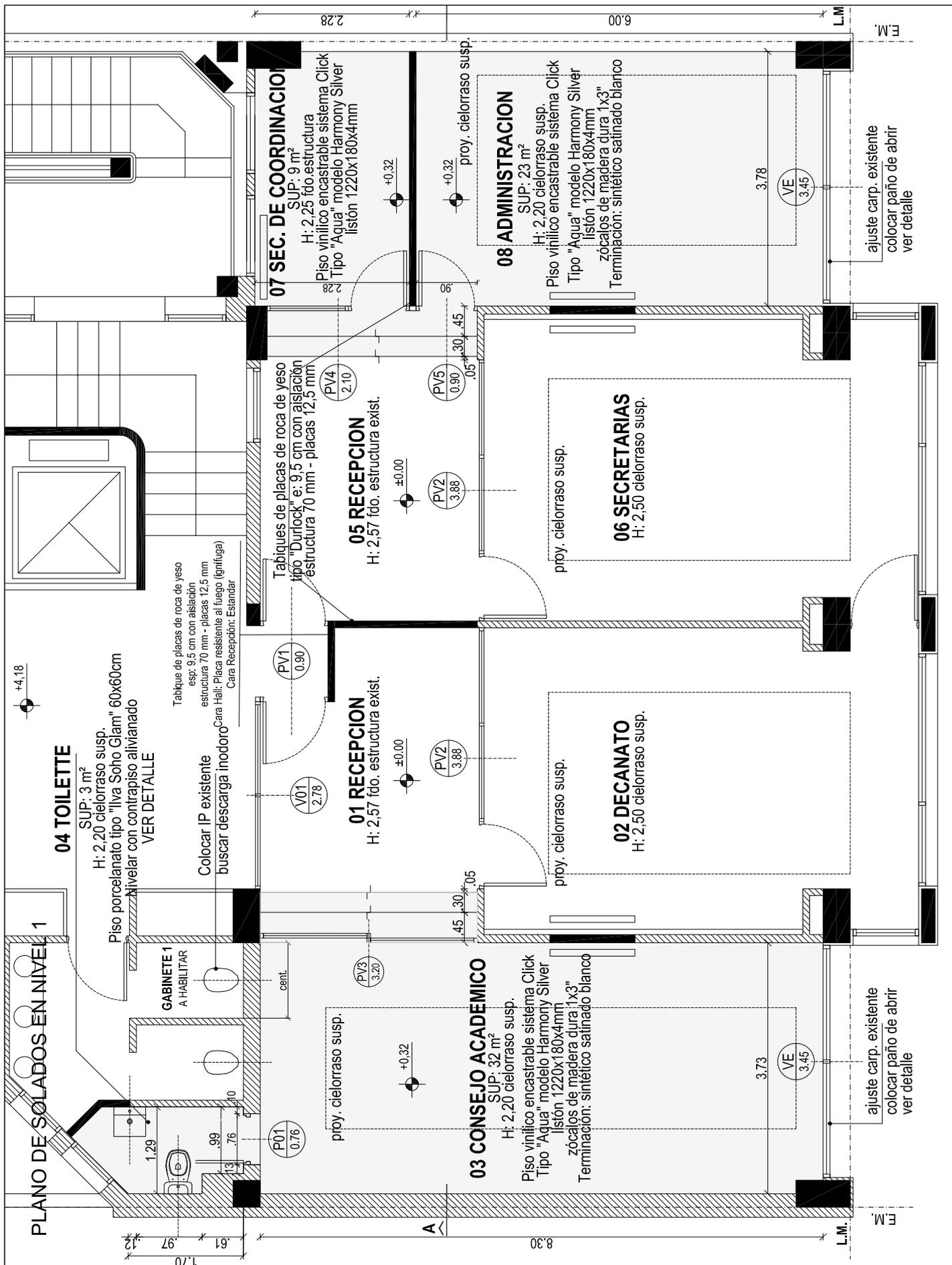
OBRA SECTOR

FD Acc

RUBRO:
Pisos

PLANO:
17

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		10/03/21	1:100



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

TAREA: **Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP**

UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO: **Solados**

OBRA SECTOR

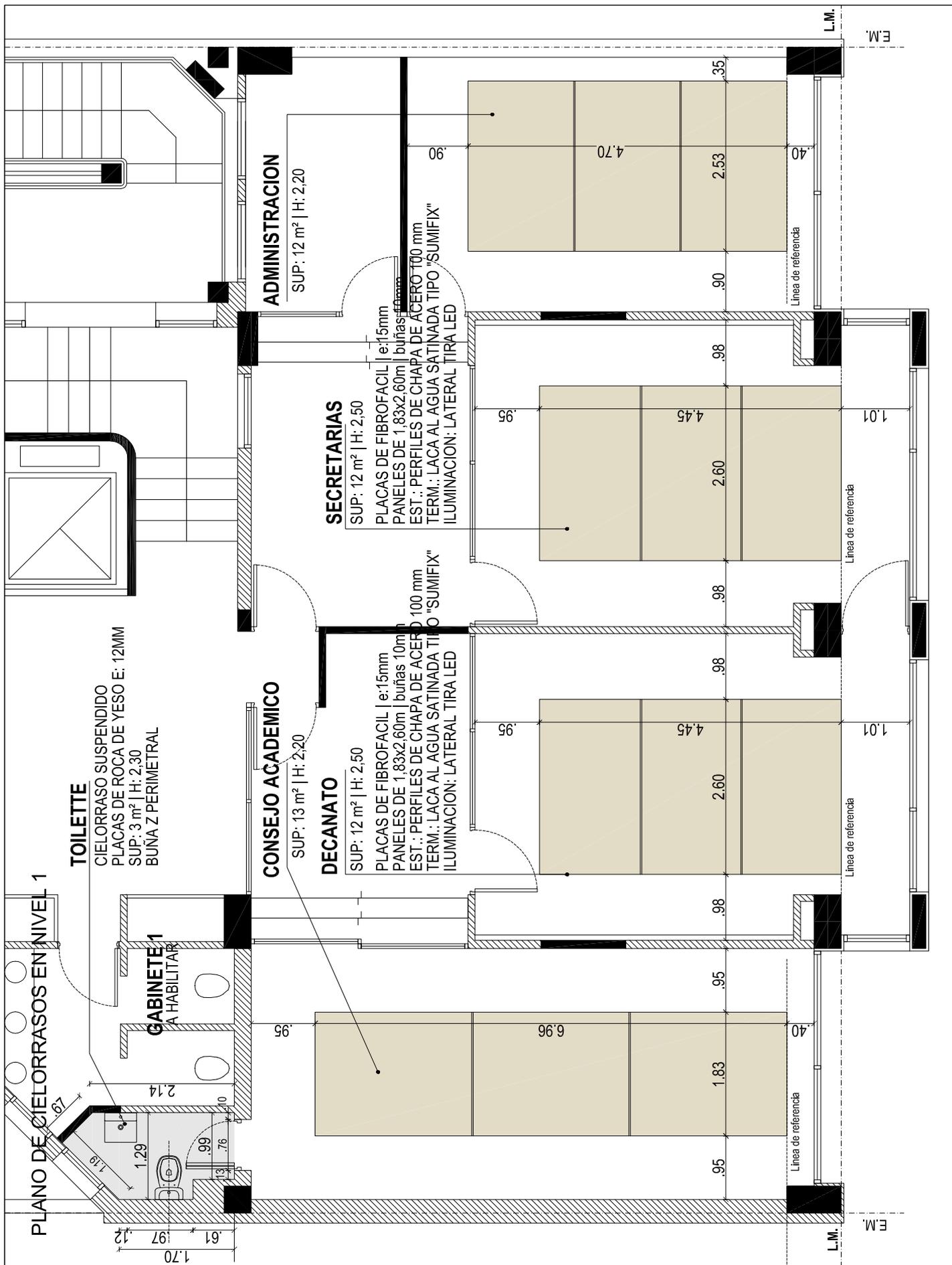
FD N1

RUBRO: **Pisos**

PLANO: **18**

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		26/03/21	1:75

PLANO: **Plano de Piso en Nivel 1**



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

TAREA: Ampliaciones y Reformas - Facultad de
Derecho - UNMdP

UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO:
Cielorrasos

PLANO:
Plano de Cielorrasos en Nivel 1

OBRA SECTOR

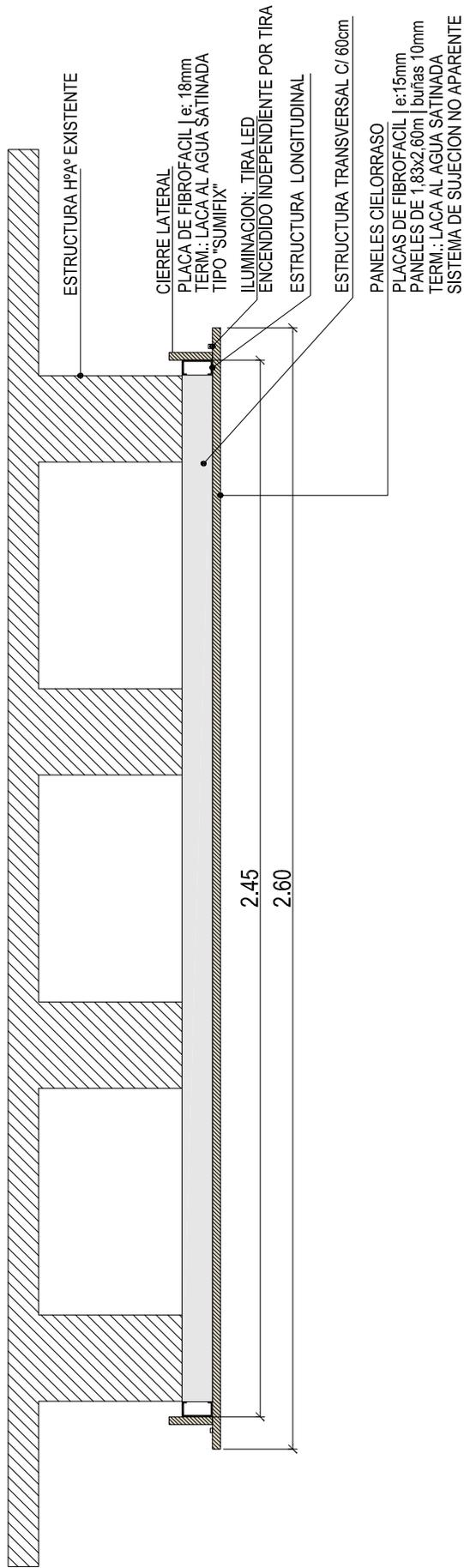
FD N1

RUBRO:
Cielo

PLANO:
19

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		10/03/21	1:100

PLANO DE DETALLE DE CIELORRASO EN NIVEL 1



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

TAREA: **Ampliaciones y Reformas - Facultad de
Derecho - UNMdP**

UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO:
Cielorrasos

PLANO:
Plano de Cielorrasos en Nivel 1 Detalle

OBRA SECTOR

FD N1

RUBRO:
Cielo

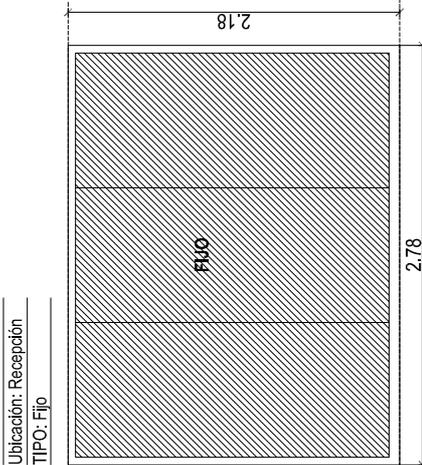
PLANO:
20

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		10/03/21	1:15

PLANO DE CARPINTERÍA 1

V.01 | Cant. 1

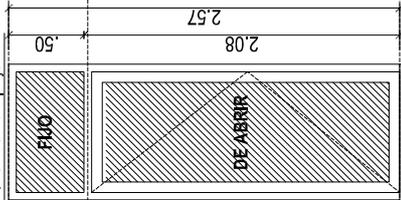
Ubicación: Recepción
TIPO: Fijo



MARCO	Material: Aluminio	Tipo: A30	Color: Blanco
PANEL	Material: Vidrio de Seguridad 3+3	Tipo: Fijo	Contravidrio: Falso

PV 1 | Cant. 2

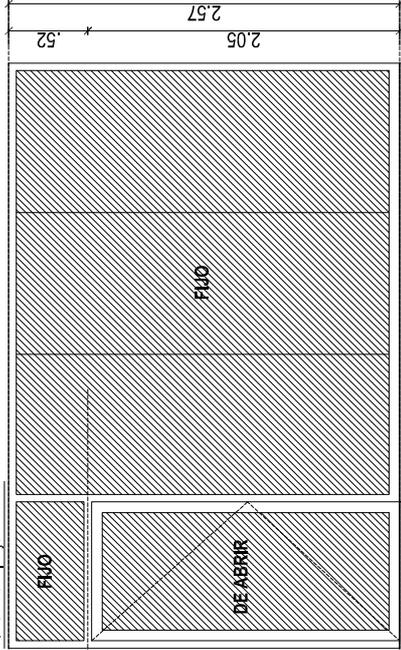
Ubicación: Recepción
TIPO: De Abrir | Fijo



MARCO	Material: Aluminio	Tipo: A30	Color: Blanco
PANEL	Material: Vidrio de Seguridad 3+3	Tipo: De Abrir Fijo	Contravidrio: Falso

PV 2 | Cant. 2

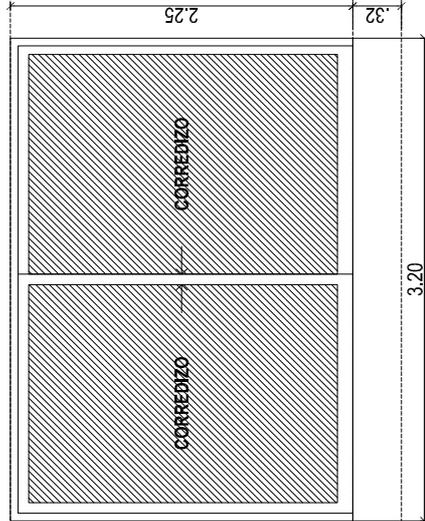
Ubicación: Decanato | Secretarías
TIPO: Abrir | Fijo



MARCO	Material: Aluminio	Tipo: A30	Color: Blanco
PANEL	Material: Vidrio de Seguridad 3+3	Tipo: De Abrir Fijo	Contravidrio: Falso

PV 3 | Cant. 1

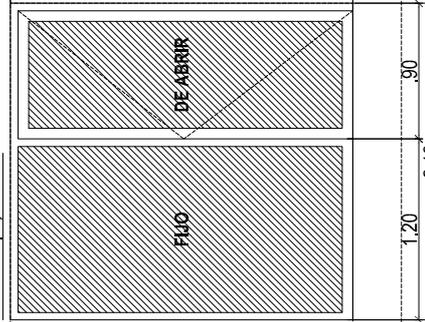
Ubicación: Consejo Académico
TIPO: Corrediza



MARCO	Material: Aluminio	Tipo: A30	Color: Blanco
PANEL	Material: Vidrio de Seguridad 3+3	Tipo: Corredizo	Contravidrio: Falso

PV 4 | Cant. 1

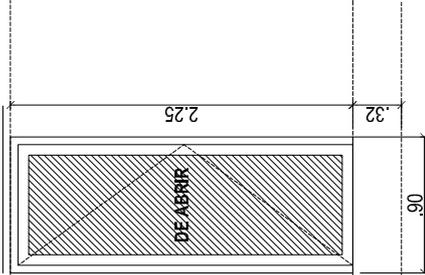
Ubicación: Sec. de Coordinación
TIPO: Abrir | Fijo



MARCO	Material: Aluminio	Tipo: A30	Color: Blanco
PANEL	Material: Vidrio de Seguridad 3+3	Tipo: De Abrir Fijo	Contravidrio: Falso

PV 5 | Cant. 1

Ubicación: Administración
TIPO: Abrir



MARCO	Material: Aluminio	Tipo: A30	Color: Blanco
PANEL	Material: Vidrio de Seguridad 3+3	Tipo: De Abrir	Contravidrio: Falso



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

TAREA: Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP

UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO: Carpinterías

PLANO: Plano de Carpintería 1

OBRA: FD
SECTOR: Varios

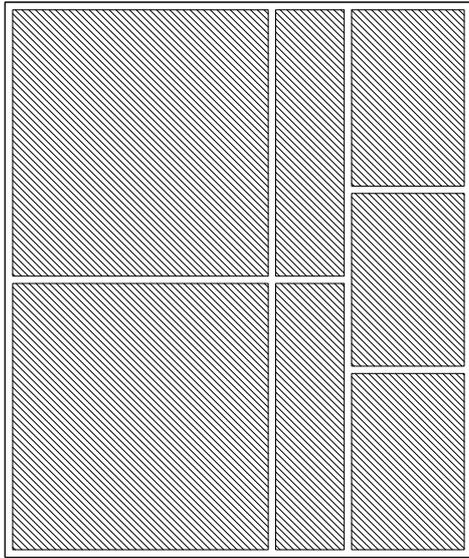
RUBRO: Carp.

PLANO: 21

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		10/03/21	1:50

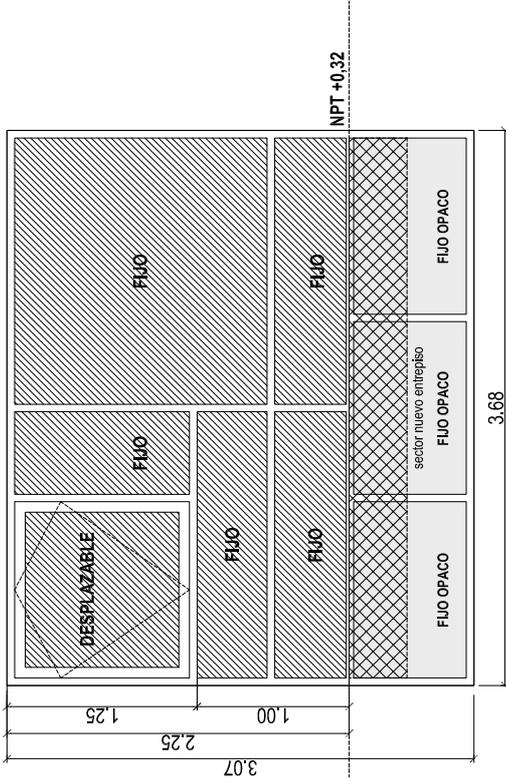
PLANO DE CARPINTERÍA 2

V EXIST.



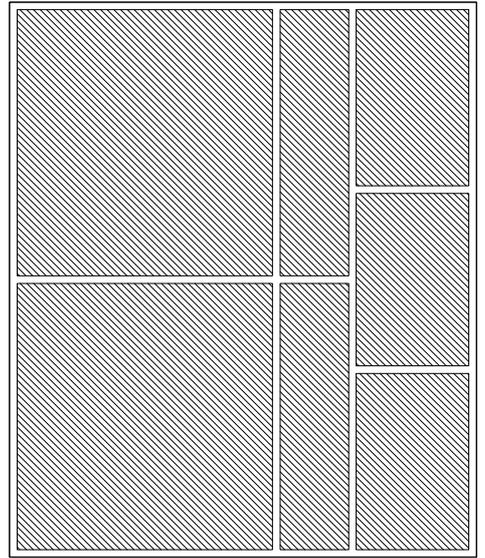
V EXIST. modificada Cant. 1

Ubicación: Consejo Académico
TIPO: Fijo | Abtr



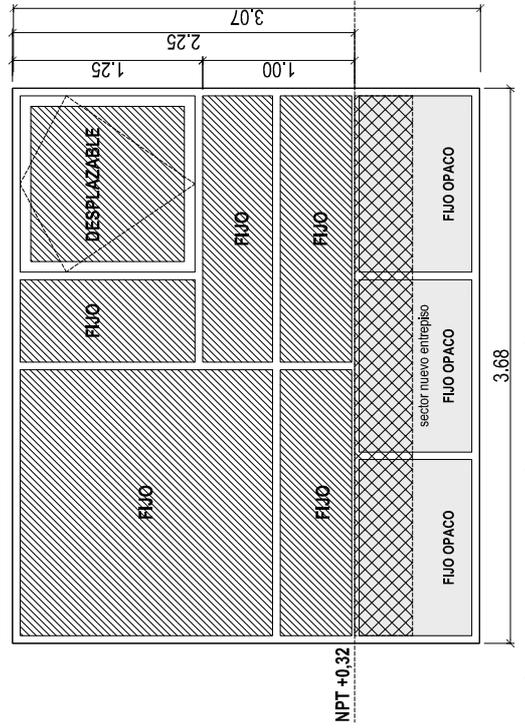
RESPETAR MÓDULOS Y NIVELES SEGÚN CARPINTERÍAS EXISTENTES SOBRE CALLE 25 DE MAYO

V EXIST.



V EXIST. modificada Cant. 1

Ubicación: Administración
TIPO: Fijo | Desplazable



RESPETAR MÓDULOS Y NIVELES SEGÚN CARPINTERÍAS EXISTENTES SOBRE CALLE 25 DE MAYO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

TAREA: Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP

UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO: Carpinterías

PLANO: Plano de Carpintería 2

OBRA	SECTOR
FD	Varios

RUBRO: **Carp.**

PLANO: **22**

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		10/03/21	1:50

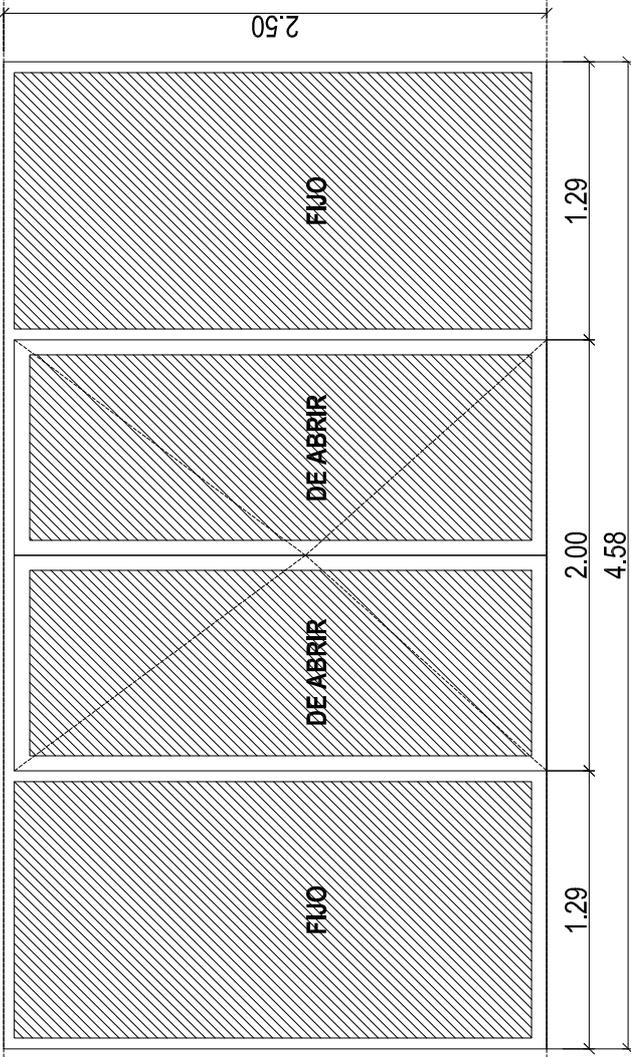
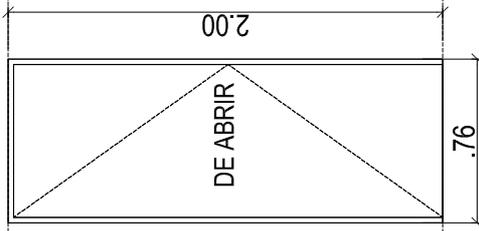
PLANO DE CARPINTERÍA 3

P 01
Cant. 1

Ubicación: Toilete
TIPO: de Abrir | mano izq.

PV 6
Cant. 1

Ubicación: 8° Nivel | Recepción
TIPO: Fijo | de Abrir doble



MARCO	Madera Dura	Material	Simple para mampostería
	2x4"	Tipo	2x4"
	Puerta placa con terminación melamínica	Sección	Puerta placa con terminación melamínica
PANEL	-	Material	-
	De abrir mano DER.	Sección	De abrir mano DER.
	1x2"	Tipo	1x2"
CONTRAMARCO	Interno	Sección	Interno
	Bronce acabado platil	Ubicación	Bronce acabado platil
HERRAJES	Cerradura	Material	Cerradura
TERMINACIONES	Color blanco laqueado	Terminaciones	Color blanco laqueado

MARCO	Aluminio	Material	Aluminio
	A30	Tipo	A30
	Blanco	Color	Blanco
PANEL	Vicito de Seguridad 3+3	Material	Vicito de Seguridad 3+3
	Fijo de Abrir doble	Tipo	Fijo de Abrir doble
	Recto	Contravitrío	Recto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

TAREA: Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP
UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO: Carpinterías

PLANO: Plano de Carpintería 3

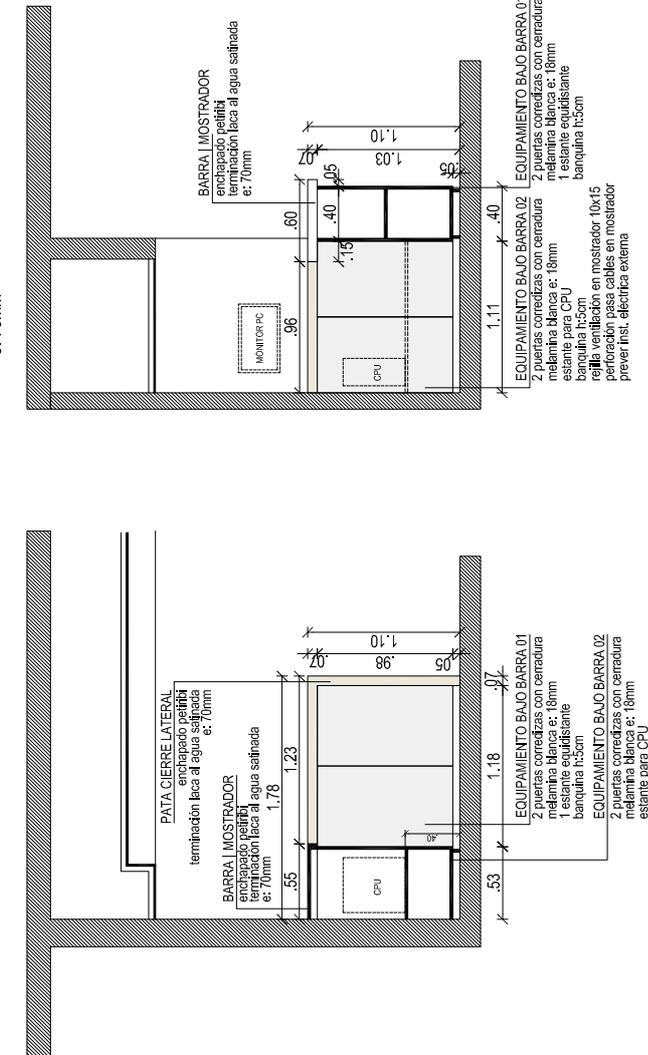
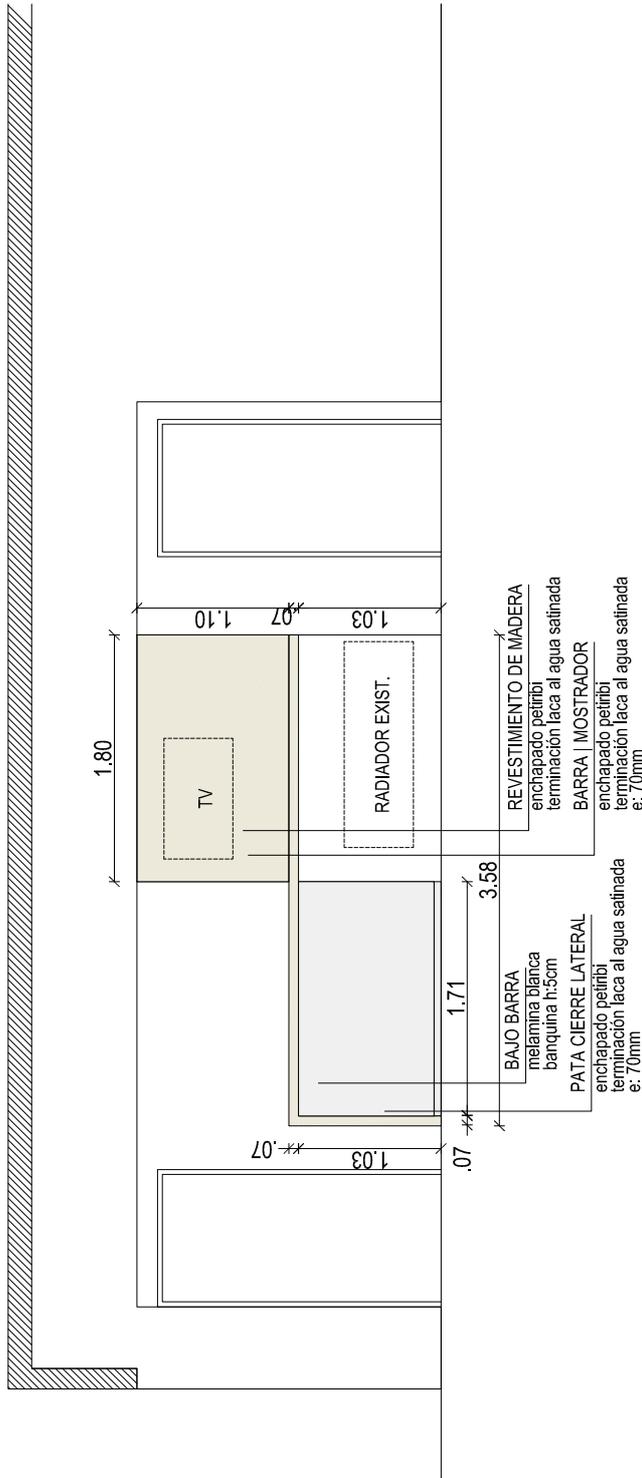
OBRA: FD
SECTOR: Varios

RUBRO: Carp.

PLANO: 23

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		10/03/21	1:35

PLANO DE CORTE VIGILANCIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

TAREA: Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP

UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO: Carpinterías

PLANO: Mueble en Guardia

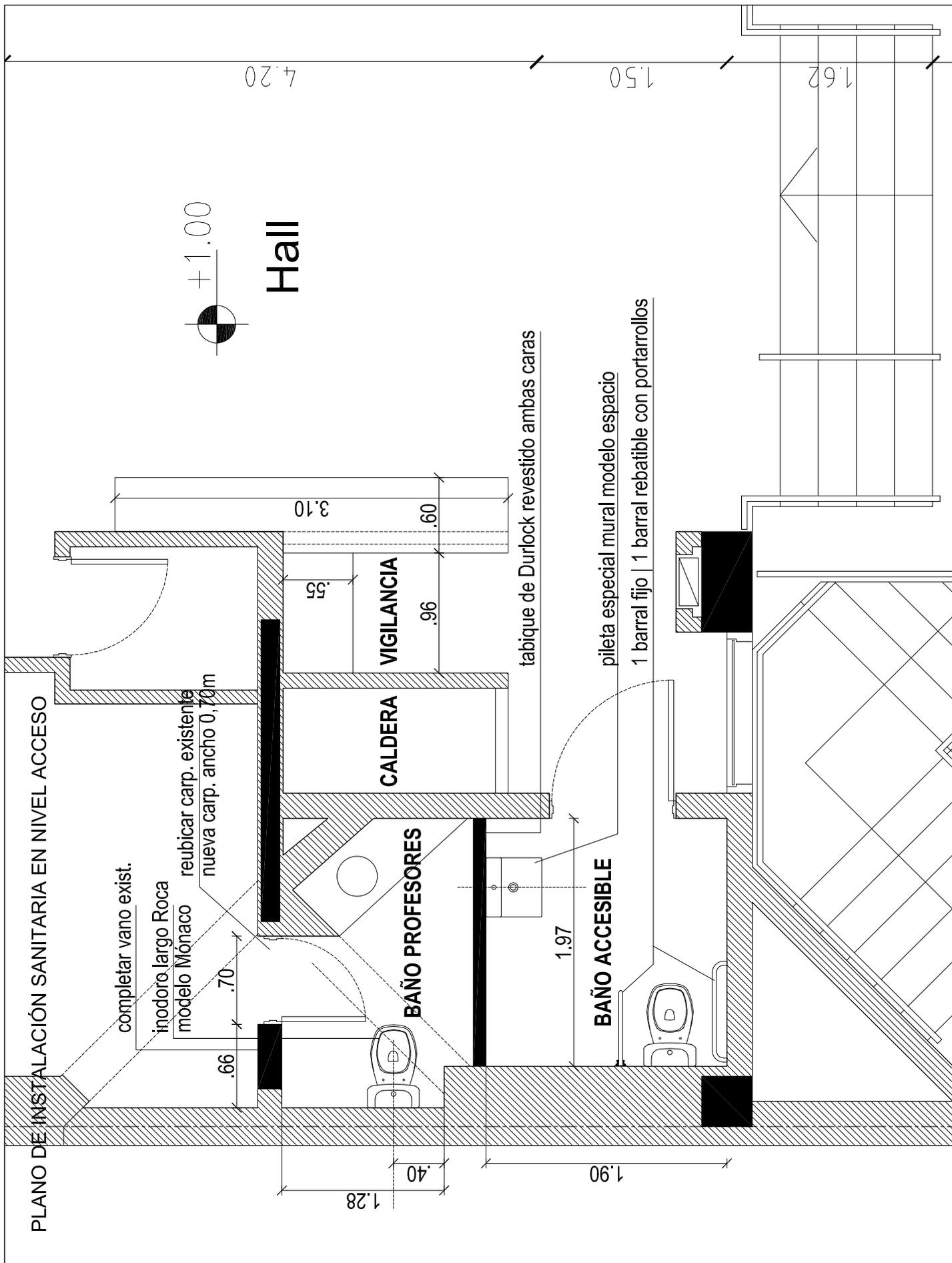
OBRA SECTOR

FD Acc

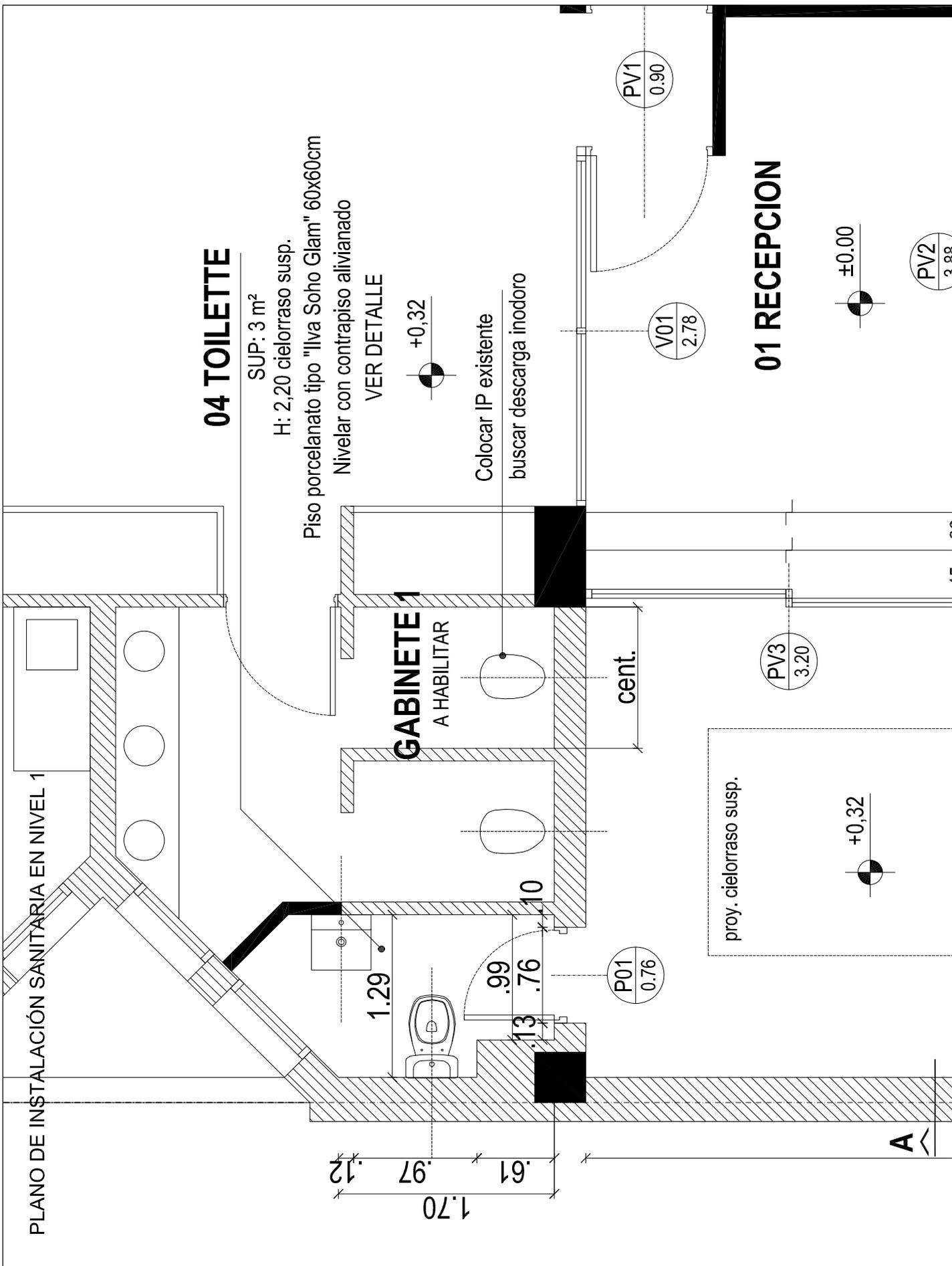
RUBRO: Carp.

PLANO: 24

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		10/03/21	1:55



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS					TAREA: Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855		OBRA	SECTOR
					RUBRO: Instalación Sanitaria		FD	Acc
PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA	PLANO: Plano de Instalación Sanitaria en Nivel Acceso		RUBRO: Sanit.	
D.Obras	DAZ		10/03/21	1:40			PLANO: 25	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

TAREA: Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP
 UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO: Instalación Sanitaria

PLANO: Plano de Instalación Sanitaria en Nivel 1

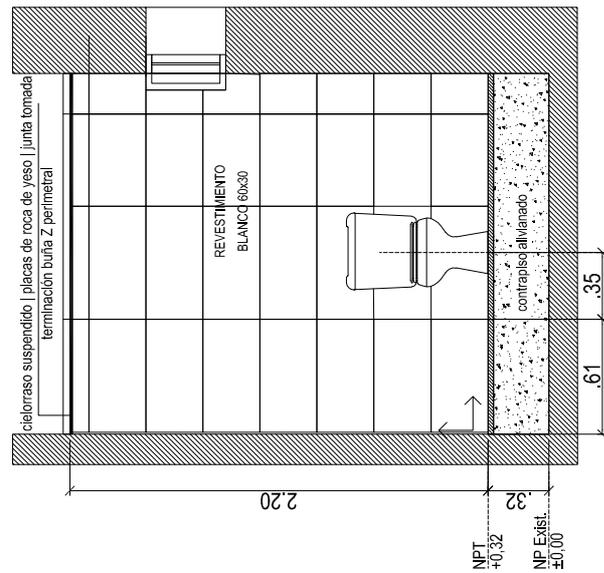
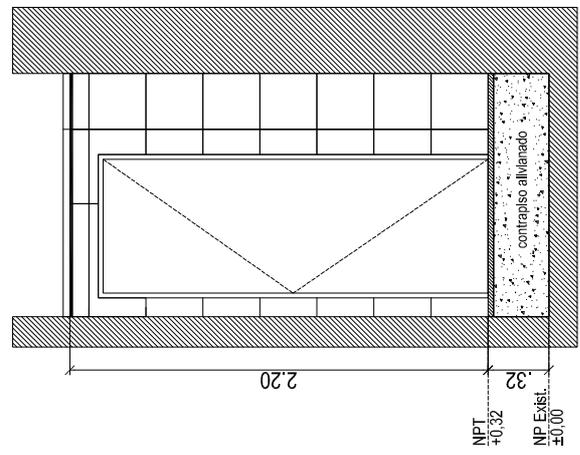
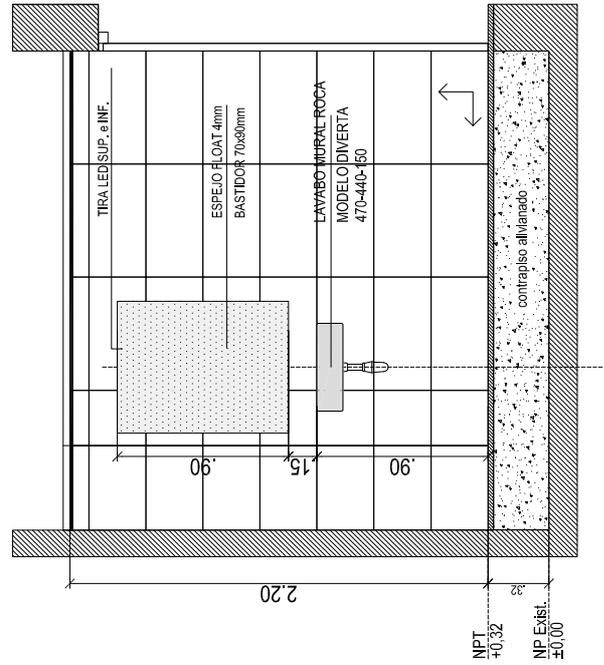
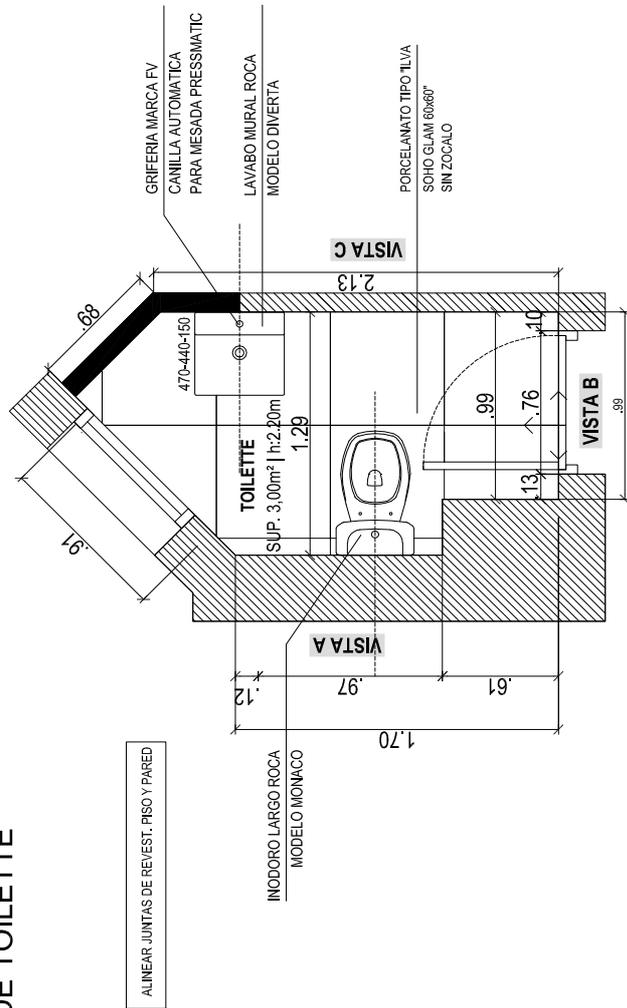
OBRA	SECTOR
FD	N1

RUBRO: **Sanit.**

PLANO: **26**

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		26/03/21	1:40

PLANO DE TOILETTE




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		10/03/21	1:40

TAREA: **Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP**

UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO: **Arquitectura**

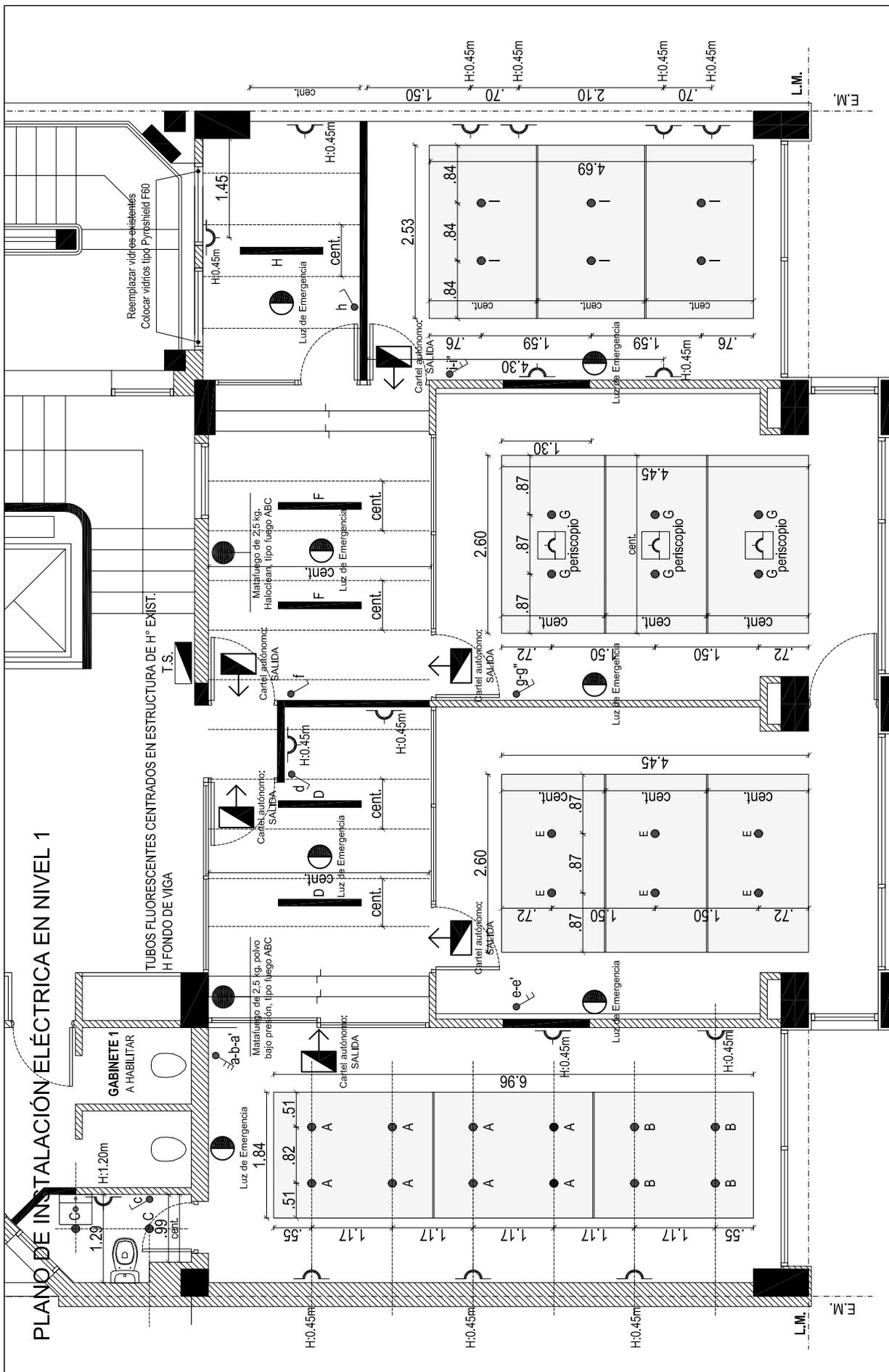
PLANO: **Plano de Corte 2**

OBRA SECTOR

FD N1

RUBRO: **Arq**

PLANO: **27**



PLANO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN NIVEL 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		26/03/21	1:80

TAREA: **Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP**
 UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO:
Instalación Eléctrica

PLANO:
Plano de Instalación Eléctrica en Nivel 1

ARTEFACTOS ILUMINACION

**CONSEJO ACADEMICO | DECANATO
 SECRETARIAS | ADMINISTRACION**

ILUMINACION PANELES SUSPENDIDOS DE MADERA
 - TIRA LED PERIMETRAL (a', l', l') luz natural cálida
 - PLAFON LED UL TRAFINO DE EMBUTIR Ø 17cm | luz natural cálida

TENDIDO INSTALACION ELECTRICA EXTERNA IDEM EXISTENTE

RECEPCIONES | SEC. DE COORDINACION

TUBOS FLUORESCENTES EXISTENTES RE-UBICADOS

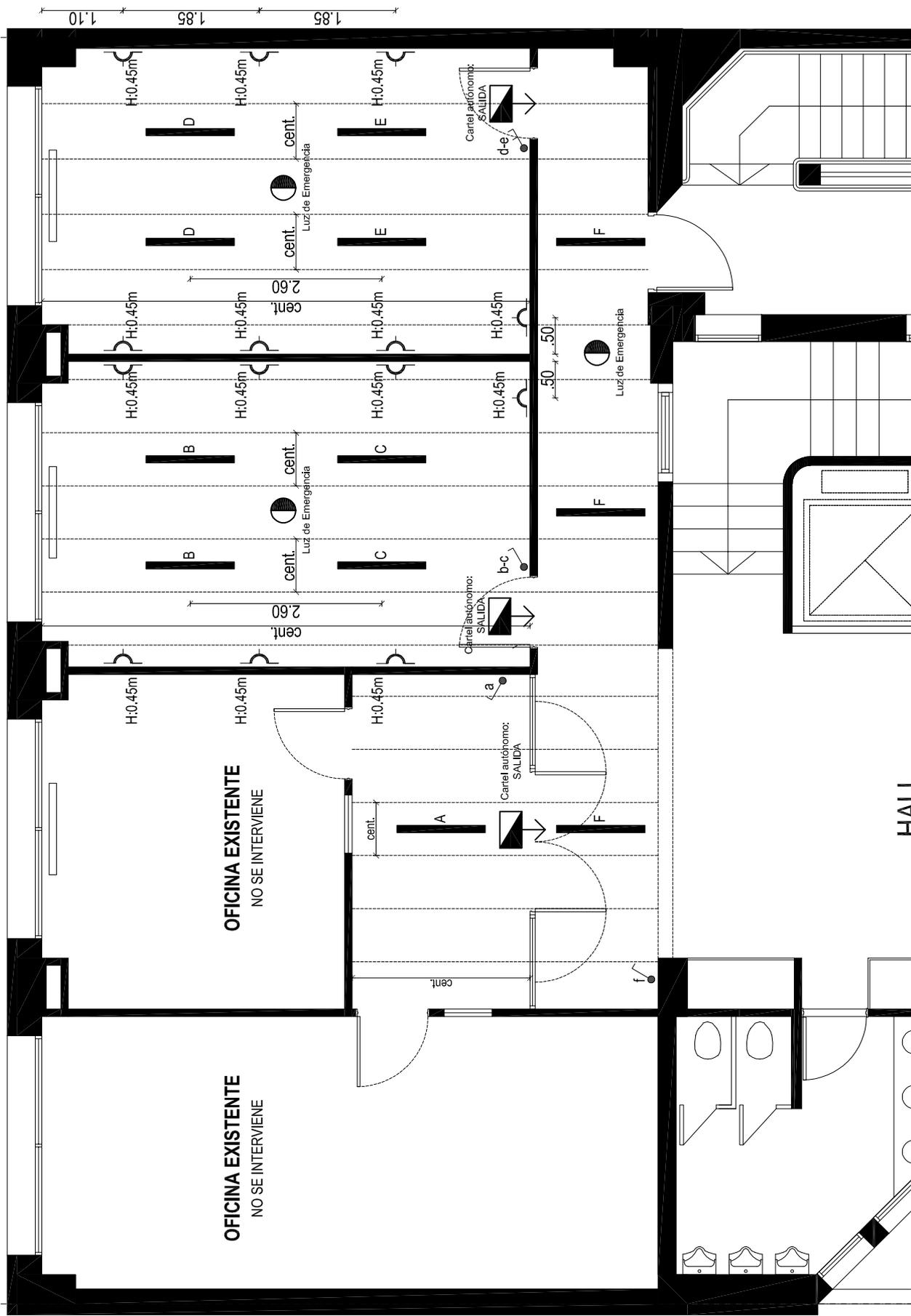
TOILETTE

- PLAFON LED UL TRAFINO DE EMBUTIR Ø 17cm | luz natural cálida

OBRA	SECTOR
FD	N1
RUBRO:	Elect.
PLANO:	28

PLANO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN NIVEL 8

TENDIDO INSTALACION ELECTRICA EXTERNA IDEM EXISTENTE
ARTEFACTOS ILUMINACION EXISTENTES (REUBICAR)



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

DEPARTAMENTO DE OBRAS

TAREA: Ampliaciones y Reformas - Facultad de
Derecho - UNMdP

UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855

RUBRO:
Instalación Eléctrica

PLANO:
Plano de Instalación Eléctrica en Nivel 8

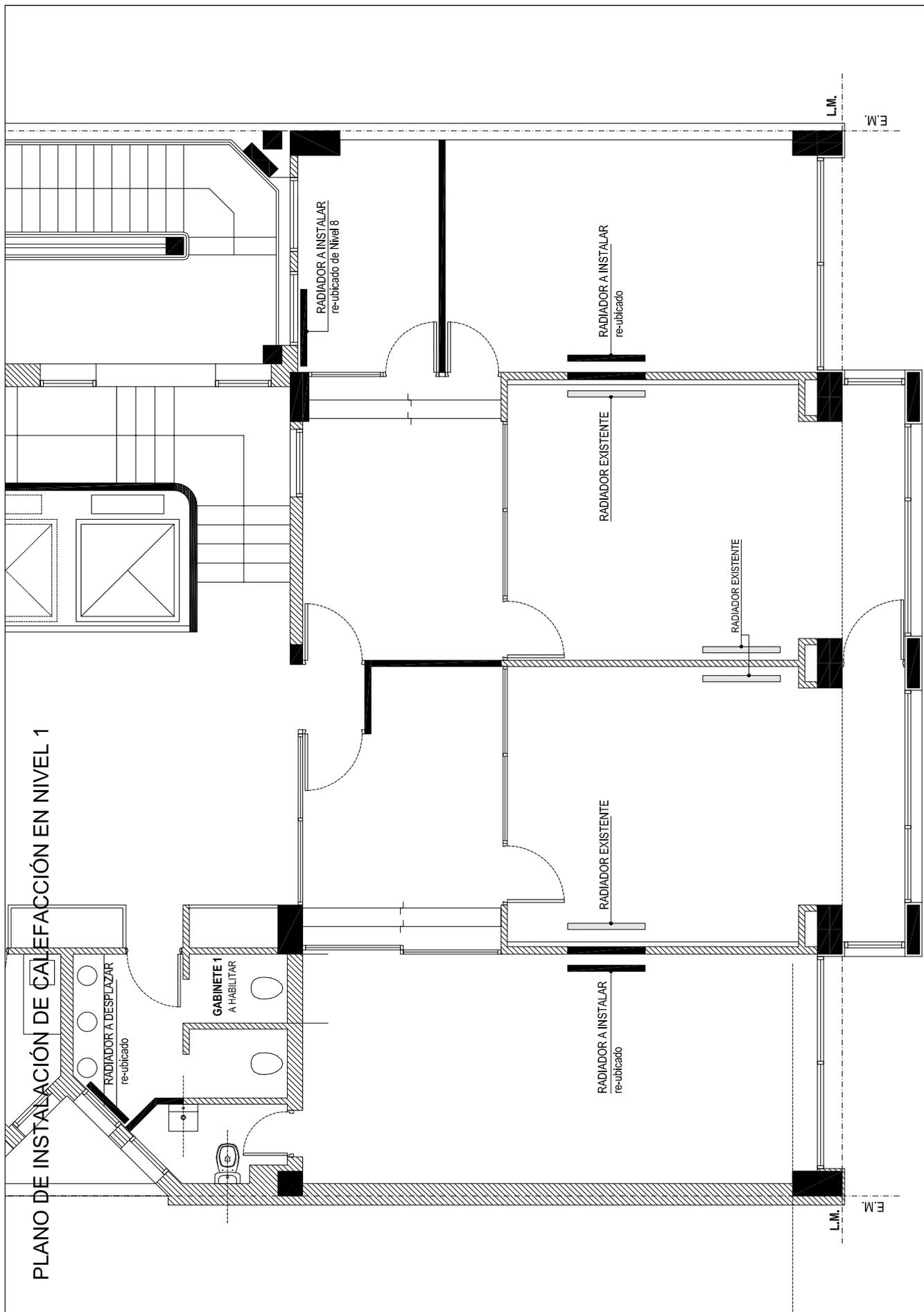
OBRA SECTOR

FD N8

RUBRO:
Elect.

PLANO:
29

PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		26/03/21	1:75



PLANO DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN EN NIVEL 1

2 RADIADORES EXISTENTES EN 1° NIVEL REUBICADOS EN CONSEJO ACADEMICO Y ADMINISTRACION
 1 RADIADOR EXISTENTE EN 8° NIVEL REUBICADO EN SEC. DE COORDINACION

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA DEPARTAMENTO DE OBRAS				
PROYECTO	DIBUJO	REVISO	FECHA	ESCALA
D.Obras	DAZ		26/03/21	1:85

TAREA: Ampliaciones y Reformas - Facultad de Derecho - UNMdP UBICACION: Calle 25 de Mayo 2855
RUBRO: Instalación Calefacción
PLANO: Plano de Instalación de Calefacción en Nivel 1

OBRA	SECTOR
FD	N1
RUBRO:	Calef.
PLANO:	30



Condiciones de Seguridad e Higiene para Contratistas y Subcontratistas

- 1) Deberá presentar **Póliza del Contrato** en vigencia con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART). Deberá presentar **Certificado de Cobertura** de la ART con “**Cláusula de No Repetición**” a favor de la UNMdP. Los **recibos de pago** del Seguro de Riesgos del Trabajo se presentarán mensualmente mientras la contratista realice tareas en establecimientos de la UNMdP
- 2) La empresa deberá presentar **Listado de Personal certificado por la ART** y actualizarlo de acuerdo a las altas y bajas que se produzcan durante la ejecución de la obra.
- 3) El empleador y/o toda otra persona **autónoma** (Empleador, Profesional en Seguridad, Representante Técnico o Director de Obra, Subcontratista) debe poseer **CUIT** y deberá presentar un **Seguro de Accidentes Personales** por un monto mínimo de **\$1.000.000 (Pesos Un Millón)**. Se presentará Póliza y recibos de pago de este seguro en forma mensual mientras la contratista realice tareas en establecimientos de la UNMdP
- 4) Deberán cumplir toda la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo (léase Ley 19587/72, Ley 24557/95, Decreto 351/79, Decreto 911/96, Resolución 231/96 SRT, Resolución 51/97 SRT, Resolución 35/98 SRT, Resolución 319/99 SRT, Resolución 552/01 SRT, Resolución 550/11 SRT y toda otra normativa conexas).
Se deja expresa constancia que la contratista adjudicataria es la **CONTRATISTA PRINCIPAL** debiendo ejecutar el **PROGRAMA DE SEGURIDAD UNICO DE OBRA. Asimismo, será responsable por el cumplimiento de las Normas de Seguridad de sus Subcontratistas.**
- 5) Deberá presentar copia del contrato con un Profesional Habilitado por la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, visado por el Colegio Profesional correspondiente.
- 6) El Responsable de Seguridad e Higiene deberá llevar **registros de las visitas y evaluaciones** realizadas en las obras que se ejecuten en la UNMdP. Dichos registros serán un Libro Foliado, o bien Constancias de Visita de acuerdo con la duración y/o complejidad de la obra.
- 7) Deberán realizar la **comunicación de inicio de tareas a su ART declarando en forma completa y correcta el domicilio de riesgo (Aviso de Inicio)** y entregar a la UNMdP fotocopia de la misma.
- 8) Deberán confeccionar **Legajo Técnico de Seguridad e Higiene** con su correspondiente **Programa o Plan de Seguridad (Aprobado por la ART), en el que conste “según Resolución 35/98”**. No tendrá validez el Programa de Seguridad que no esté aprobado por la ART correspondiente.
- 9) Los accidentes que sufran los empleados de la contratista deberán ser informados a la UNMdP por medio de la Denuncia de Accidente de Trabajo que se presenta en la ART y una descripción detallada del hecho.



- 10) Deberán presentar las **Constancias de Visita y Recomendaciones** realizadas por el Inspector de su ART.
- 11) Deberán presentar fotocopia de las constancias de entrega de **Elementos de Protección Personal (EPP)** y de las **Capacitaciones** brindadas en materia de prevención de riesgos laborales firmadas por el Responsable en Seguridad e Higiene en el Trabajo, y por todos los operarios.
- 12) Deberán cumplimentar toda la normativa vigente en cuanto a equipamiento de obra y vehículos, debiendo entregar a la UNMDP fotocopia de las últimas **verificaciones de los equipos especiales** tales como **grúas, autoelevadores, palas mecánicas, retroexcavadoras, hidráulicos, compresores, silletas y equipos similares**, firmadas por profesional o entidad habilitada. En el caso de **Silletas y Contrapesos** el Responsable de Seguridad e Higiene deberá presentar Informe Técnico escrito sobre estado y condiciones de funcionamiento del equipo.
- 13) **Cualquier incumplimiento de la legislación vigente y de las condiciones mencionadas en este listado podrá dar lugar a la detención automática de la obra por parte del Inspector del Departamento respectivo y rescisión del Contrato.**
- 14) La Contratista deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a exclusivo cargo de la misma. No se expedirá Acta de Iniciación de Obra hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Ing. Horacio Escudé

Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo
UNMDP

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR

PERSONA / RAZÓN SOCIAL:

CUIT Nº

DOMICILIO CONSTITUIDO:

E-MAIL PARA NOTIFICACIONES:

TELÉFONO:

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, está habilitada para contratar con la Universidad Nacional de Mar del Plata, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en el artículo 28 del citado del citado plexo normativo y sus modificatorios, cuyo texto se transcribe:

Artículo 27. — PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR. Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará y administrará el órgano Rector, en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.

Artículo 28. — PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con la Administración Nacional:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente.
- b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.

Dejo expresa constancia que en la dirección de Correo Electrónico constituido serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Mar del Plata referidas a la presente contratación. Contándose el plazo de notificaciones a partir del aviso de recibo o en caso de no contestación, los plazos correrán a partir del día hábil siguiente a la fecha de remisión.-----

.....
Firma y aclaración